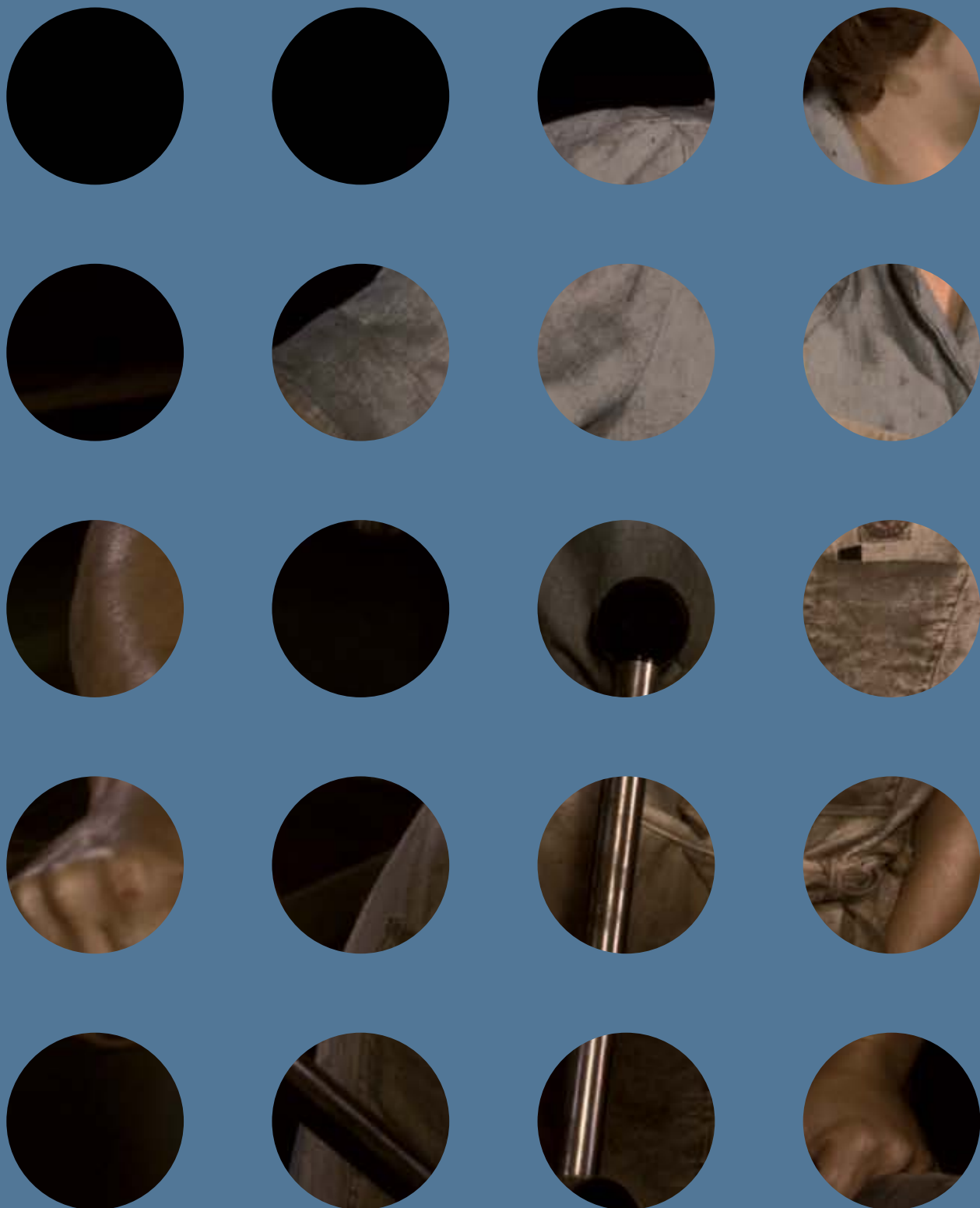




Informe de Salud Laboral España, 2001-2010

Informe de Salud Laboral España, 2001-2010

Fernando G. Benavides, Pere Boix, Fernando Rodrigo, Josep María Gil

Referencia recomendada:

FG Benavides, P Boix, F Rodrigo y JM Gil (Coordinadores). Informe de salud laboral, España 2001-2010. Barcelona: CISAL-UPF, 2013.

Informe de Salud Laboral
España 2001-2010

Año: 2013
Edita: Cisal-UPF
Realización: Erga.log

Coordinadores:

Fernando G. Benavides (CiSAL, Universitat Pompeu Fabra)
Pere Boix (CiSAL, Universitat Pompeu Fabra)
Fernando Rodrigo (CiSAL, ISTAS)
Josep Maria Gil (CiSAL, Unió de Mutuas)

Experts:

Lucia Artazcoz (Agencia de Salud Pública de Barcelona)
Eva Calvo (CiSAL, Departamento de Proyectos Sanitarios, Ibermutuamur)
Emilio Castejón (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Barcelona)
Jordi Delclos (CiSAL, Escuela de Salud Pública, Universidad de Texas, Houston, EE.UU.)
Ana Mª García (CiSAL, Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Universitat de València)
Montserrat García-Gómez (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.)
Vega García (Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra)
David Gimeno (CiSAL, Escuela de Salud Pública, Universidad de Texas, San Antonio, EE.UU.)
Rudolf van der Haar (CiSAL, Departamento I+D+i, MC MUTUAL)
Ildefonso Hernández (Departamento de Salud Pública, Universidad Miguel Hernández)
María José López-Jacob (ISTAS, Madrid)
Jerónimo Maqueda (Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, Instituto de Salud Carlos III)
José Miguel Martínez (CiSAL, Universitat Pompeu Fabra)
Jaume de Montserrat (Departament d'Empresa i Ocupació-Generalitat de Catalunya)
Rogelio Olavarri (Departamento de Organización de Empresas, Universidad de Cantabria)
Manel Plana (División de Servicios Médicos y Asistenciales, MC MUTUAL)
Javier Pinilla (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Madrid)
Elena Ronda (CiSAL, Departamento de Salud Pública, Universidad de Alicante)
Carlos Ruiz-Frutos (Departamento de Biología Ambiental y Salud Pública, Universidad de Huelva)
Maite Sampere (CiSAL, División de Servicios Médicos y Asistenciales, MC MUTUAL)
Consol Serra (CiSAL, Parc de Salut Mar)

Colaboradores:

Xavier Durán y María López (CiSAL, Universitat Pompeu Fabra)

Agradecimientos:

Jose Maria Velarde (CiSAL, Universitat Pompeu Fabra)

PRESENTACIÓN



El Informe sobre los riesgos laborales y su prevención, realizado a petición del Gobierno en 2001, los Informes de Salud laboral de 2004 y 2006, éste último realizado desde el Observatorio de Salud Laboral, antecedente de CISAL, además de los Informes sobre el estado de la Seguridad y Salud Laboral publicados en los últimos años por el INSHT, constituyen experiencias satisfactorias que es oportuno continuar, ya que ello permite hacer un seguimiento de las políticas públicas y privadas que impactan en la salud laboral de nuestro país.

La elaboración de este nuevo Informe de Salud Laboral, España 2001-2010, que a diferencia de los anteriores añade una perspectiva temporal, pretende valorar los cambios habidos en la salud laboral y sus determinantes, tanto proximales como contextuales, en nuestro país, entre ellos los producidos por la crisis económica iniciada en 2008.

Los objetivos que persigue este Informe que ahora publicamos son 1) describir el contexto sociolaboral, las condiciones de trabajo y los daños a la salud relacionados con el trabajo durante el periodo 2001-2010 en España, 2) considerar el impacto de la crisis económica iniciada en 2008, comparando las tendencias en el subperiodo previo 2001-2007 con el posterior de 2008-2010, 3) proponer recomendaciones que puedan ayudar a mejorar las políticas de salud laboral en España.

Ahora, una vez finalizado y ya impreso, somos conscientes que la continuación de la crisis económica, cinco años desde su comienzo y con casi 6 millones de personas que se han quedado sin empleo, hace más dramático todavía algunos de los datos e imágenes que ofrecemos en este Informe. Sin embargo, esta es una situación que hace aún más urgente, si cabe, la consideración de las recomendaciones y propuestas que contiene, a fin facilitar una salida de la crisis sin el coste añadido del deterioro de la salud de las personas que trabajan.

A la espera de que el Informe sea útil para los distintos actores que son protagonistas de la salud laboral, trabajadores, empresas y administraciones, nos queda agradecer a los 21 Expertos que, procedentes de diferentes ámbitos institucionales y territoriales, lo han hecho posible revisando diferentes borradores y acordando por consenso las conclusiones y recomendaciones que presentamos.

Fernando G. Benavides
Director
Centro de Investigación en Salud Laboral
Universitat Pompeu Fabra

ÍNDICE

Resumen/Summary	8
Capítulo 1. Introducción	11
Capítulo 2. Material y métodos	15
Capítulo 3. Estructura productiva y mercado de trabajo	19
Capítulo 4. Condiciones demográficas y laborales	31
Capítulo 5. Efectos sobre la salud	41
Capítulo 6. Recursos y actividades en salud laboral	55
Capítulo 7. Conclusiones	63
Capítulo 8. Recomendaciones	69
Anexo (tablas)	73

RESUMEN

El Informe de Salud Laboral, España 2001-2010, ofrece una visión de conjunto de lo que ha sido la evolución de los principales indicadores de la salud laboral en esta primera década del siglo XXI, tratando de superar la visión parcial que podría ofrecer cada uno de estos indicadores por separado y observados para un año concreto.

Una primera imagen que nos proporciona este Informe es el enorme impacto de la crisis iniciada a finales de 2007, que después de un prolongado ciclo de crecimiento económico ha producido una masiva destrucción de empleo, especialmente en trabajadores manuales, tanto con contrato indefinido como temporal. En segundo lugar, los trabajadores no parecen percibir una mejoría preventiva relevante en cuanto a la exposición a la mayoría de los factores de riesgo presentes en los puestos de trabajo. No obstante, y en tercer lugar, sí observamos un descenso significativo de la incidencia de las lesiones por accidentes de trabajo desde 2001, años antes de iniciarse la crisis, en todos los sectores y categorías ocupacionales, lo que puede reflejar un impacto positivo del esfuerzo preventivo puesto en marcha en 1995, especialmente en relación a las condiciones de seguridad. En cuarto lugar, encontramos un incremento paulatino en el número de personas que valora negativamente su salud, especialmente las mujeres y los trabajadores manuales.

Las perspectivas para los próximos años, a partir de los cambios observados, apuntan a una mayor terciarización de la economía, con trayectorias laborales cada vez más flexibles e inseguras, junto a la creciente feminización y envejecimiento de la población ocupada, con el consiguiente impacto -positivo y negativo- sobre la salud y la calidad de vida.

Estas tendencias plantean la necesidad de buscar nuevas fórmulas de acción preventiva que, superando el actual predominio de los reconocimientos médicos masivos o los servicios de prevención externos, se articulen en torno a programas orientados a objetivos de salud en un marco de integración de la prevención de los riesgos laborales y la protección de la salud de los trabajadores en las políticas de la empresa, apoyados desde fuera por los sistemas de salud y de seguridad social.

Por ello hacemos 10 recomendaciones que pensamos que pueden mejorar las políticas de salud laboral, destacando la necesidad de evaluar sistemáticamente el impacto en la salud de las personas que trabajan tanto las políticas de empleo y protección social, como de las actividades preventivas en el ámbito de la empresa. Al igual que 8 recomendaciones para mejorar el conocimiento de la salud laboral, destacando la necesidad de profundizar en los efectos del progresivo envejecimiento de la población laboral en el sistema de prevención, sanitario y de seguridad social.

SUMMARY

The Report on Occupational Health in Spain from 2001-2010 provides an overview of the evolution of the main health indicators in this first decade of the century in Spain. It attempts to be comprehensive and overcome the partial vision that each indicator could offer separately for a given year.

This report puts in evidence the enormous impact of the crisis that began in late 2007 and that - after a long cycle of economic growth- destroyed a massive amount of employment, especially for manual workers, both with temporary and permanent contracts. Secondly, the report shows that workers do not seem to perceive an improvement in prevention regarding exposures to most of the risk factors present in jobs. Third, we observed a significant decrease in the incidence of work injuries in 2001- years before the onset of the crisis- in all sectors and occupational categories, which may reflect a positive impact of the prevention efforts launched in 1995, especially in relation to safety conditions. Fourth, we found a gradual increase in the number of people who value their health negatively, especially women and manual workers.

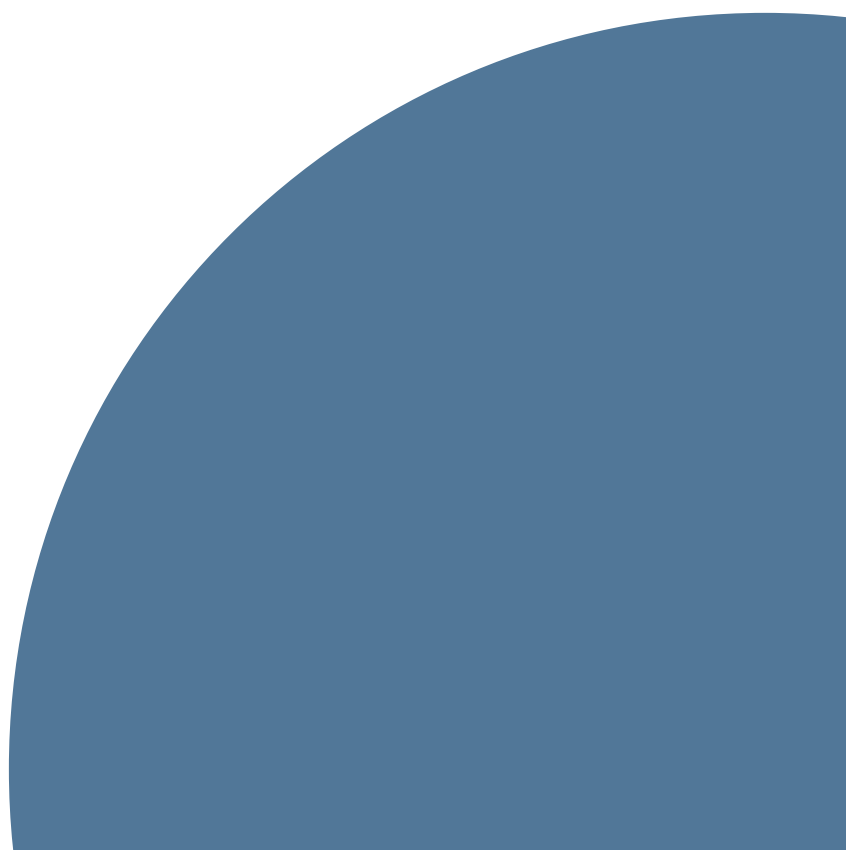
Based on these observations, the outlook for the coming years points to a growing service economy, with labour trajectories increasingly flexible and unsafe and characterized by the feminization and aging of the working population, with the consequent impact- positive and negative- on health and quality of life.

These trends suggest the need to find new means for preventive action that, while overcoming the current predominance of mass medical examinations and external prevention services- are articulated around programs aimed at health objectives in a framework that integrates the prevention of occupational hazards and health protection of workers within company policies, supported from the outside by health systems and social security.

We make 10 recommendations to improve occupational health policies, emphasizing the need to systematically assess the impact of employment and social protection policies- as well as preventive activities within businesses- on the health of workers. We make 8 recommendations to improve knowledge of occupational health, emphasizing the need to deepen understanding of the effects of the progressive aging of the working population on the system of prevention, health and social security.

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

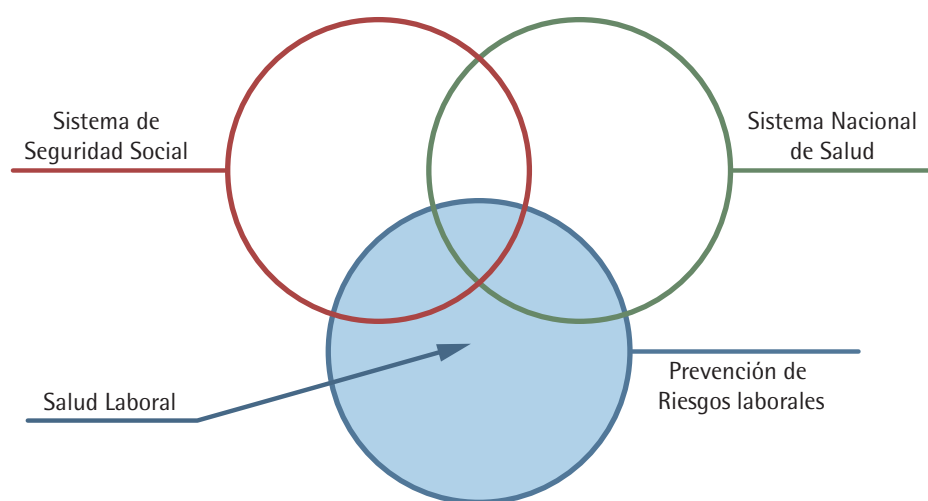


La aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en 1995, consecuencia de la transposición de la Directiva Marco 89/391 CEE, ha venido a significar un cambio muy profundo en la salud laboral en España. Su desarrollo reglamentario y, sobre todo, su aplicación a lo largo de estos más de tres lustros ha representado un complejo proceso de adaptación por parte de todos los actores implicados, desde las administraciones y las empresas a las organizaciones sindicales. Ello ocurre en medio de un marco de relaciones laborales en continua transformación, acompañado por cambios igualmente significativos en los sistemas de protección social y sanitario. Unos cambios que tratan de responder a las realidades sociales, económicas y políticas que de forma dinámica condicionan la compleja relación entre el trabajo y la salud en las personas.

Efectivamente, el desarrollo del sistema de prevención de riesgos laborales, cuyo antecedente más inmediato había sido definido en el Plan Nacional de Seguridad e Higiene de 1971, completa el triángulo en el que se sustenta la actual salud laboral (Figura 1.1). Por un lado el sistema de seguridad social, que con la Ley General de Seguridad Social de 1966 consolida el reconocimiento de las lesiones por accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y las incapacidades temporales y permanentes, tanto profesionales como comunes; por otro lado el sistema nacional de salud, que desde 1986 con la Ley General de Sanidad debe proteger la salud integral de todas las personas, entre ellas la de las personas que trabajan, completado con el sistema de prevención de riesgos laborales configurado en 1995 por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Desde la intersección de estos tres sistemas, la salud laboral pueden jugar un papel singular al vincular estrechamente las políticas de protección social y de salud pública, contribuyendo de manera significativa a la reducción de las desigualdades sociales en salud.

Estos tres sistemas, cada uno con sus especificidades, actúan sobre los distintos componentes que podemos identificar en el proceso trabajo-salud. Así, como vemos en la Figura 1.2, las características del mercado de trabajo, las relaciones laborales y la estructura productiva influyen desde un nivel más macro o distal sobre las condiciones de trabajo (lugares, equipos, tareas, organización, etc.) y condiciones de empleo (salario, contrato, etc.), y son éstas a nivel más proximal, interactuando con las condiciones de vida (vivienda, familia, etc.) e individuales y personales (educación, hábitos, etc.) las que van a explicar la aparición y distribución de los daños sobre la salud.

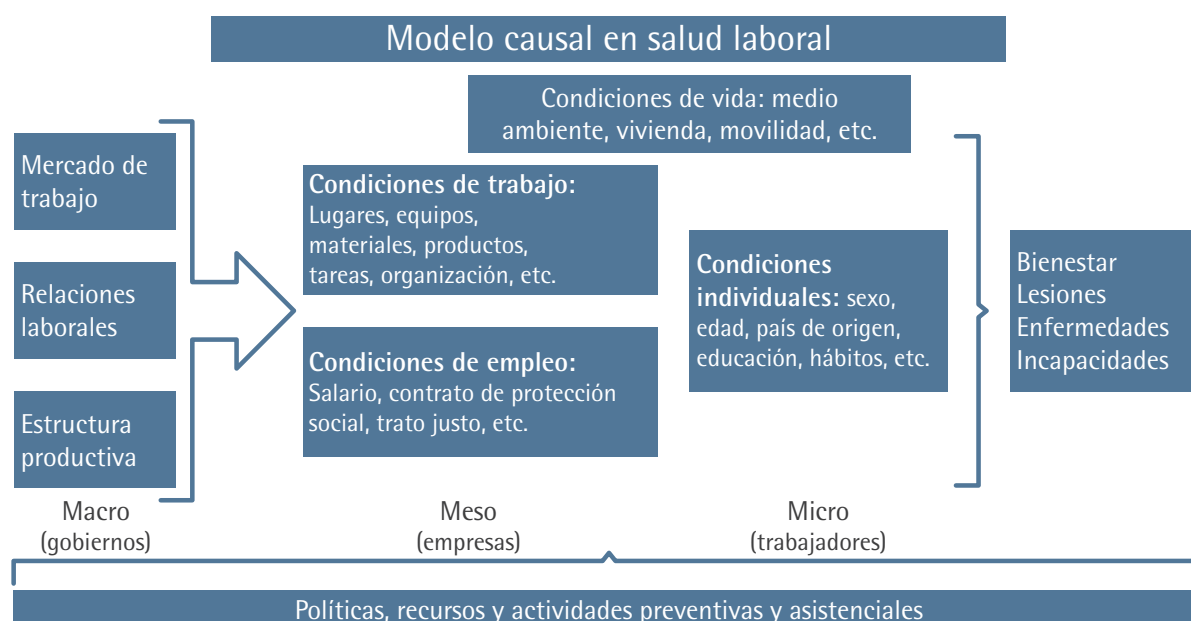
Figura 1.1. Relación de la salud laboral respecto a los sistemas de Seguridad Social, Sistema Nacional de Salud y Sistema de Prevención de Riesgos Laborales



Este modelo de distintos niveles causales señala también los niveles de intervención (políticas) desde el nivel del trabajador (formación, información, equipos de protección individual, etc.), la empresa (cambios organizativos, diseño de herramientas, control de emisiones, etc.) a los gobiernos (regulación, inspección de trabajo, derechos sociales, etc.). Todo lo cual puede conducir a la creación de unas condiciones de trabajo que no sólo no supongan riesgos de lesión o enfermedad sino que representen la dimensión positiva del trabajo para la salud de las personas

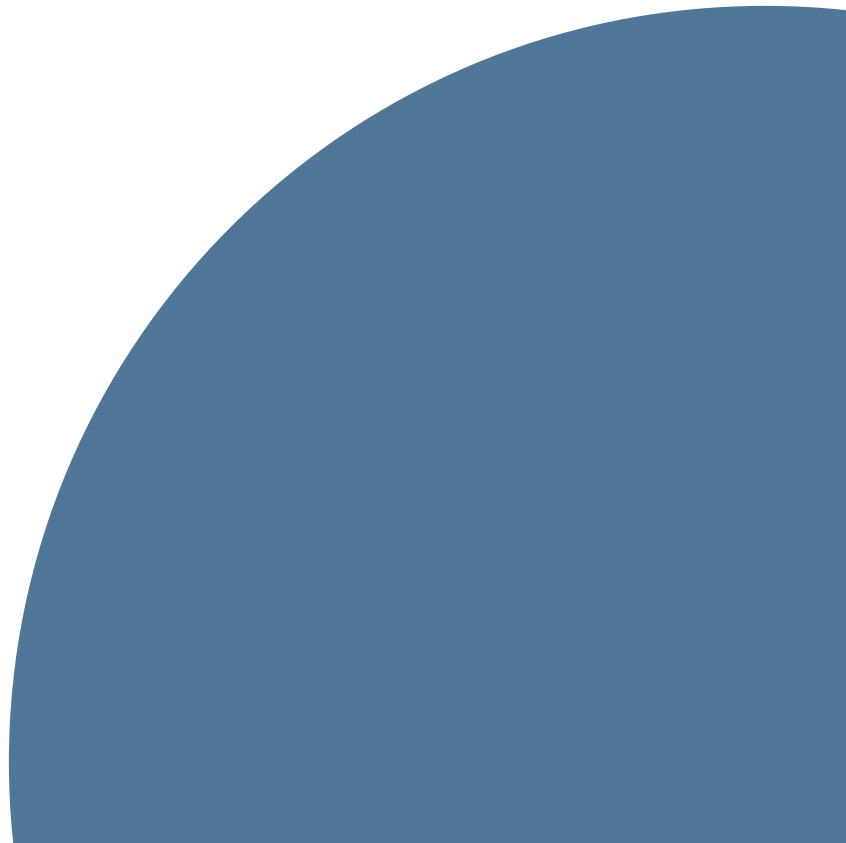
En este Informe, que parte de esta visión integral de la salud laboral, se describe la evolución entre 2001 y 2010 de los principales indicadores que definen el mercado de trabajo y la estructura productiva, las condiciones demográficas y laborales, así como sus efectos sobre la salud y los principales recursos preventivos. Lo que ha permitido hacer una primera valoración del impacto de la crisis económica, iniciada en los últimos meses de 2007, sobre la salud de las personas que trabajan o han trabajado, y proponer recomendaciones que puedan ayudar a mejorar las políticas de salud laboral en medio de los cambios que se están produciendo a la par, y como consecuencia, de la crisis económica.

Figura 1.2. Marco conceptual que describe los diferentes niveles de causalidad en salud laboral y los posibles niveles de intervención de las políticas de seguridad y salud en el trabajo.



CAPÍTULO 2

MATERIAL Y MÉTODOS



El proceso seguido para elaborar este Informe se inicia con la propuesta de definición de los objetivos y de índice por parte de los Coordinadores, que fueron valorados por los Expertos durante una reunión presencial. Una vez consensuados los objetivos y el índice, y durante 4 meses, el equipo coordinador estuvo elaborando tablas y figuras que eran debatidas en reuniones mensuales telefónicas.

La información utilizada en este Informe procede de numerosas fuentes de datos públicas, ya disponibles, que se citan en la tabla 1. A partir de estos datos se calcularon indicadores que han facilitado las comparaciones temporales (2001-2010) y laborales (especialmente por actividad económica y ocupación), manteniendo siempre que ha sido posible la comparación por separado de hombres y mujeres.

Una vez procesada la información se organizó una reunión de Coordinadores y Expertos en una reunión presencial, donde se valoró la información y se compartieron análisis y conclusiones. Este proceso finalizó con la redacción de recomendaciones que fueron acordadas entre todos por consenso.

En el Informe se presenta una selección de figuras, que creemos son básicas para poder disponer de la visión global de la salud laboral que nos proponemos en los objetivos, y que van acompañadas de textos breves donde se destacan los hechos que nos parecen más relevantes. Cuando es necesario, se indica a pie de la figura, además de las fuentes, la definición de los indicadores y las codificaciones de las clasificaciones que se utilizan en la misma. Los datos en que se basan las figuras se presentan en el anexo, a fin que el lector pueda disponer de ellos y tener el detalle de la situación. Para el cálculo de la incidencia de las lesiones por accidentes de trabajo se tomaron, dada su más fácil disponibilidad, como denominadores la población según la Encuesta de Población Activa (EPA).

Este Informe no ha pretendido hacer análisis específicos de correlación o asociación entre las distintas variables mostradas, pues estos análisis o están hechos o deben ser realizados en un marco de investigación adecuado, y que este Informe no puede sustituir. En el apartado de conclusiones se resumen las principales interpretaciones de los hechos escritos, tratando de convertir los datos en información útil para la toma de decisiones. Las recomendaciones que hacemos solo pretenden poner el acento en acciones que debería tomarse por los distintos actores: trabajadores, empresas y administraciones.

Tabla 1. Fuentes de datos de la información utilizada en el Informe de Salud Laboral, España 2001-2010.

Fuentes	Información	Referencia	Código QR
Encuesta de Población Activa, 2001-2010.	Trabajadores asalariados y autónomos por sexo, tipo de contrato, actividad económica, categoría ocupacional, situación laboral, país de origen y nivel educativo.	www.ine.es	
Registro de afiliación a la Seguridad Social, 2001-2010.	Trabajadores asalariados, autónomos y empresas.	www.empleo.gob.es/series	
Directorio Central de Empresas, 2001-2010.	Empresas. Por tamaño de la empresa (en número de trabajadores) y por actividad económica.	www.ine.es	
Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Cuestionario del trabajador, 1999, 2003, 2007 y 2010.	Trabajadores expuestos a riesgos de seguridad, higiénicos, ergonómicos y psicosociales para hombres y para mujeres.	www.oect.es/portal/site/Observatorio	
Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Cuestionario de la empresa, 1999 y 2003.	Empresas. Por modalidad preventiva adoptada y por actividades preventivas desarrolladas en los dos últimos años.	www.oect.es/portal/site/Observatorio	
Encuesta Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en las Empresas, 2009	Empresas. Por modalidad preventiva adoptada y por actividades preventivas desarrolladas en los dos últimos años.	www.oect.es/portal/site/Observatorio	
Servicio Público de Empleo, 2001-2010.	Contratos registrados. Para hombres y para mujeres.	www.empleo.gob.es/series	
Encuesta Nacional de Salud, 2001, 2003 y 2006.	Buena salud auto percibida para hombres y mujeres por categoría ocupacional.	pestadistico.msc.es	
Estadísticas de Accidentes de Trabajo, 2001-2010.	Accidentes de trabajo según hombres y mujeres, por gravedad (mortal o no mortal), categoría ocupacional y lugar de ocurrencia.	www.empleo.gob.es/estadisticas	
Gestión de las Pensiones Contributivas, 2001-2010.	Incapacidades permanentes por tipo de contingencia.	www.empleo.gob.es/series	
Instituto Nacional de Seguridad Social	Incapacidades temporales por contingencia común según régimen (general y especiales / autónomos y hogar).	www.seg-social.es	
Observatorio de las contingencias profesionales de la Seguridad Social	Enfermedades profesionales reconocidas por la seguridad social con y sin baja	www.seg-social.es	
Sistema de información estadística de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, 2005-2010	Inspectores de trabajo y Seguridad Social y subinspectores de Empleo y Seguridad Social y actuaciones realizadas en el área de Seguridad y Salud Laboral	www.empleo.gob.es	
Memoria de la Fiscalía de Siniestralidad Laboral, 2006-2010	Infracciones relativas a la siniestralidad laboral y actuaciones de la fiscalía de siniestralidad laboral.	www.fiscal.es	

CAPÍTULO 3

ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y MERCADO DE TRABAJO

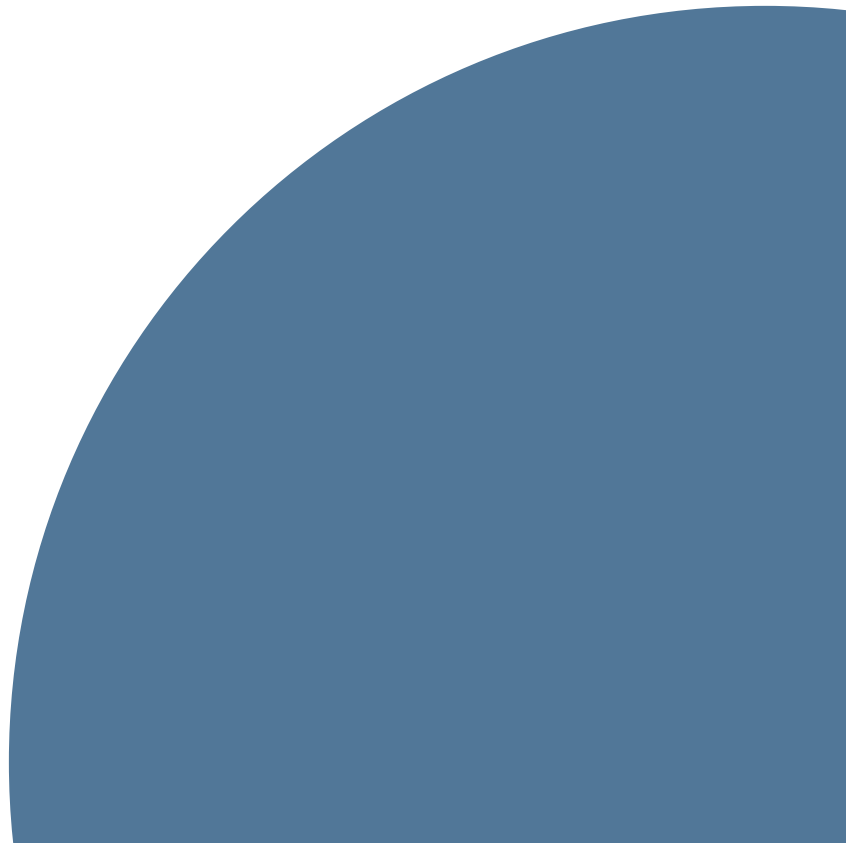


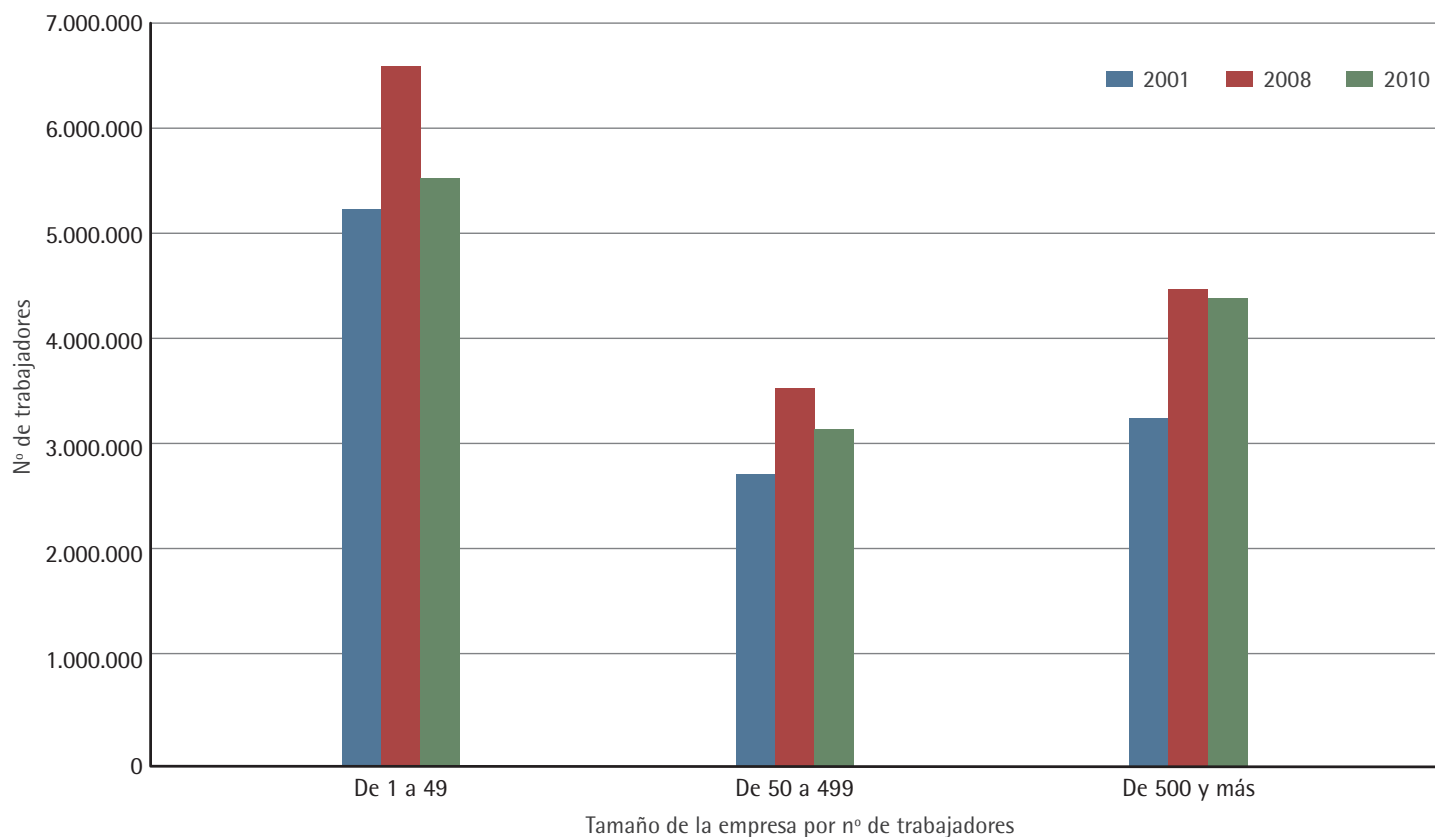
Figura 3.1. Empresas según el número de trabajadores asalariados. España, 2001-2010.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Directorio Central de Empresas.

La estructura empresarial española, de acuerdo al Directorio Central de Empresas (INE), es de un absoluto predominio de empresas de menos de 50 asalariados, que superaron el 1.600.000 empresas en 2008, para descender con la crisis a 1.500.000 en 2010. Una tendencia similar siguen las empresas de entre 50 y 499 asalariados que se ve más afectada por la crisis, pasando de casi 29.000 empresas en 2008 a 24.000 en 2010. Del mismo modo, las empresas de 500 y más asalariados llegan a 2.000 en 2008 para reducirse a 1.700 en 2010, aunque superior en número a las 1.200 aproximadamente que había en 2001. Proporcionalmente la mayor destrucción de tejido empresarial se ha producido en las empresas medianas de entre 50 y menos de 500 trabajadores que han descendido un 16% entre 2008 y 2010 (Figura 3.1).

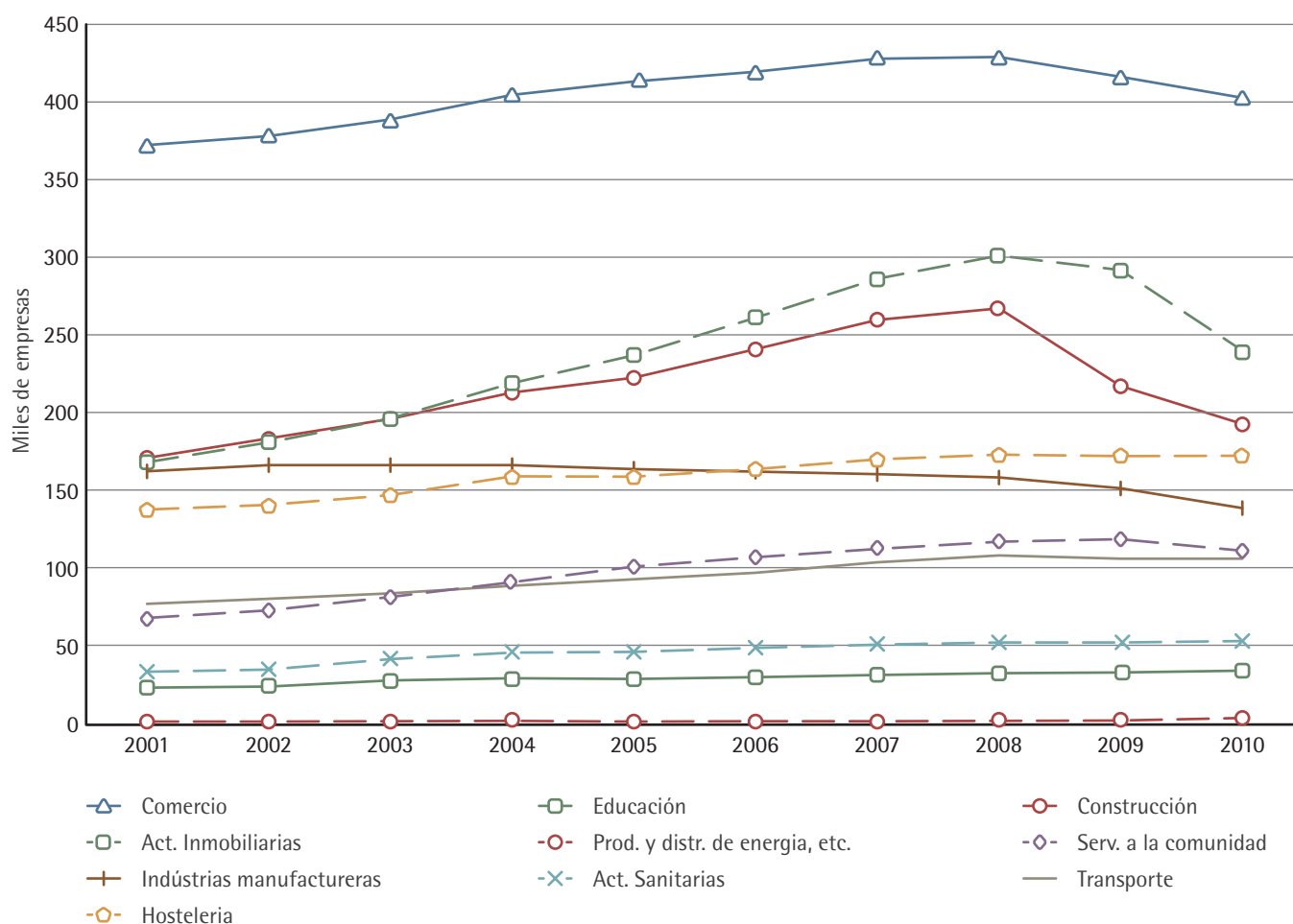
Figura 3.2. Trabajadores (Régimen general) dados de alta en la seguridad social según el tamaño de la empresa. España, 2001, 2008 y 2010.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Empresas inscritas en la Seguridad Social.

Al volver a observar la estructura empresarial española pero teniendo en cuenta el número de trabajadores ocupados en ellas, según el registro de empresas afiliadas a la Seguridad Social, para los años 2001, 2008 y 2010 (Figura 3.2), encontramos que las empresas de menos de 50 trabajadores concentran hasta 6 millones y medio en 2008, mientras que en las empresas de entre 50 y 500 trabajan más de 3 millones y en las de 500 y más casi 4 millones y medio de trabajadores. El número de trabajadores en las empresas grandes prácticamente se mantiene estable en estos primeros años de la crisis (pierden un 2% de ocupación) y son las pequeñas empresas de menos de 50 trabajadores las que pierden una mayor proporción de población ocupada (16%). Las empresas medianas pierden un 11%.

Figura 3.3. Empresas (en miles) según actividad económica. España, 2001-2010.

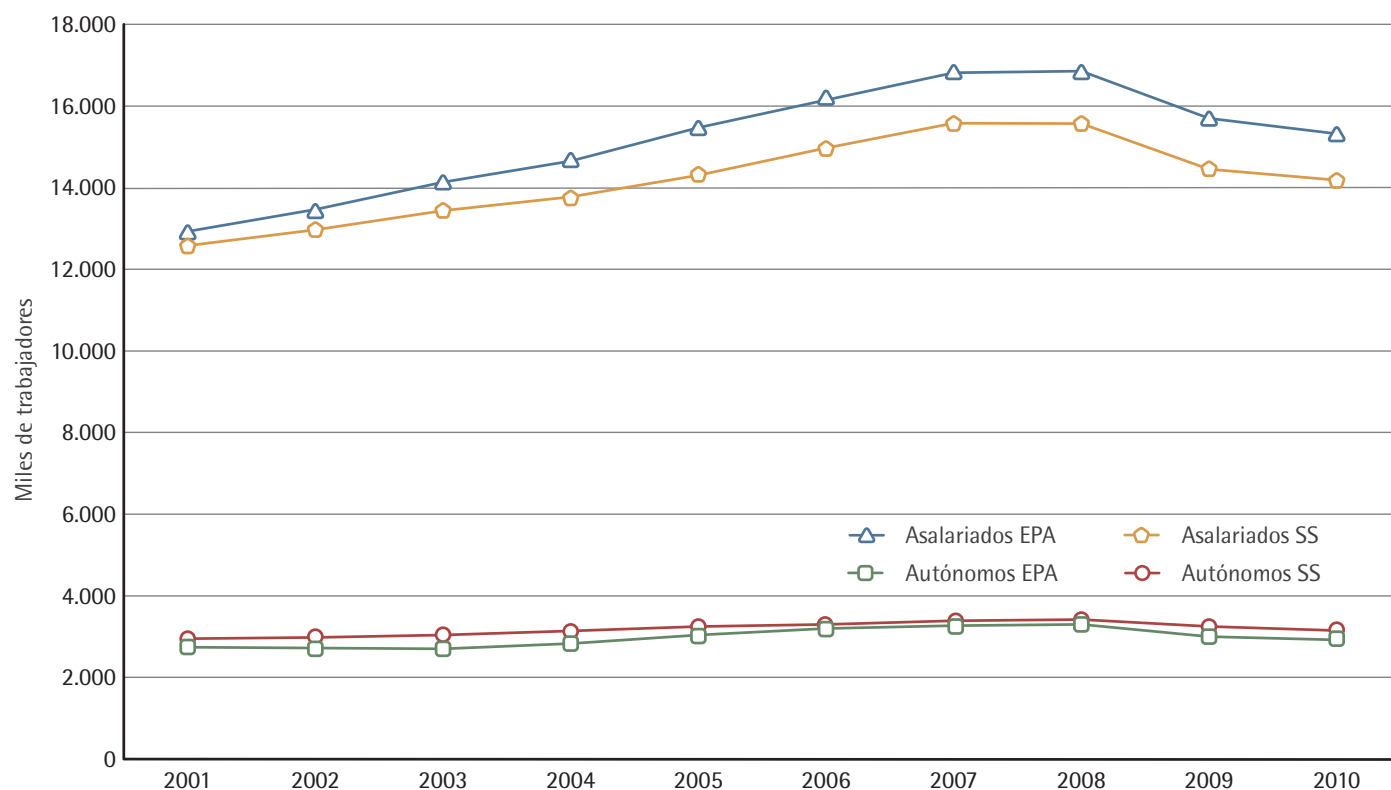


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Directorio Central de Empresas.

La estructura productiva española, según las diez actividades económicas que concentran un mayor número de empresas, de acuerdo al Directorio Central de Empresas (INE), se ve afectada de manera desigual por la crisis económica, que impacta más a la construcción (desciende casi un 30% entre 2008 y 2010), la actividad inmobiliaria (20% aproximadamente) y la industria manufacturera (12% aproximadamente) o el comercio (6% aproximadamente). Por el contrario, el número de empresas dedicadas a la producción y distribución de energía aumenta casi un 80% en esos últimos tres años de la década y casi un 5% las empresas dedicadas a la educación o 1,5% las sanitarias (Figura 3.3).

En la interpretación de estas tendencias se ha de tener en cuenta el cambio de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) en 2009 que, aunque hay una tabla de equivalencia bien establecida por el INE, para algunas ramas de actividad no es del todo completa.

Figura 3.4. Trabajadores asalariados y autónomos (en miles) según la Encuesta de Población Activa (EPA) y la afiliación a la Seguridad Social (SS). España, 2001-2010.

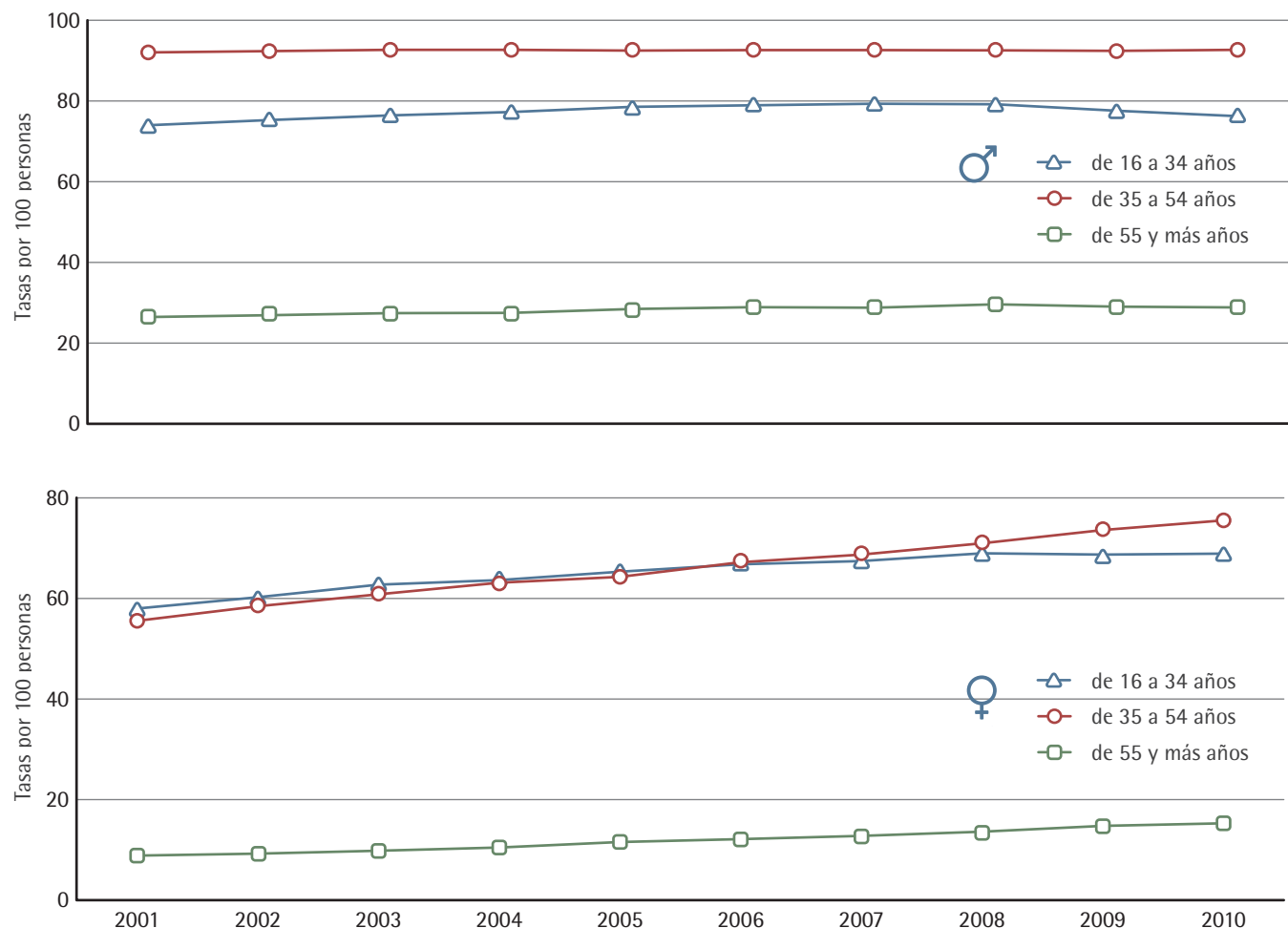


Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre) e Instituto Nacional de Seguridad Social.

El número total de trabajadores, asalariados y autónomos, creció desde 2001 hasta alcanzar los 20 millones en 2007 y 2008, para descender hasta los 18 millones en 2010 según la EPA. En esta tendencia, los datos procedentes de la EPA son siempre superiores que los de afiliación para los asalariados. (Figura 3.4.), mientras que la afiliación para los autónomos es ligeramente superior a la declarada en la EPA.

Estas diferencias entre asalariados nos proporciona una estimación de la cantidad de personas que pueden estar trabajando en el sector informal: declarar que trabajan versus declarar que no están afiliadas. Una diferencia que se ha ampliado en los últimos años: a principio de la década la diferencia, sumando asalariados y autónomos, era de unos 140.000 y al final de casi un millón de personas.

Figura 3.5. Tasa de actividad (ocupados más parados por cada 100 personas del total de la población) por grupos de edad, para hombres y para mujeres. España, 2001-2010.

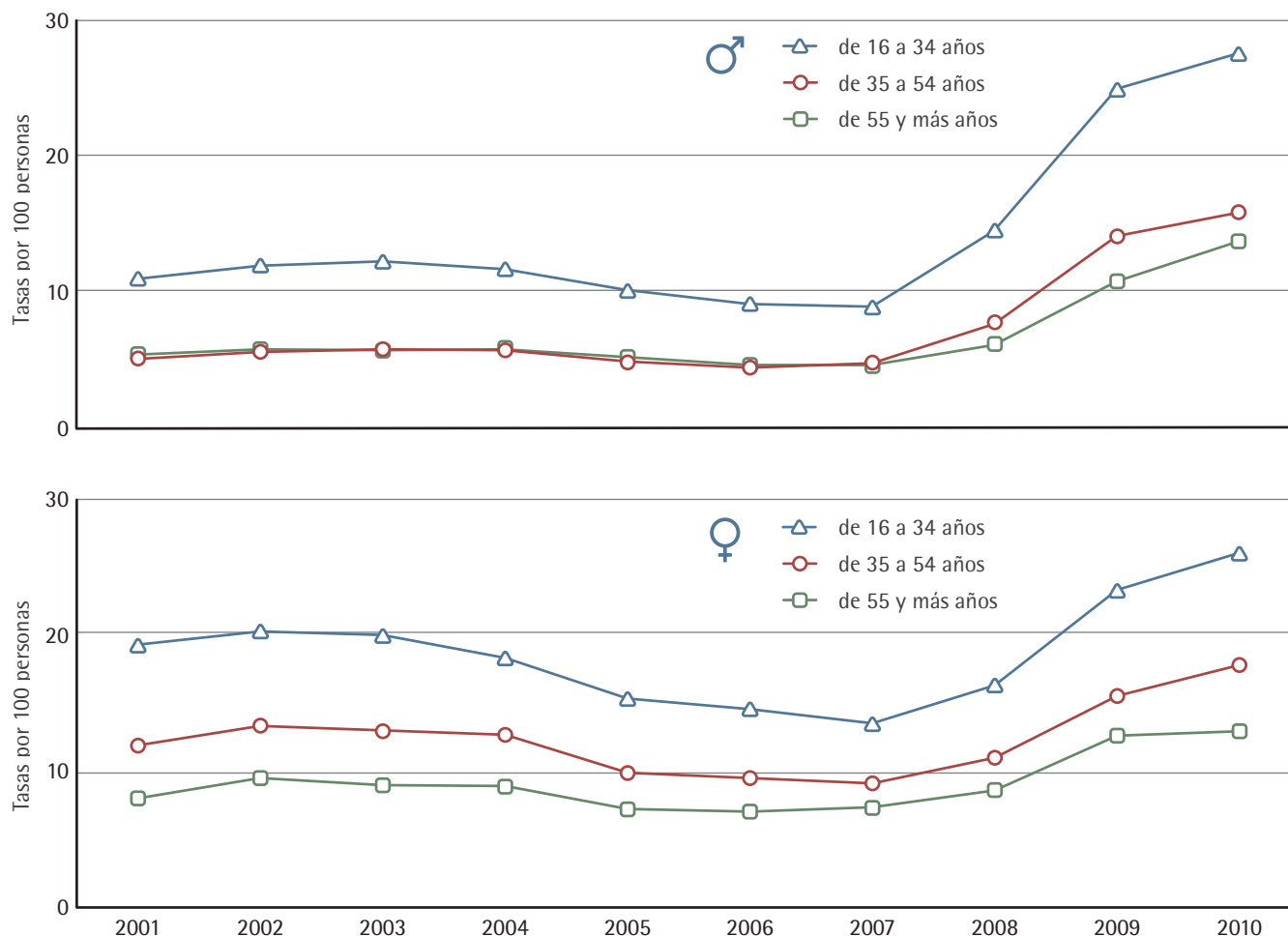


Fuente: Encuesta de Población Activa (medias anuales).

La tasa de actividad en los hombres es superior al 90% en los de edad media (35 a 54 años) a lo largo de toda la década, sin que le afecte la crisis; mientras que no supera el 30% entre los de 55 años y más. Los jóvenes, por su parte, mantienen una tasa de actividad alrededor del 75%, si bien subiendo al principio casi al 80% en 2007 y bajando al final al 76%.

En las mujeres, la tasa de actividad es inferior a los hombres, aunque en este caso presenta un crecimiento continuado que tiende a converger con aquella. Así, la tasa entre las mujeres del grupo de edad intermedio no ha dejado de crecer durante la década pasando de un 55% en 2001 a un 75,5% en 2010. La de las mujeres jóvenes ha crecido desde el 58% en 2001 hasta casi el 70% en los últimos tres años. Del mismo modo, la tasa de actividad de las de 55 años y más ha aumentado de un 9% en 2001 al 15% en 2010 (figura 3.5).

Figura 3.6. Tasa de paro (persona que no tiene empleo y lo busca por cada 100 personas activas) por grupos de edad, para hombres y para mujeres. España, 2001-2010.

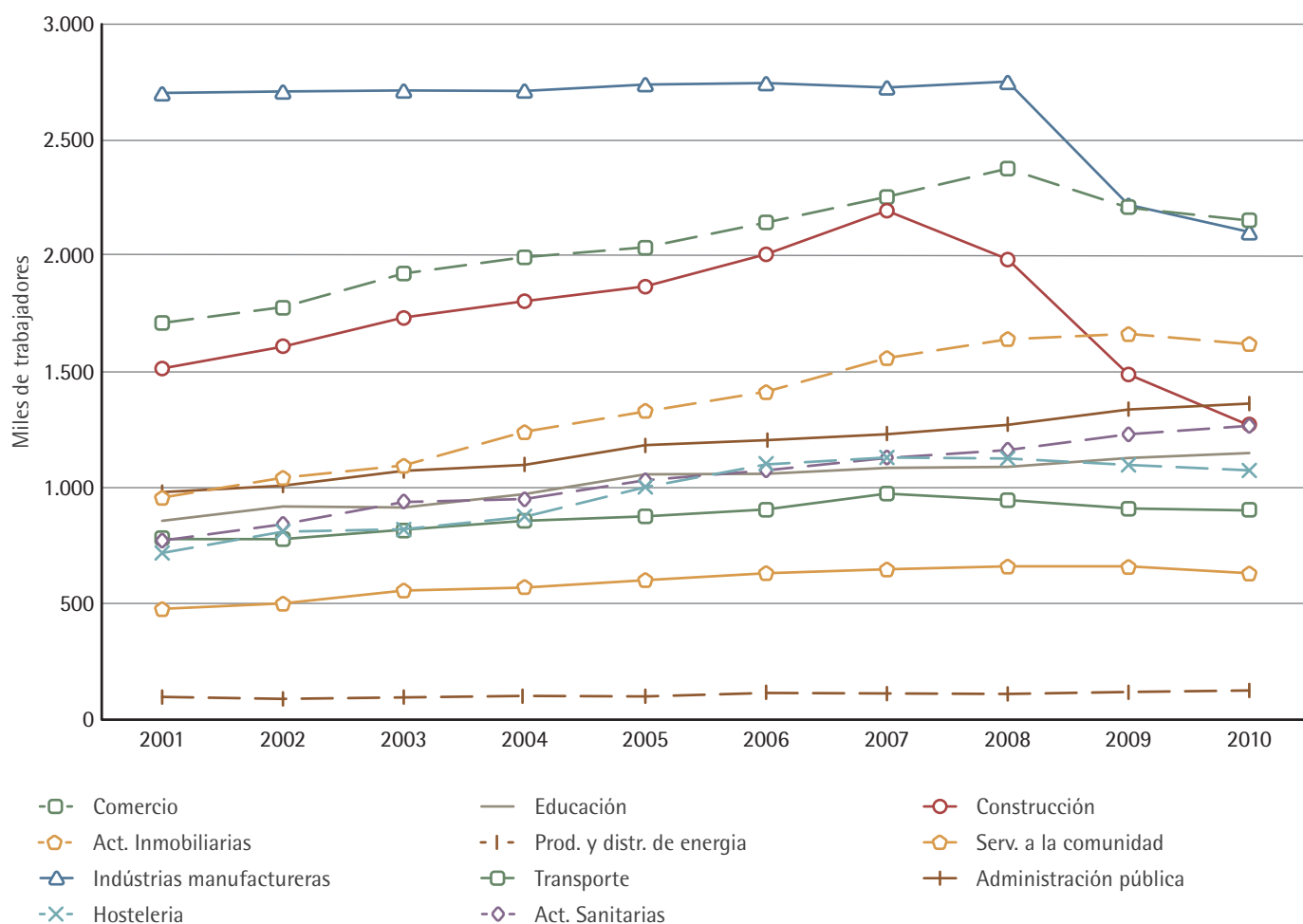


Fuente: Encuesta de Población Activa (medias anuales).

Hasta 2007, la tasa de paro ha estado estable o descendiendo, especialmente entre 2003 y 2007, y en niveles muy bajos en los hombres, entre los que oscila alrededor del 5% en el grupo de edad de 35 a 54 años, y alrededor del 1,5% en los de 55 años y más. En las mujeres, en este mismo periodo previo al inicio de la crisis, siempre superior: alrededor del 13% en las jóvenes y del 9% entre las de 35 y 54 años.

Todo ello cambia de manera dramática en 2008 en que la tasa de paro se incrementa rápidamente tanto en hombres como en mujeres de todos los grupos de edad, aunque de manera más pronunciada en los hombres y mujeres jóvenes alcanzando en 2010 cotas de hasta el 28% y el 26% respectivamente (Figura 3.6).

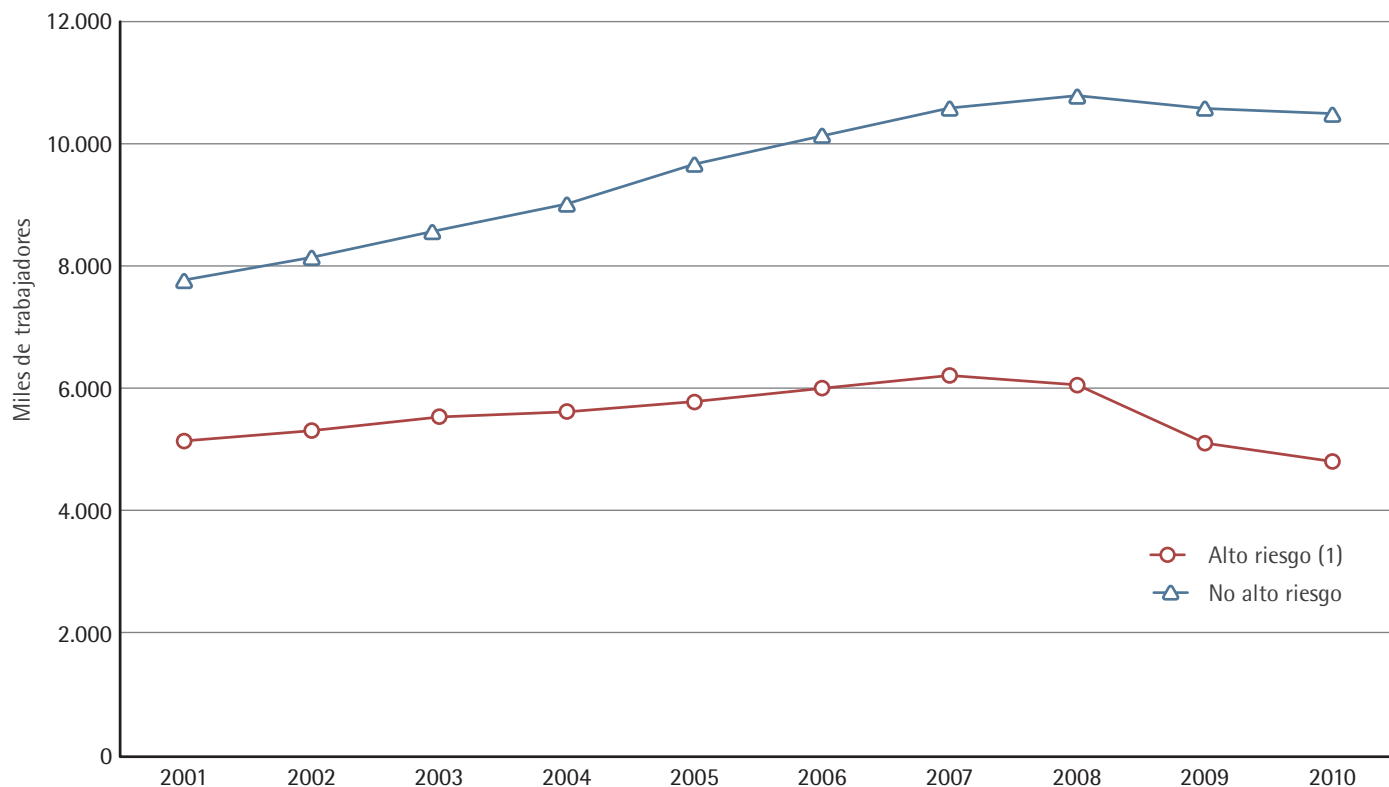
Figura 3.7. Trabajadores asalariados (en miles) por actividad económica. España, 2001-2010.



Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre).

Al observar el número de asalariados según la actividad económica de las empresas donde trabajan (figura 3.7), encontramos que las empresas de la construcción, que incrementaron en un 31% la fuerza de trabajo asalariada entre 2001 y 2007, y llegaron a ocupar unos 2,2 millones de trabajadores en 2007, perdieron un 36% de empleo entre 2008 y 2010. A su vez, la industria manufacturera que venía empleando a 2,7 millones de asalariados de manera muy estable hasta 2008, ha descendido un 13% en los últimos dos años. El comercio, por su parte, que creció un 39% desde 2001 a 2008 hasta emplear a 2,4 millones de asalariados, desciende un 9% al final de la década. Por el contrario, las actividades de educación, sanidad y administraciones públicas mantienen un crecimiento positivo en toda la década, incluso en los últimos años, hasta emplear 1,2, 1,3 y 1,4 millones de asalariados cada una de ellas respectivamente.

Figura 3.8. Trabajadores asalariados (en miles) por actividad económica principal de la empresa según éstas estén clasificadas como de alto riesgo (1) o no (bajo riesgo). España, 2001-2010.

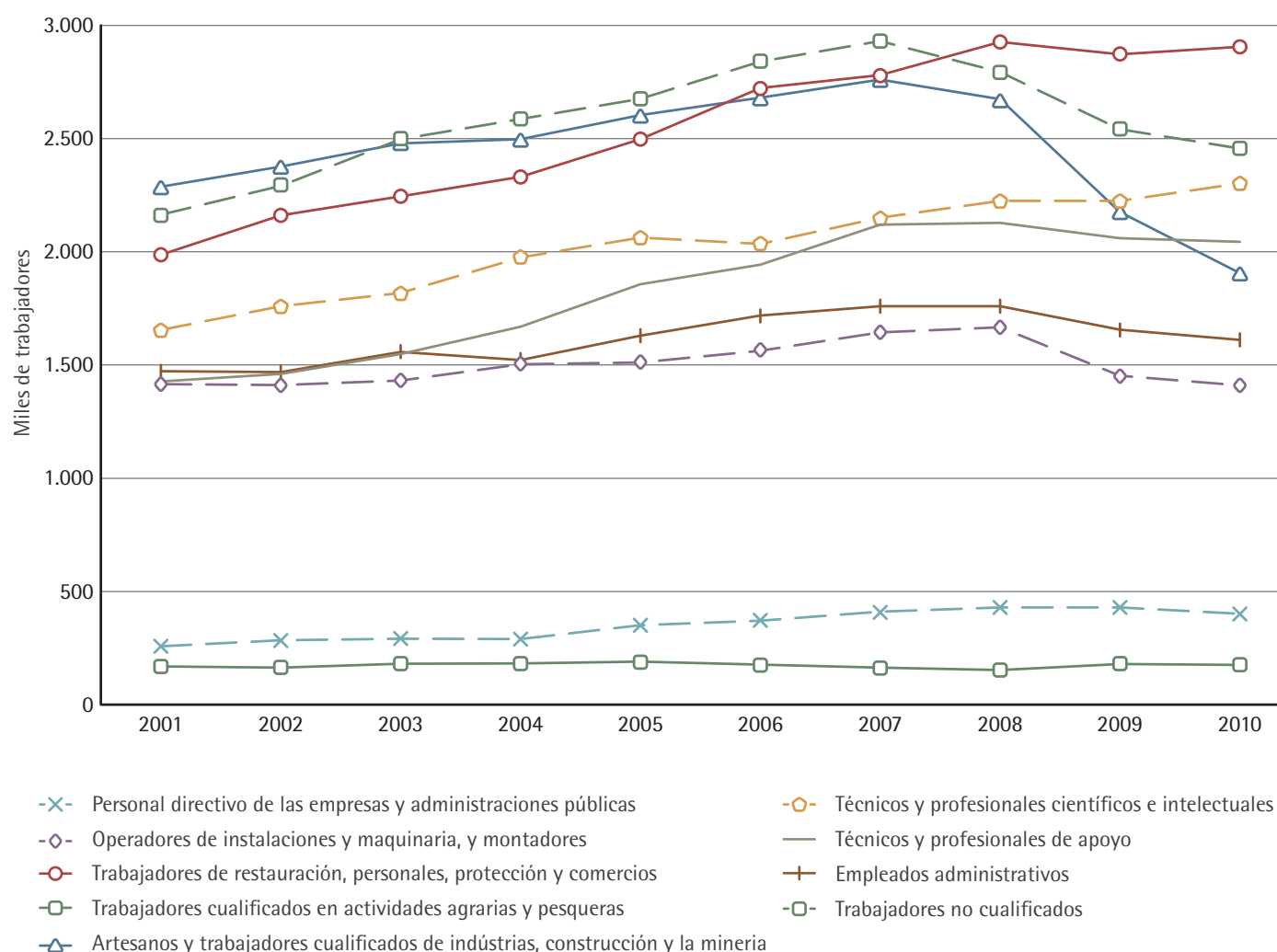


Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre).

(1) Industrias extractivas, industrias manufactureras, producción y distribución de energía, construcción y actividades sanitarias (RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención).

Si agrupamos las empresas según estén o no incluidas en el anexo I del Reglamento de los Servicios de Prevención que obliga a determinadas empresas a adoptar medidas especiales de organización preventiva, podemos establecer comparaciones entre empresas consideradas de alto riesgo y el resto. En este sentido, observamos que el descenso de la ocupación es mucho más pronunciado en este grupo de empresas de alto riesgo (figura 3.8), de manera que si al inicio de la década de los 13 millones de asalariados, el 40% aproximadamente trabajaban en empresas de alto riesgo, en 2010 este porcentaje se ha reducido al 30% aproximadamente. Un cambio que sin duda afecta a las tendencias de los cambios observados en los daños a la salud relacionados con el trabajo.

Figura 3.9. Trabajadores asalariados (en miles) por ocupación. España, 2001-2010.

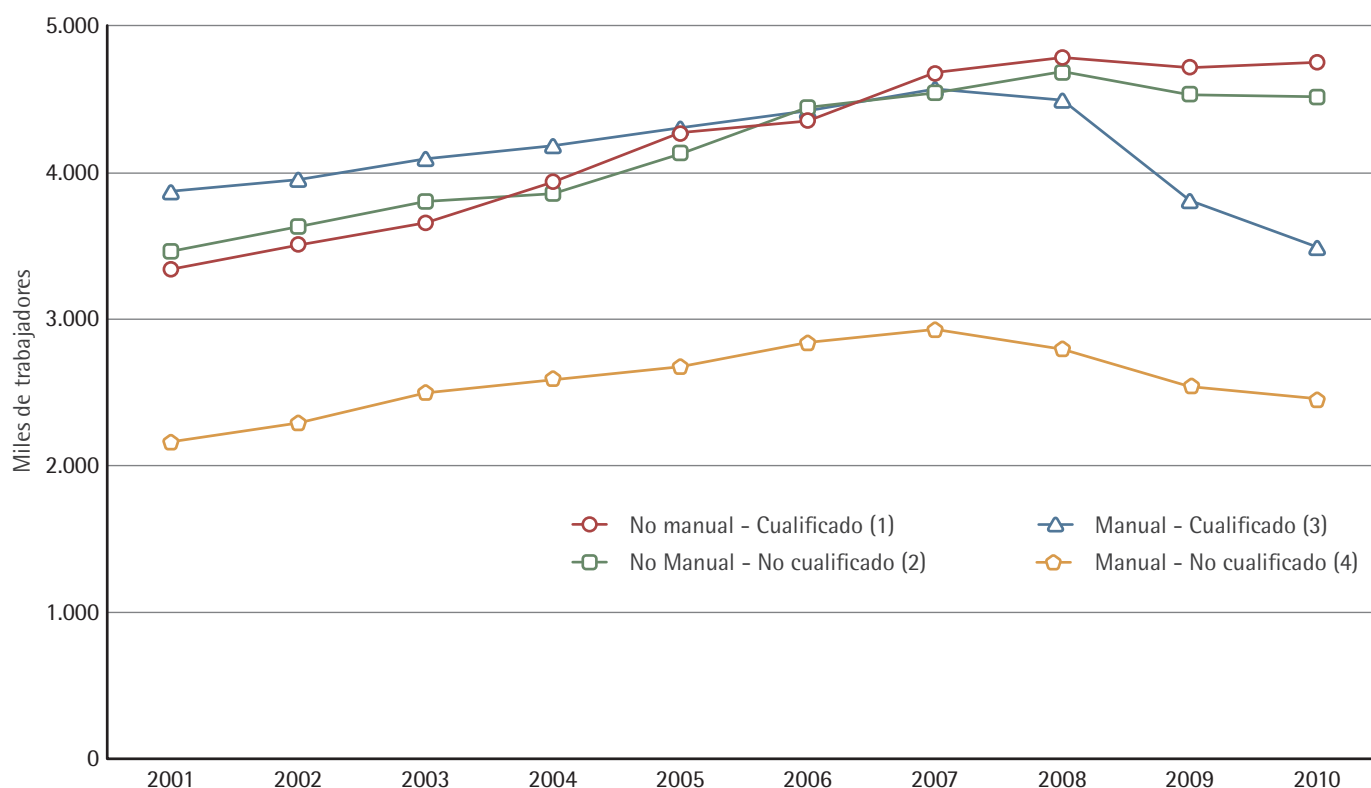


Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre).

Las tendencias de los asalariados según la ocupación nos permite aproximarnos de manera algo más precisa a las condiciones de trabajo. Los datos muestran (figura 3.9) que han sido los directivos de empresas y administraciones los que más han crecido como grupo ocupacional entre 2001 y 2008 (aproximadamente un 66,3%), seguidos del colectivo de técnicos y profesionales de apoyo (50% aproximadamente) y de los trabajadores de servicios de restauración, personales y del comercio (47%). No obstante, en este periodo disminuyen un 9% los trabajadores cualificados de la agricultura y la pesca.

Entre 2008 y 2010, la pérdida de ocupación ha afectado especialmente a los asalariados cualificados de la industria y la construcción (un 30% aproximadamente), a los operadores de máquinas (15%) y a los trabajadores no cualificados (12%).

Figura 3.10. Trabajadores asalariados (en miles) por categoría ocupacional. España, 2001-2010.



Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre).

(1) Personal directivo de las empresas y de las administraciones públicas, Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, Técnicos y profesionales de apoyo.

(2) Empleados administrativos, Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios.

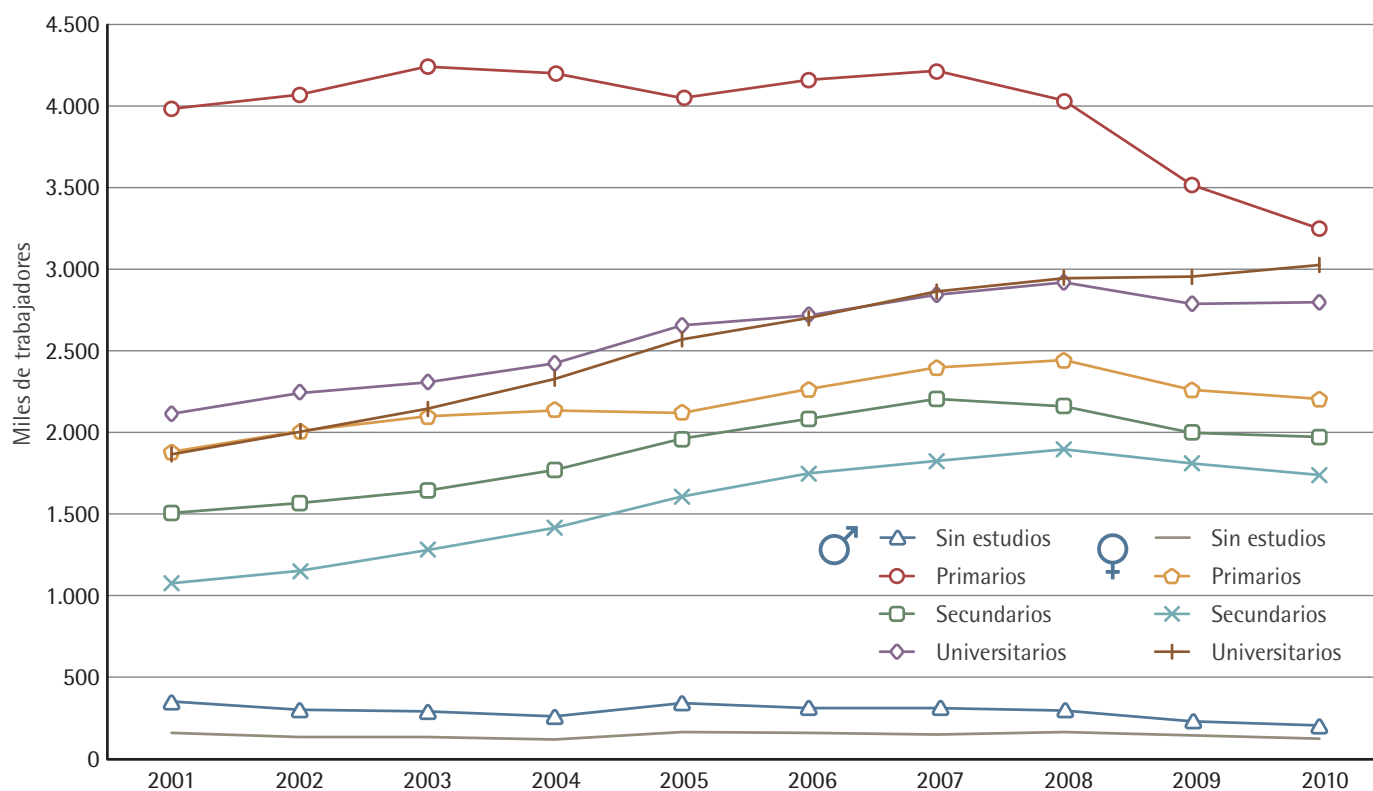
(3) Trabajadores cualificados en actividades agrarias y pesqueras, Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y la minería, Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.

(4) Trabajadores no cualificados

Al agrupar las ocupaciones según cuatro grandes categorías en función de la cualificación y si el trabajo es manual o no (figura 3.10), observamos que la población asalariada de las distintas categorías ha mantenido un crecimiento constante hasta 2008 (figura 3.10). A partir de ese año, el número de trabajadores no manuales se estabiliza y el de manuales desciende concentrando la pérdida de empleo, especialmente en el colectivo de los trabajadores cualificados. De este modo, los trabajadores no manuales que representaban en 2001 un 53% aproximadamente del total, ven incrementado su peso relativo en 2010 hasta casi un 61%, desplazando así a los trabajadores manuales cualificados que representaban el colectivo mayoritario a principios de la década.

Este cambio de un predominio cada vez más pronunciado de trabajos no manuales afecta sin duda al perfil de los factores de riesgo a los que pueden estar expuestos los trabajadores.

Figura 3.11. Trabajadores asalariados (en miles) según nivel educativo para hombres y mujeres. España, 2001-2010.



Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre).

La distribución del mercado de trabajo según el nivel de estudios alcanzado por el trabajador nos informa de su cualificación (figura 3.11), y en ella destaca la tendencia creciente a lo largo de la década, y a pesar de la crisis, del empleo entre las mujeres universitarias que ha pasado de 1,9 millones en 2001 a 3 millones en 2010, en que ha superado el número de hombres universitarios asalariados: alrededor de 2,8 millones desde 2007.

Por su parte, la mayor pérdida de ocupación tras el inicio de la crisis se produce en los hombres con estudios primarios asalariados que pasan de 4,2 millones en 2007 a 3,2 millones en 2010.

En conjunto, la proporción de asalariados con estudios universitarios ha crecido de un 31% en 2001 al 38% en 2010, superando la de asalariados con estudios primarios (45% en 2001 y 35% en 2010). También ha disminuido la proporción de asalariados sin estudios: del 4% al 2% en el mismo período.

CAPÍTULO 4

CONDICIONES DEMOGRÁFICAS Y LABORALES

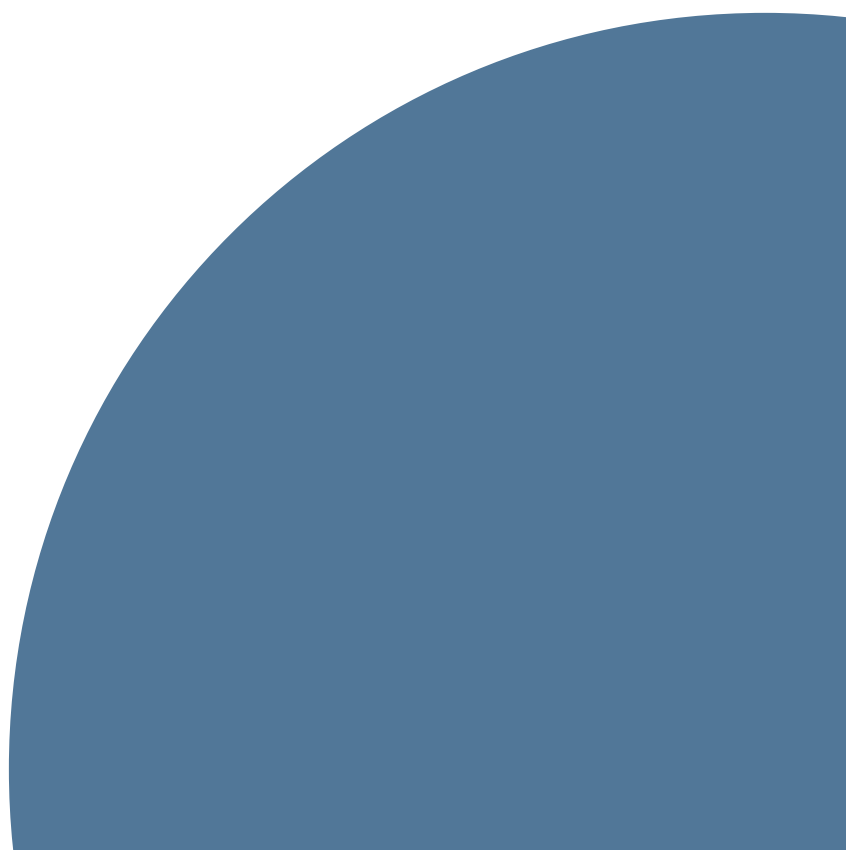
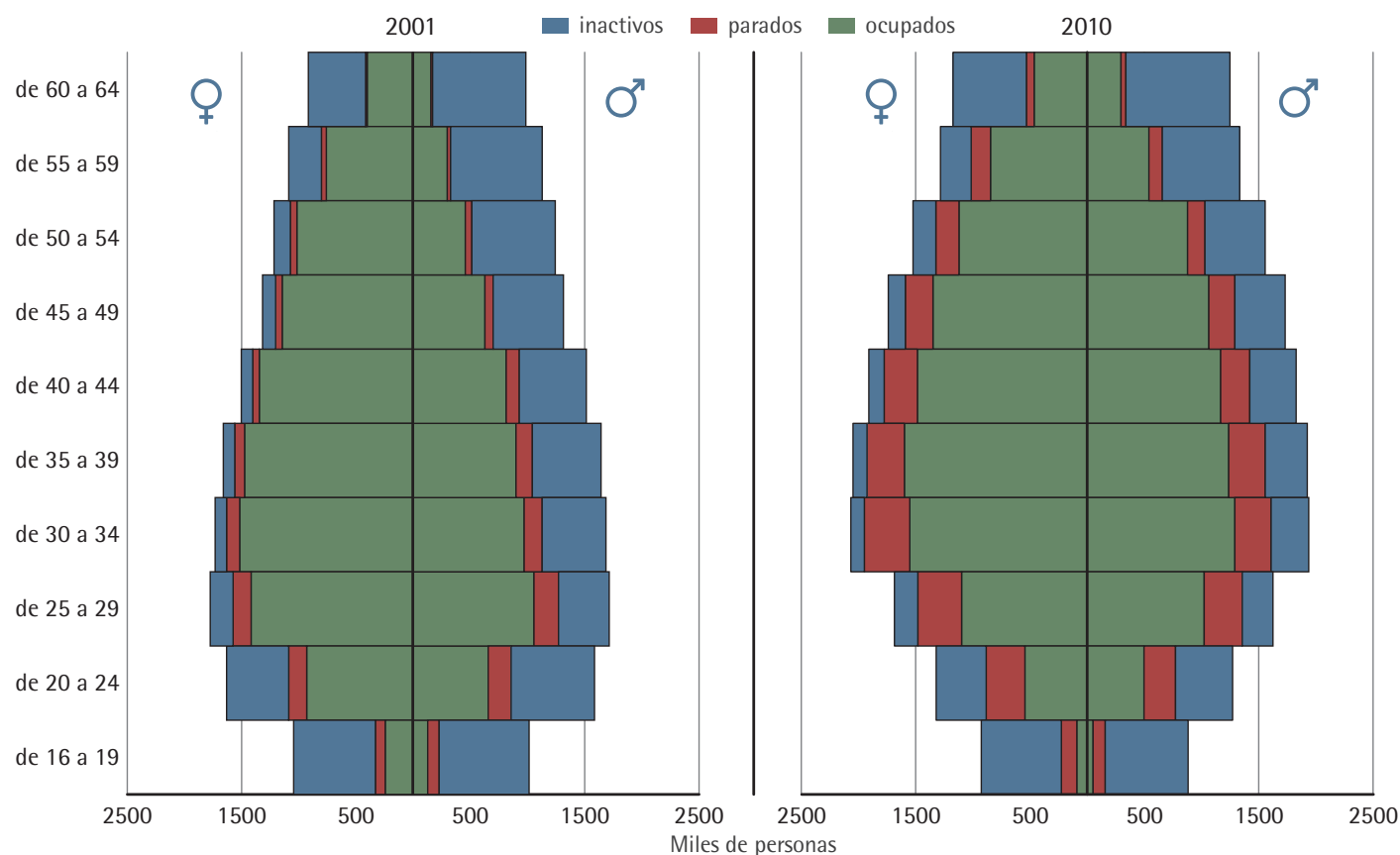


Figura 4.1. Pirámide de población (en miles) ocupada, parada e inactiva para hombres y mujeres. España, 2001 y 2010.

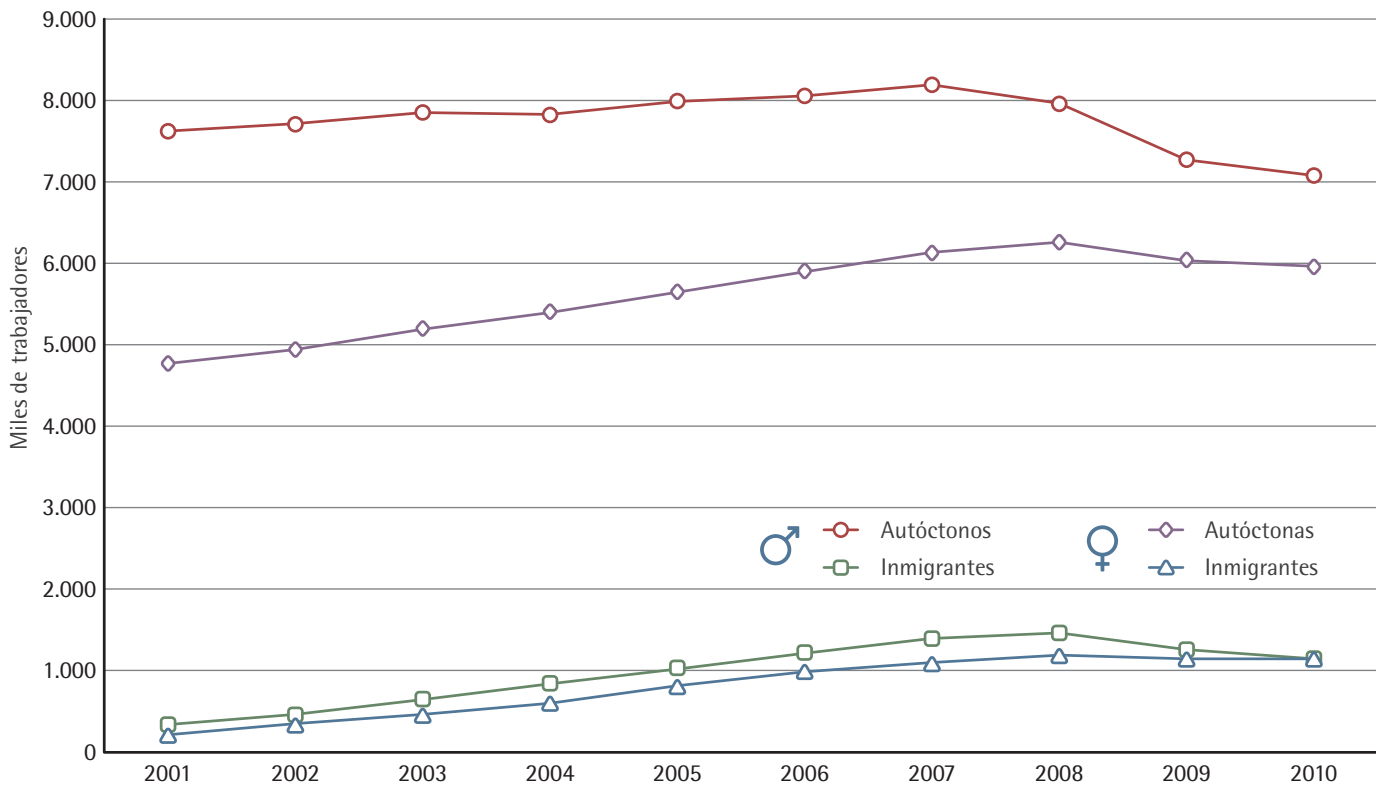


Fuente: Encuesta de Población Activa.

El perfil demográfico de la población española entre 16 y 65 años ha continuado con su tendencia hacia el envejecimiento de la población (figura 4.1), como se observa tanto en la base como en la parte superior de las dos pirámides que se representan en la figura 4.1. Así, mientras los jóvenes entre 16 y 30 años han descendido un 11% y los mayores entre 55 y 65 años han aumentado un 24%, tanto en hombres como en mujeres.

Al mismo tiempo, en esta década se ha observado un incremento de las mujeres entre la población ocupada, disminuyendo el número de mujeres que se declara inactiva.

Así, mientras la tasa de actividad en los hombres era de alrededor de 93% entre los 30 y 54 años, tanto en 2001 como en 2010; en las mujeres ha pasado de 58% en 2001 a 77% en 2010. No obstante, sigue habiendo una tasa de actividad baja en los mayores de 55 años.

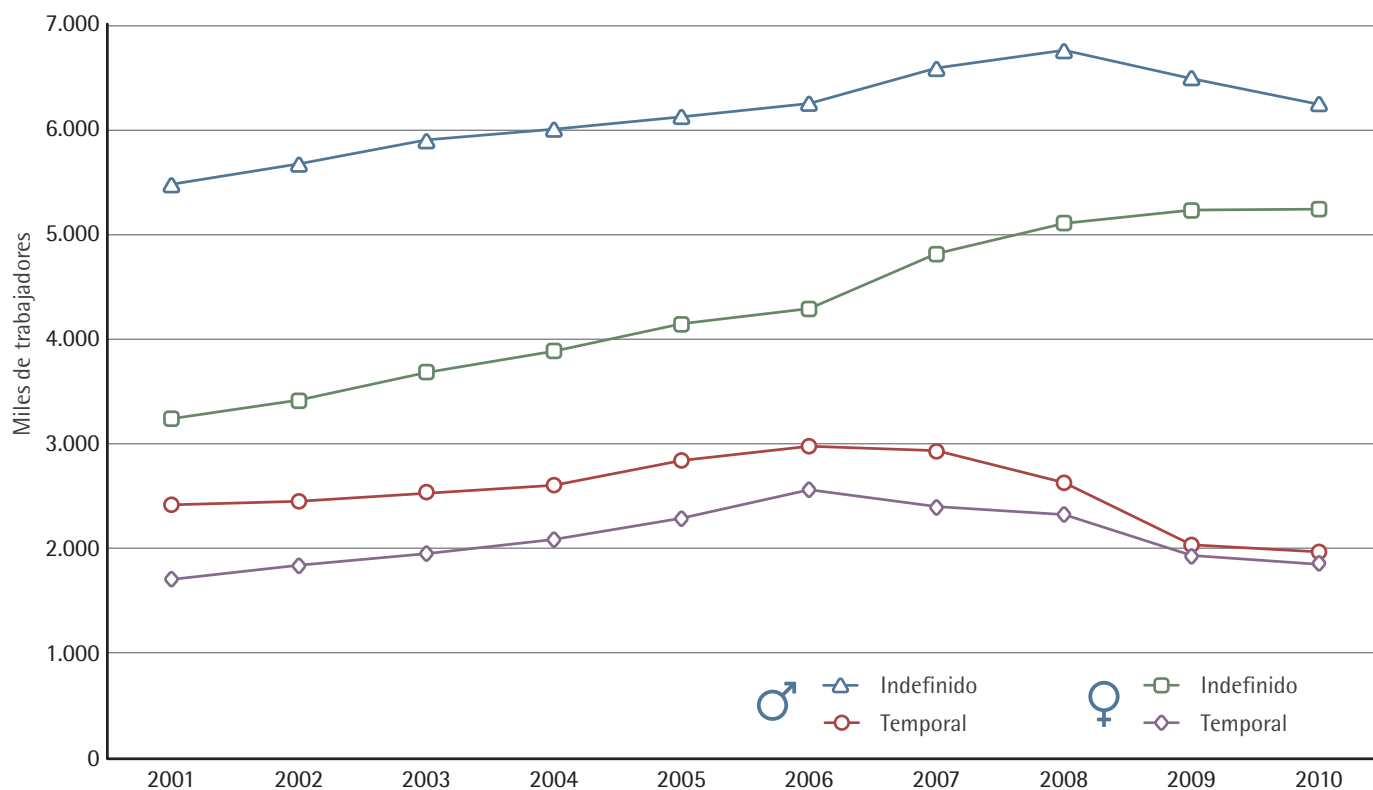
Figura 4.2. Trabajadores asalariados (en miles) según su país de origen para hombres y mujeres. España, 2001-2010.

Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre).

Uno de los fenómenos demográficos más importante ocurrido en los últimos años en España ha sido la llegada a nuestro país de personas nacidas en otros países, una buena parte de ellos para trabajar. Así, en 2001 los trabajadores asalariados inmigrantes representaban el 4,2% (unos 550.000) del total, mientras que en 2010 alcanzaban el 14,9% (2,5 millones). En cuanto a la distribución por sexos, se observa cómo se iguala el número de asalariados inmigrantes hombres y mujeres, una tendencia que también se detecta entre los asalariados autóctonos (figura 4.2).

Por su parte, aunque la caída del número absoluto de asalariados autóctonos es superior al de los inmigrantes desde el inicio de la crisis, la tasa de paro era casi el doble entre los inmigrantes que entre los autóctonos en 2010: 30,1% y 18,2%, respectivamente.

Figura 4.3. Trabajadores asalariados (en miles) según el tipo de contrato (temporal e indefinido) para hombres y mujeres. España, 2001-2010.



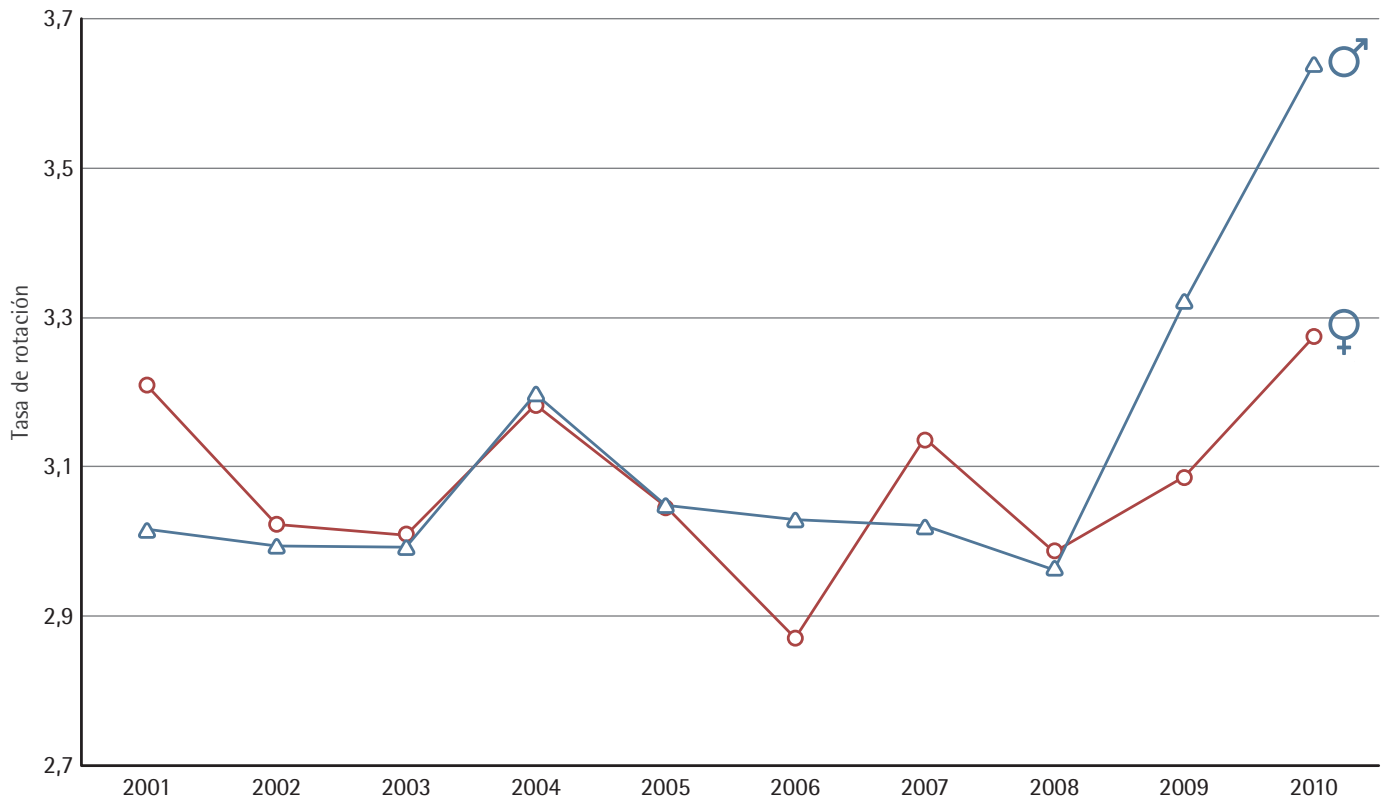
Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre).

La elevada contratación temporal en España es una de las características de nuestro mercado de trabajo, que supera en 2001 los 4 millones de asalariados entre hombres y mujeres, lo que representa un 32% aproximadamente (figura 4.3).

Un porcentaje que disminuye a lo largo de la década, pasando del 32% en 2001 al 25% (3,8 millones) en 2010, en parte debido a que son los asalariados con contrato temporal los que se ven más afectados por la destrucción de empleo al inicio de la crisis, ya desde 2006 en que se empieza a producir un descenso entre los temporales, algo más marcado en los hombres que acaban igualando a las mujeres en volumen de contratación temporal: alrededor de los 2 millones cada uno de ambos colectivos.

También disminuye el número de mujeres con contrato temporal, si bien el número de contratos indefinidos entre las trabajadoras aumenta de manera continuada al menos hasta 2010, alcanzando los 5,2 millones, lo que las aproxima a los 6,2 millones de hombres con contrato indefinidos en ese mismo año.

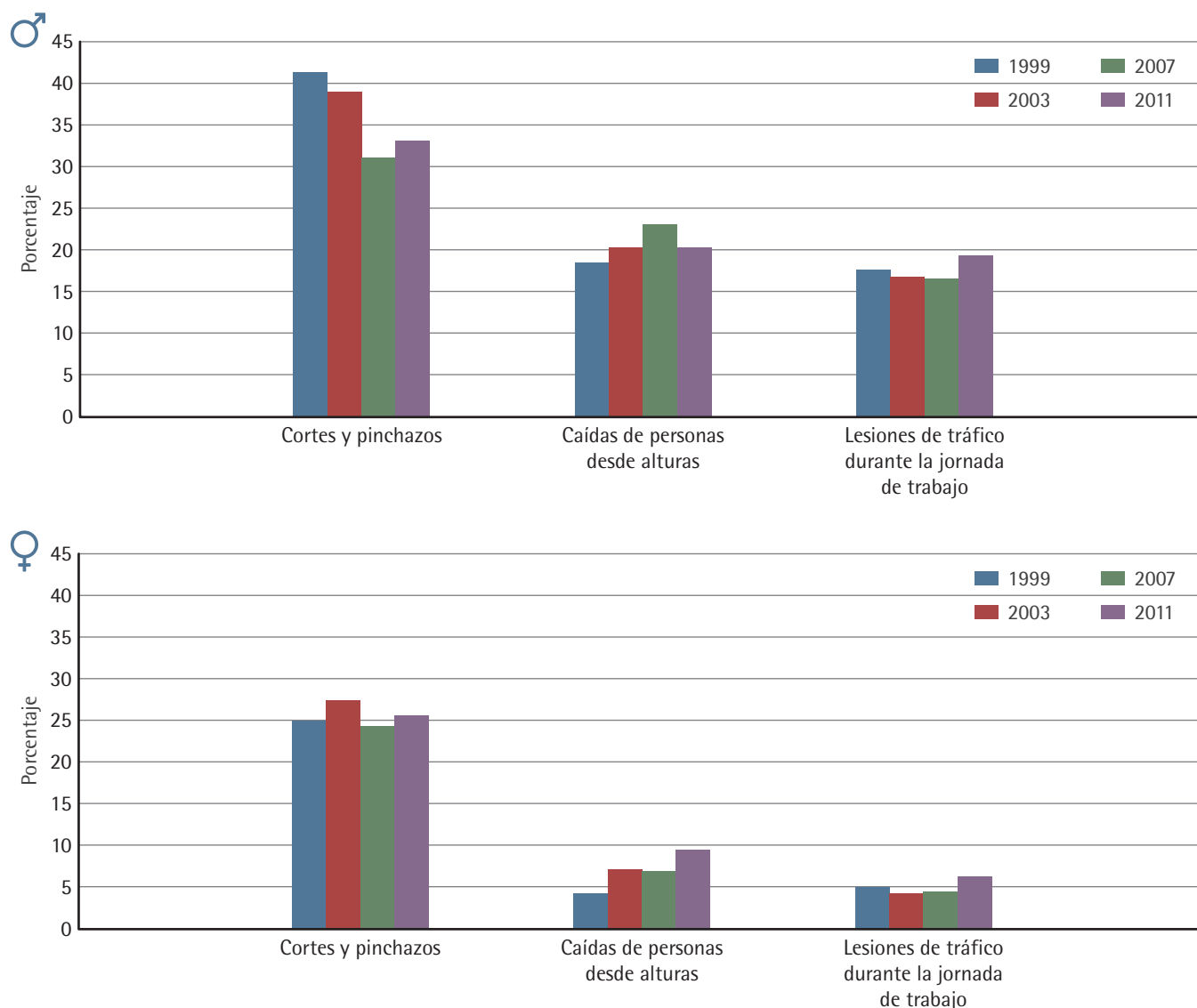
Figura 4.4. Tasa de rotación (número de contratos temporales) anual por trabajador asalariado temporal para hombres y mujeres. España, 2001-2010.



Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre) e Instituto Nacional de Seguridad Social. 2001-2010.

En la figura 4.4 vemos, de forma más detallada, como se incrementa la rotación anual, que entre los hombres era de 3 contratos por trabajador temporal en 2001, pasa a ser 3,6 en 2010 mientras que entre las mujeres la variación es mucho menor (de 3,2 en 2001 a 3,3 en 2010). Este incremento se observa especialmente a partir de 2008, mostrando que, aunque la temporalidad ha disminuido porcentualmente, la frecuencia de contratos por año y por trabajador se ha incrementado.

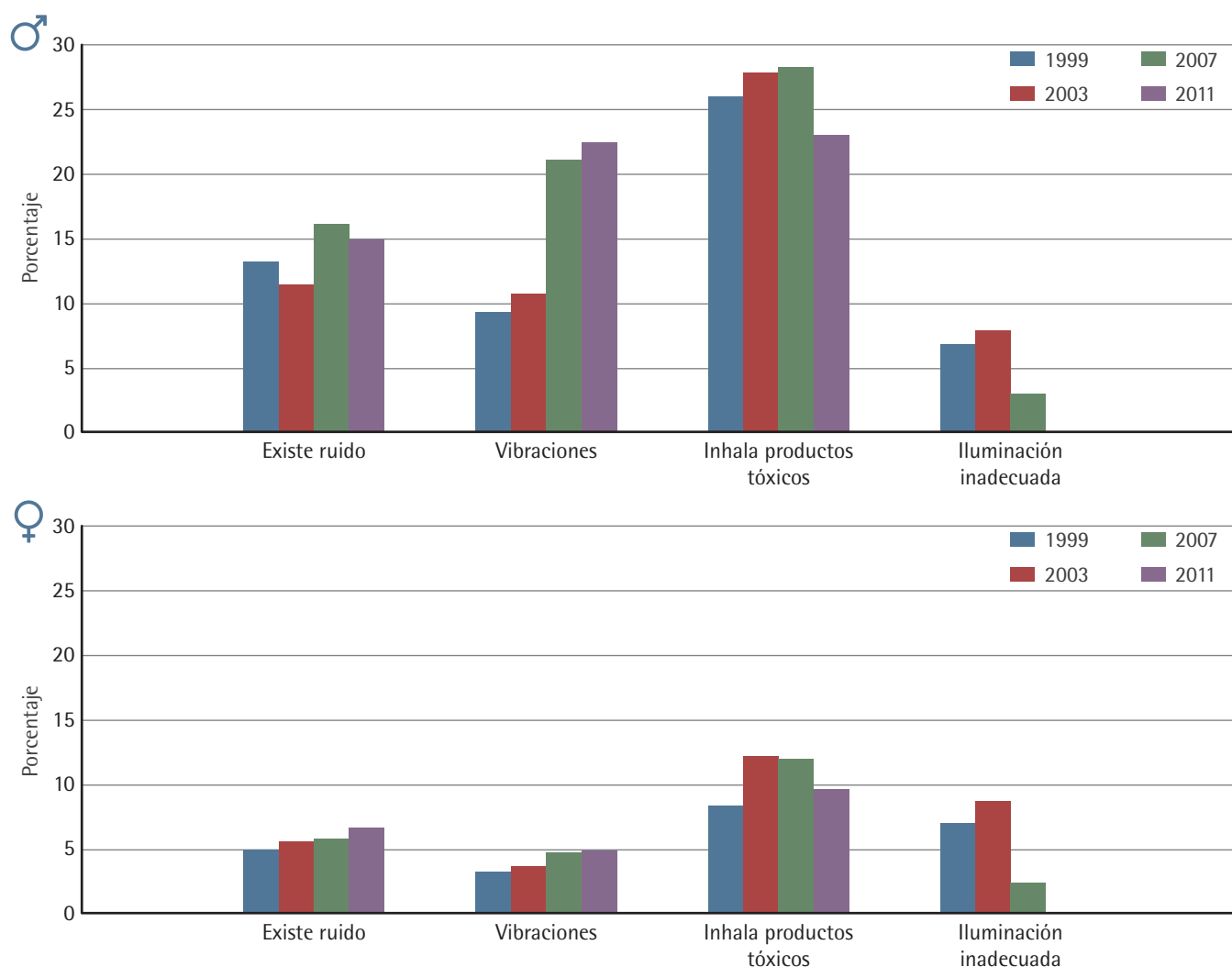
Figura 4.5. Prevalencia de la exposición (contesta sí está expuesto) a una selección de factores de riesgo de seguridad percibida por hombres y mujeres. España, 1999, 2003, 2007 y 2011.



Fuente: IV, V, VI y VII Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En base a la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Trabajo en sus distintas ediciones, la exposición percibida a una selección de los factores de riesgo considerados más relevantes en relación con la seguridad (figura 4.5) muestra en general una prevalencia sensiblemente mayor de este tipo de riesgos en hombres que en mujeres. Por otra parte, mientras que en los hombres se observa una tendencia básicamente descendente en cuanto a riesgo percibido de cortes y pinchazos, no ocurre o mismo entre las mujeres que mantienen una percepción de riesgo más o menos estable. Por el contrario, el riesgo de caídas que parece descender en 2011 entre los hombres, aumenta entre las mujeres, mientras que ese mismo año los accidentes de tráfico durante la jornada de trabajo se perciben en aumento en ambos colectivos.

Figura 4.6. Prevalencia de la exposición (más de la mitad de la jornada o siempre-casi siempre) a una selección de factores de riesgo higiénico percibida por hombres y mujeres. España, 1999, 2003, 2007 y 2011(1).

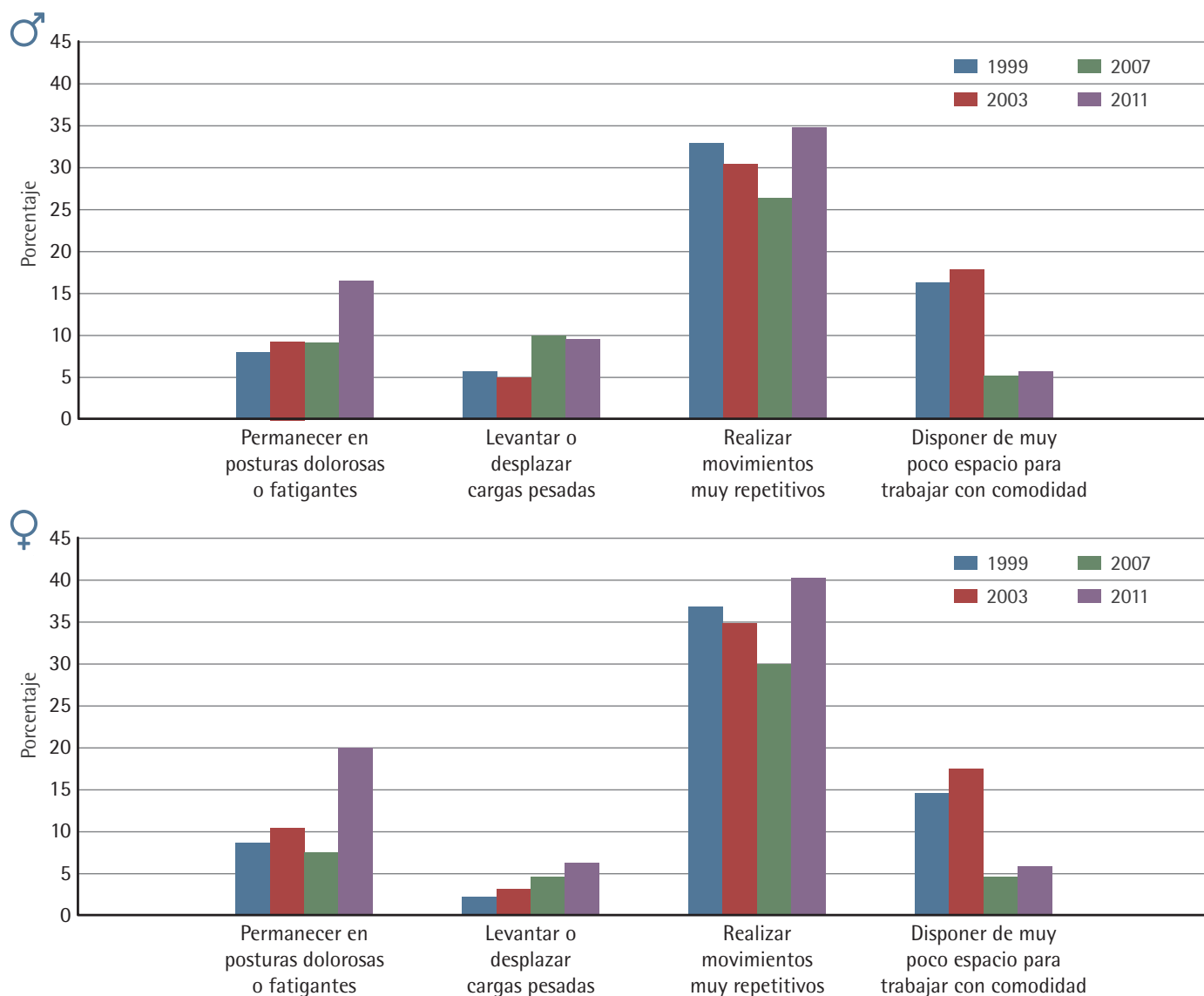


Fuente: IV, V, VI y VII Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

(1) Para la VII Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo no disponemos de una pregunta adecuada sobre la prevalencia de exposición a una iluminación inadecuada.

Respecto a los factores de riesgo seleccionados en relación con el ambiente de trabajo hemos de destacar que la inhalación de productos tóxicos es el riesgo más frecuentemente percibido, tanto por los hombres como por las mujeres, y que la tendencia general del riesgo percibido por exposición a ruido y vibraciones parece aumentar a lo largo de la década (figura 4.6). Excepto en relación a las condiciones de iluminación, la prevalencia de exposición percibida es sensiblemente mayor en hombres que en mujeres. Tanto en la percepción a exposición a producto tóxico como, sobre todo, en las condiciones de iluminación se ha producido una percepción de mejora muy importante en el 2011 respecto a épocas anteriores.

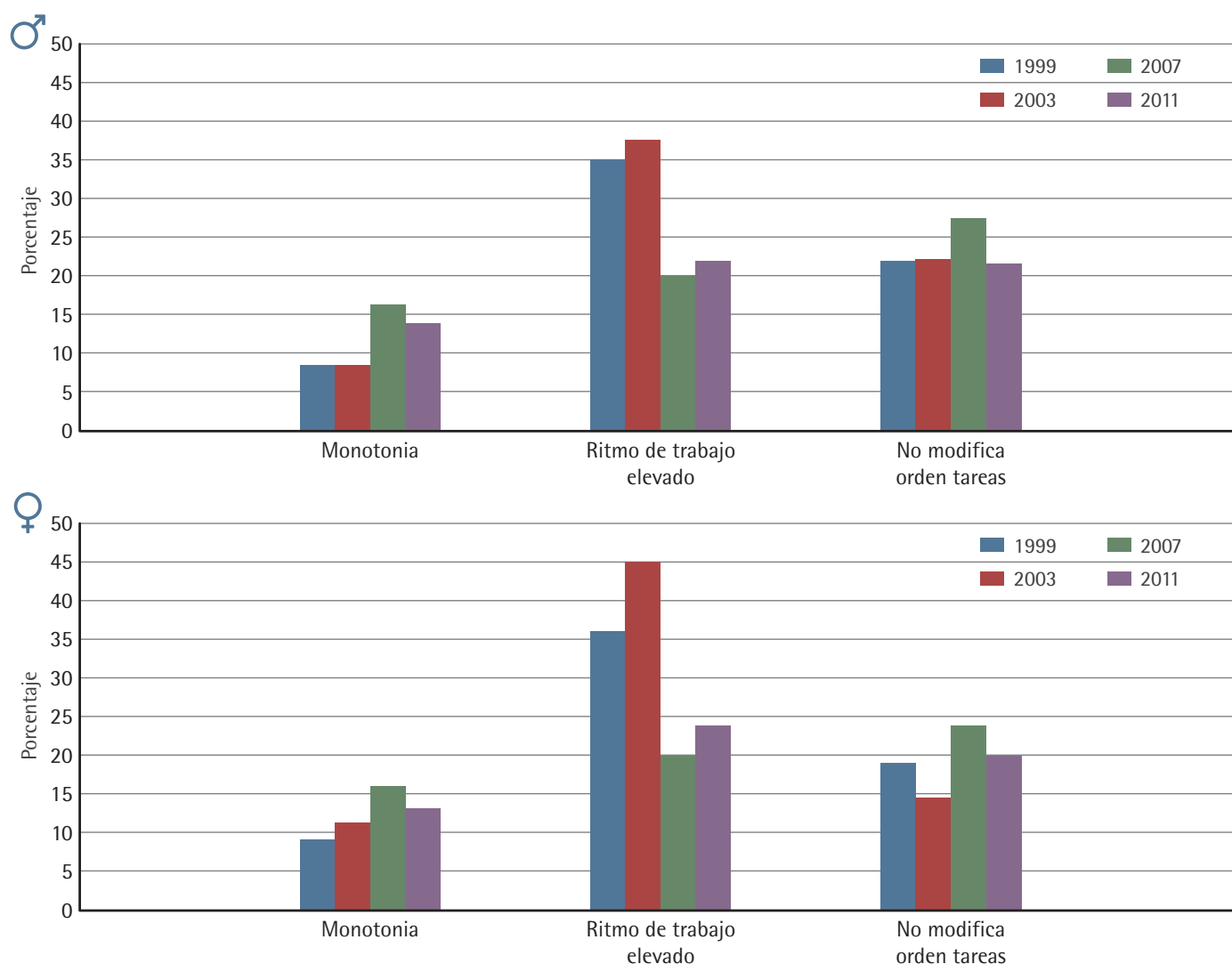
Figura 4.7. Prevalencia de la exposición (más de la mitad de la jornada o siempre-casi siempre) a una selección de factores de riesgo ergonómico percibida por hombres y mujeres. España, 1999, 2003, 2007 y 2011.



Fuente: IV, V, VI y VII Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En cuanto a la prevalencia de exposición a los factores de riesgo ergonómicos seleccionados (figura 4.7), llama la atención el predominio en mujeres de algunos de ellos como los riesgos posturales y por movimientos repetitivos. También son de destacar el incremento en la percepción del riesgo postural tanto en hombres como en mujeres y del riesgo por manipulación de cargas especialmente en éstas últimas. La mejora más sensible percibida tanto por hombres como por mujeres en 2011 corresponde a la disponibilidad de espacio para trabajar, pero en relación al resto de riesgos considerados parece que hayan evolucionado negativamente en el periodo estudiado, al menos en la última encuesta de 2011.

Figura 4.8. Prevalencia de la exposición (más de la mitad de la jornada o siempre-casi siempre) a una selección de factores de riesgo psicosocial percibida por hombres y mujeres. España, 1999, 2003, 2007 y 2011(1).



Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre). Fuente: IV, V, VI y VII Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

(1) En la IV y V Encuestas este ítem fue preguntado 'En la ejecución de su trabajo necesita mantener un ritmo de trabajo elevado', mientras que en la VI y VII Encuesta se pregunta, respectivamente, 'En qué medida su trabajo implica trabajar muy rápido?' y 'En su trabajo ¿con qué frecuencia debe trabajar muy rápido?'

El perfil de la exposición a la selección de los factores de riesgo psicosociales es muy similar entre hombres y mujeres (figura 4.8), siendo la exposición a un ritmo de trabajo elevado la de una mayor prevalencia en ambos sexos, si bien se observa una percepción sensible de mejora en las dos últimas encuestas, que puede deberse al cambio en la formulación de la pregunta (ver pie figura).

Por su parte, a partir de 2007 se observa un incremento en la prevalencia de percepción de exposición a la monotonía, tanto en hombres como en mujeres. Respecto a la falta de control en relación a la capacidad de modificar el orden de las tareas observamos una cierta estabilidad en los hombres excepto un incremento en 2007 y con una oscilación algo mayor en las mujeres.

CAPÍTULO 5

EFFECTOS SOBRE LA SALUD

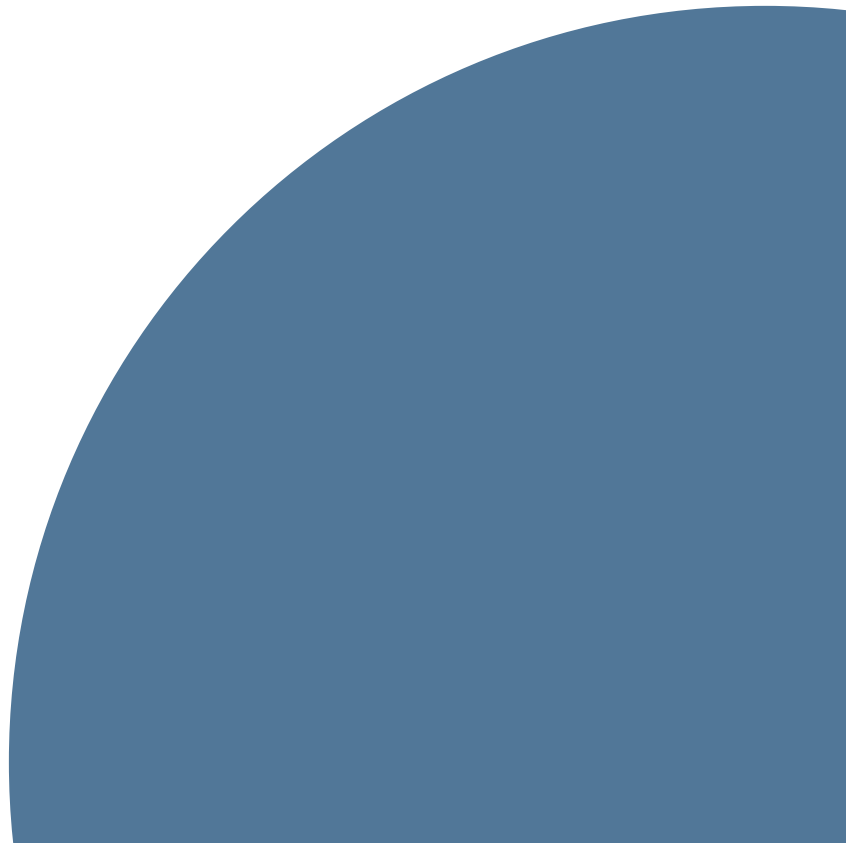
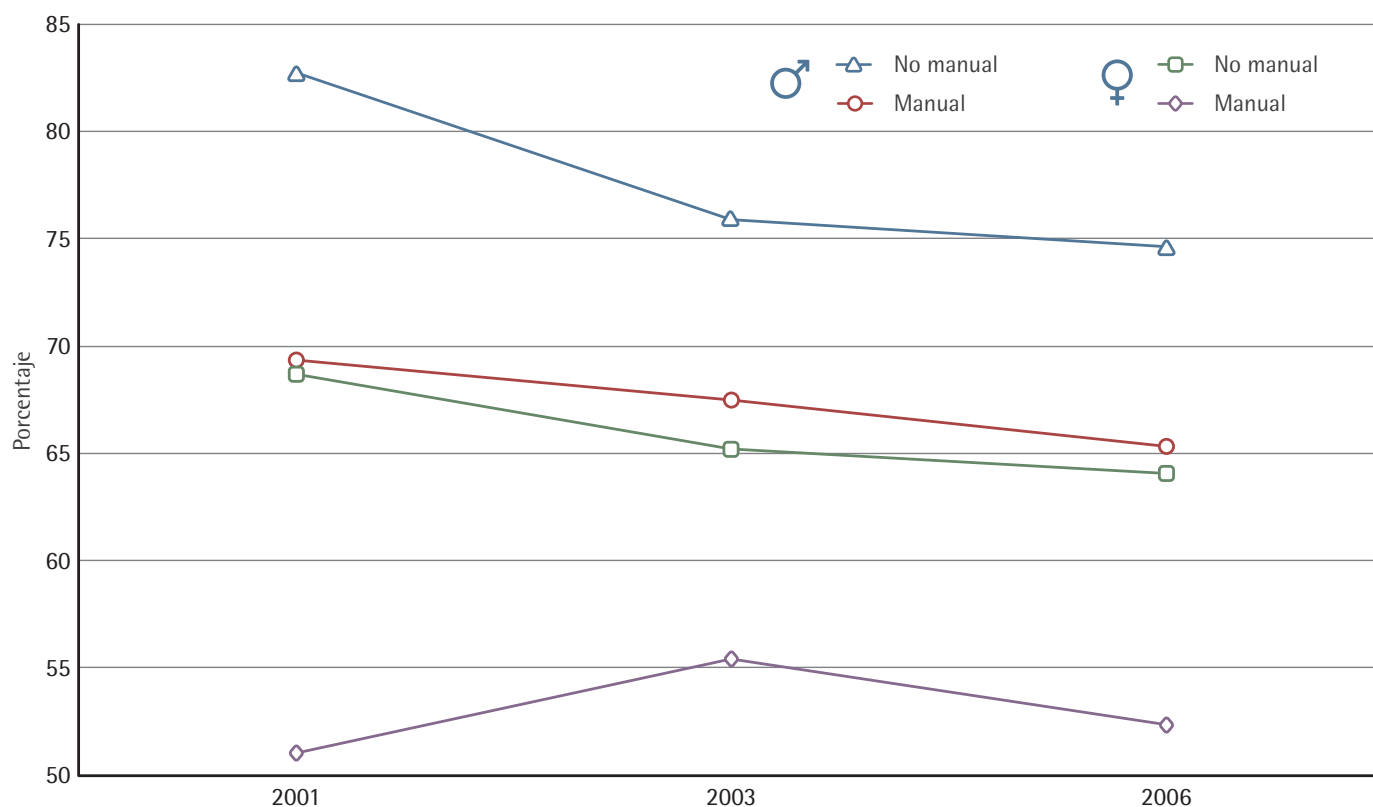


Figura 5.1. Salud autopercebida como buena y muy buena en los últimos 12 meses para hombres y mujeres de 16 años y más de edad según la categoría ocupacional del cabeza de familia. España, 2001, 2003 y 2006.

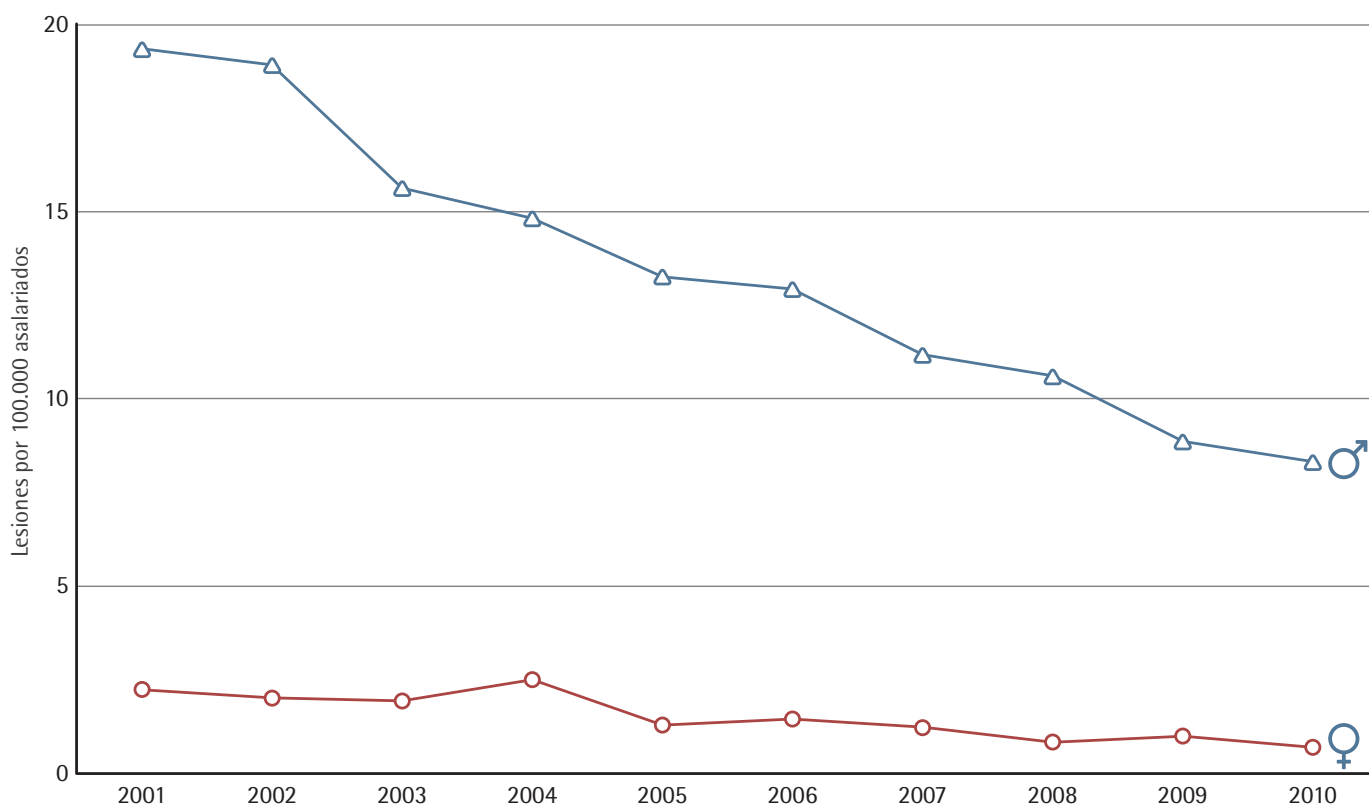


Fuente: Encuesta Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad.

Un primer indicador de salud, muy utilizado en salud pública, es la autopercepción de la propia salud, mediante una pregunta simple de gran valor pronóstico en la salud futura. Según muestran los datos de la Encuesta Nacional de Salud (Figura 5.1), dicha autopercepción presenta una tendencia general descendente en los tres años en que disponemos de mediciones comparables, tanto en hombres como en mujeres y tanto en trabajadores manuales como no manuales.

Las mujeres que trabajan manualmente son el colectivo que presenta una percepción menos positiva de su propia salud (alrededor del 50% en 2001 y 2006). Por el contrario, los hombres con trabajos no manuales son los que perciben tener una mejor salud, con un descenso muy marcado (83% en 2001 y 75% en 2006). La proporción de hombres con trabajos manuales y de mujeres con trabajos no manuales que perciben su salud como buena-muy buena es similar.

Figura 5.2. Mortalidad por accidente de trabajo por cada 100.000 asalariados para hombres y mujeres. España, 2001-2010.



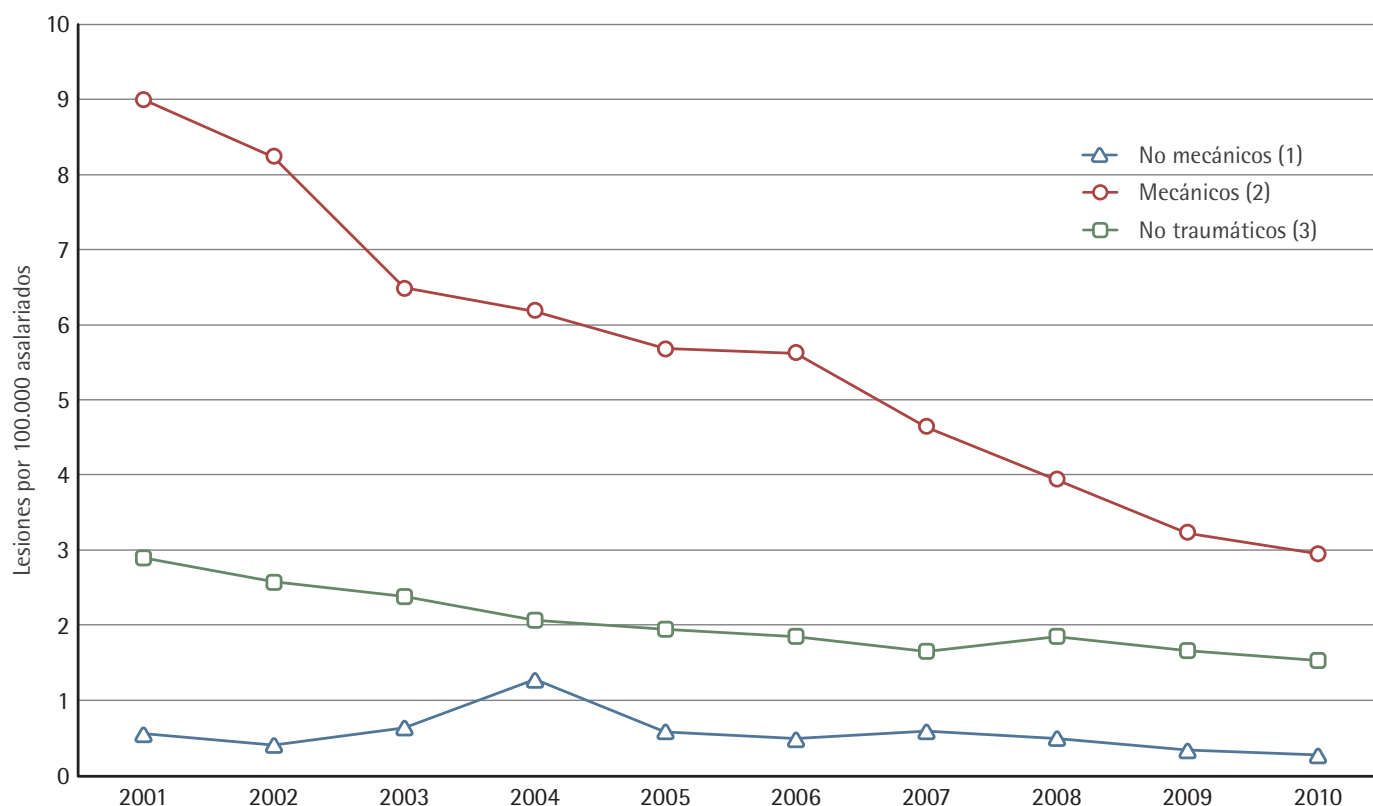
Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

La mortalidad por accidente de trabajo ha descendido claramente a lo largo de la década: casi un 60% en los hombres (de 19,4 a 8,3) y un 70% en las mujeres (de 2,2 a 0,7).

Sin embargo, la diferencias entre hombres y mujeres se ha ampliado, ya que en 2001 era nueve veces superior en los hombres que en las mujeres (19,4 y 2,2 por 100.000 respectivamente) mientras que en 2010 esta diferencia es de 12 veces (figura 5.2).

Por otro lado, este descenso llega a ser más intenso en el periodo anterior a la crisis. Así, en hombres, el descenso entre 2001 y 2007 fue del 40% aproximadamente, mientras que entre 2007 y 2010 no llega al 25%.

Figura 5.3. Mortalidad por accidentes de trabajo por cada 100.000 asalariados según la forma (mecanismo) de producirse. España, 2001-2010.



Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE)

La mortalidad debida a las lesiones por accidentes de trabajo ha estado producida, como observamos en la Figura 5.3, principalmente de los accidentes de carácter mecánico (caídas desde altura, golpes con objetos, etc.), especialmente al inicio de la década, en que superan en 3 veces a los no traumáticos y en 16 veces a los no mecánicos. Dicha mortalidad por accidentes mecánicos se reduce en un 70 % aproximadamente a lo largo de la década pasando de una tasa de 9 en 2001 a otra de 3 en 2010.

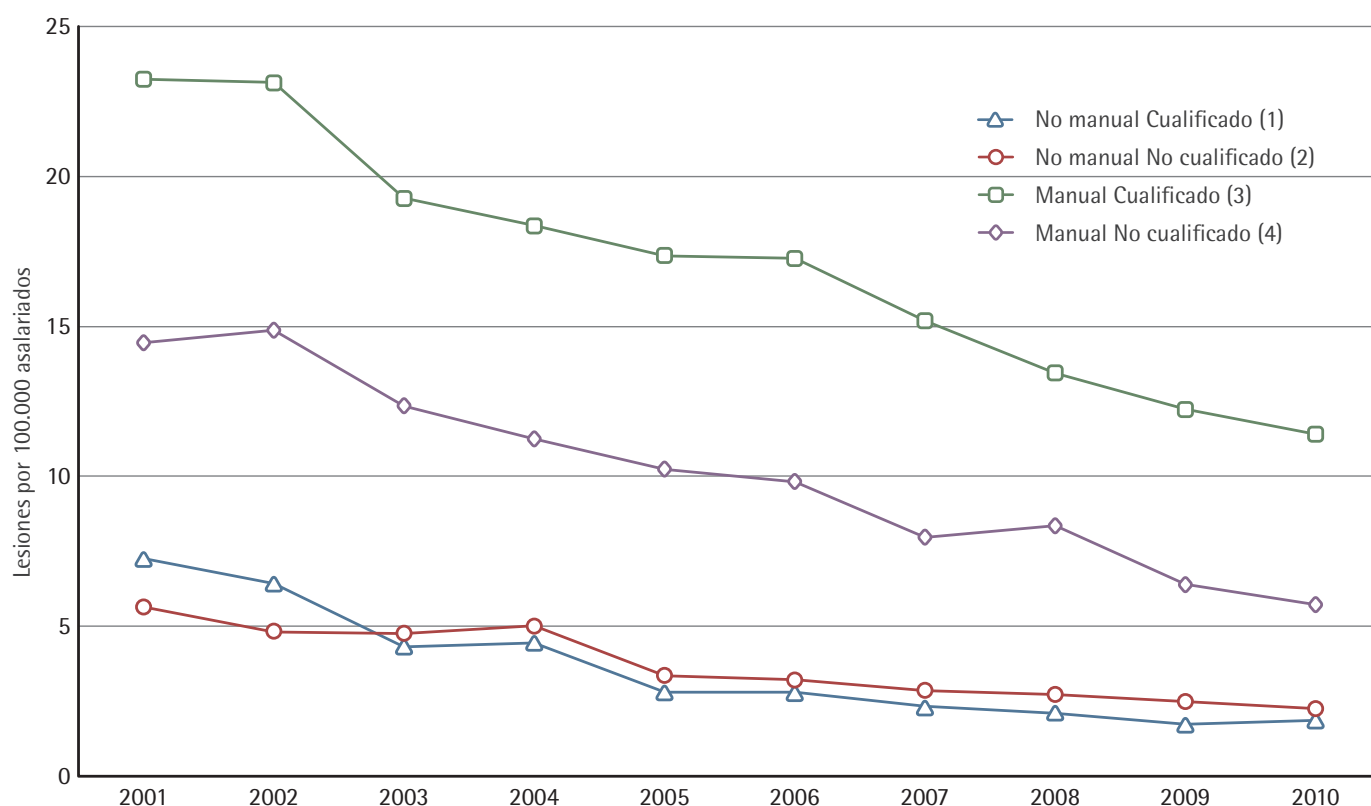
La mortalidad por accidentes no traumáticos también ha descendido, pasando de una tasa de 2,9 a 1,5 (un 50% aproximadamente), al igual que los accidentes no mecánicos, de 0,6 a 0,3.

(1) Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas, ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión.

(2) Golpe contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento vertical u horizontal), choque o golpe contra un objeto en movimiento, contacto con "agente material" cortante, punzante, duro, rugoso,..., quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación.

(3) Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas

Figura 5.4. Mortalidad por accidentes de trabajo por cada 100.000 asalariados según categoría ocupacional. España, 2001-2010.



Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

(1) Personal directivo de las empresas y de las administraciones públicas, técnicos y profesionales científicos e intelectuales, técnicos y profesionales de soporte, empleados administrativos.

(2) Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios.

(3) Trabajadores cualificados en actividades agrarias y pesqueras, artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y la minería, operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.

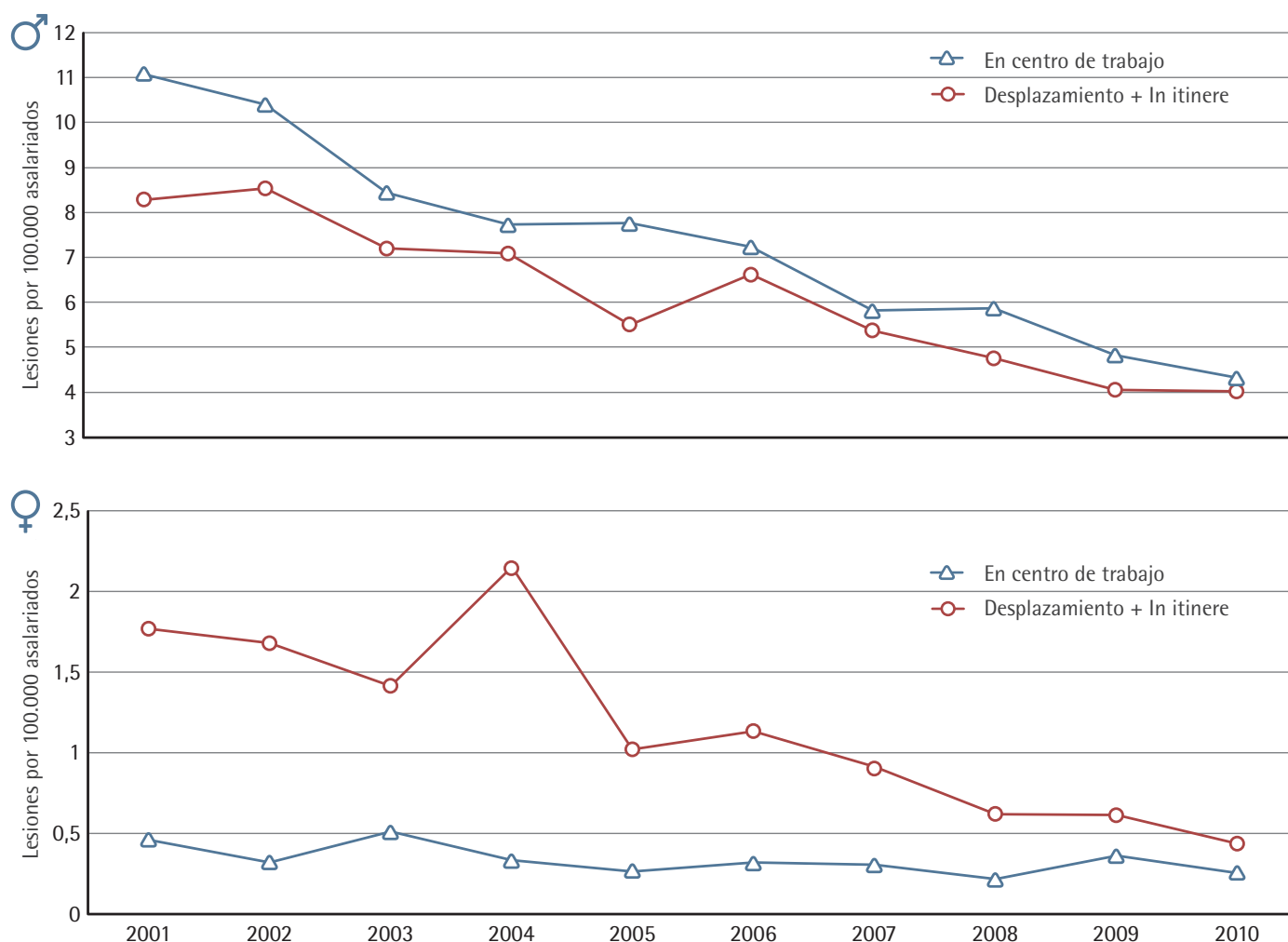
(4) Trabajadores no cualificados.

La mortalidad por accidentes de trabajo es sensiblemente mayor entre los trabajadores manuales que en los no manuales, casi 3 veces mayor (Figura 5.4), con una clara diferencia según la cualificación entre los manuales, lo que casi desaparece entre los no manuales.

La mortalidad entre los trabajadores manuales cualificados en 2001 (23,2 por 100.000) era tres veces superior a la de los trabajadores no manuales cualificados (7,3) y cuatro veces superior a la de los no manuales no cualificados (5,6), unas diferencias que se han incrementando a lo largo de esta década. En 2010, el riesgo muerte por accidente de trabajo entre los trabajadores manuales cualificados (11,4) era seis veces superior al de los no manuales cualificados (1,9) y cinco veces superior al de los trabajadores no manuales no cualificados (2,3).

Este incremento de las desigualdades se ha producido a pesar del descenso de la mortalidad en todas las categorías ocupacionales. Entre los trabajadores no manuales cualificado el descenso ha sido de casi un 75%, mientras que entre los trabajadores no cualificados, tanto manuales como no manuales, ha sido de un 60% aproximadamente. El grupo con una mortalidad más elevada, trabajadores manuales cualificados, es el que ha experimentado un descenso menor.

Figura 5.5. Mortalidad por accidente de trabajo por 100.000 asalariados según lugar de ocurrencia para hombres y mujeres. España, 2001-2010.



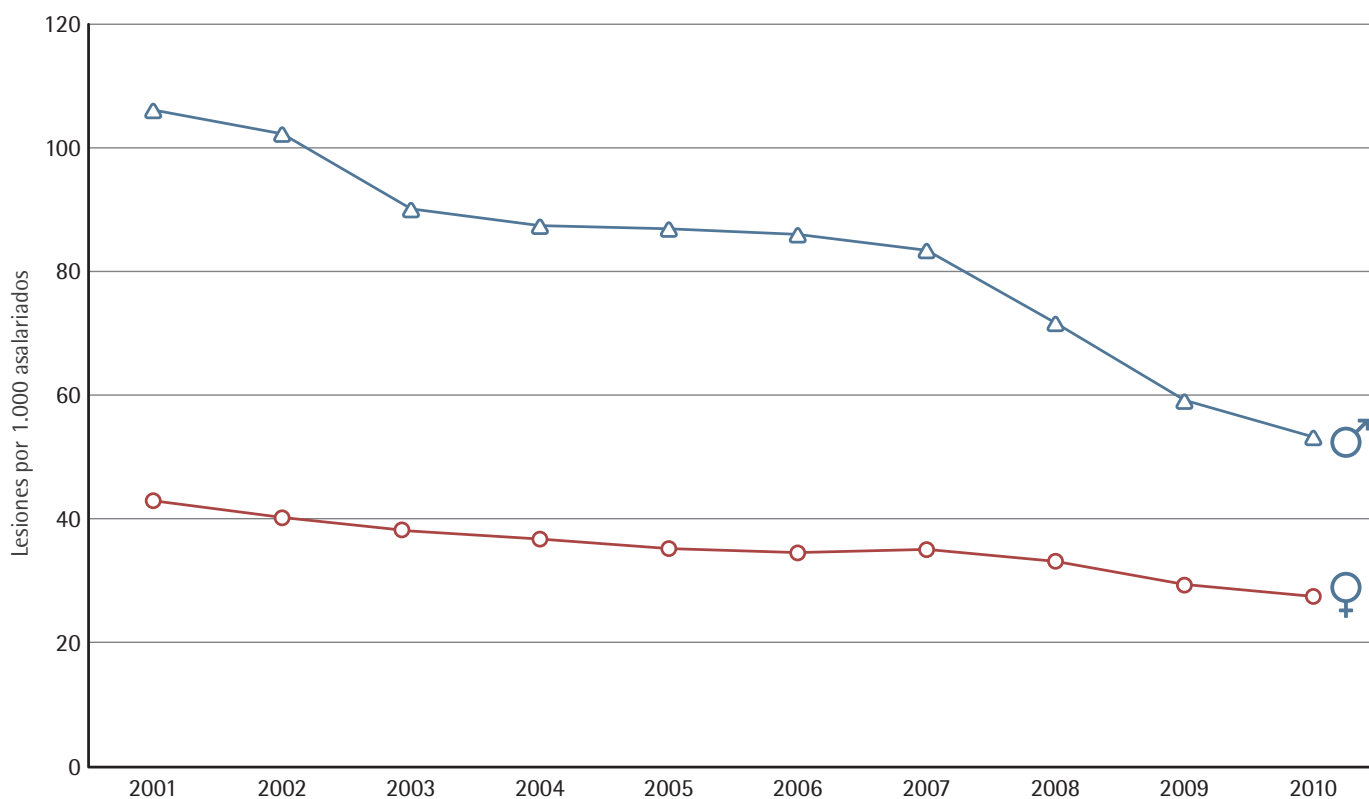
Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

La confluencia que se observa en la mortalidad debida a las lesiones por accidentes de trabajo según el lugar de ocurrencia del accidente (Figura 5.5) tanto en el centro de trabajo como fuera del centro (principalmente relacionadas con el tráfico), en el caso de los hombres es debida al descenso rápido de los accidentes en centro de trabajo, mientras que en las mujeres lo es por el descenso de los in itinere y en desplazamiento.

En los hombres la diferencia de mortalidad dentro y fuera del centro de trabajo era en 2001 del 33% y en 2010 sólo del 7%, con un descenso de un 61% en el centro (de 11,1 a 4,3 respectivamente) y de un 52% fuera del centro (de 8,3 a 4,0, respectivamente). En las mujeres la situación algo diferente: en 2001 la mortalidad fuera del centro de trabajo es casi un 4 veces superior a la del centro de trabajo (1,8 frente a 0,5), una diferencia que se reduce al 33% en 2010, ya que las muertes ocurridas en el centro de trabajo disminuyen un 40% mientras las ocurridas fuera del centro lo hacen en casi un 80%.

En todo el periodo, la mortalidad es sensiblemente superior en hombres que en mujeres (más de 10 veces mayor en 2010) tanto en el centro de trabajo como en desplazamiento.

Figura 5.6. Lesiones no mortales con baja al menos un día por accidente de trabajo por cada 1.000 asalariados para hombres y mujeres. España 2001-2010.

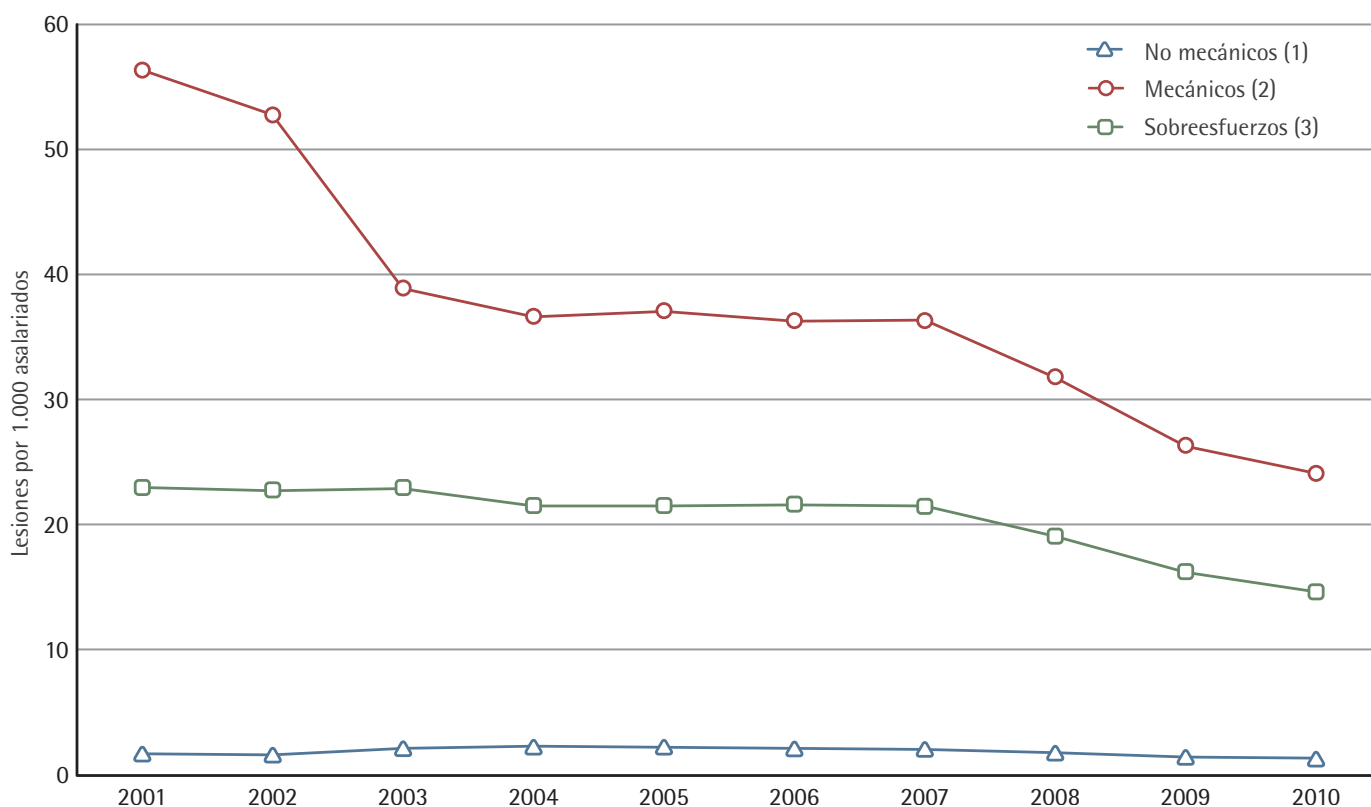


Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

Las tendencias por lesiones no mortales con baja de al menos un día son también claramente descendentes a lo largo de la década, tanto en hombres como en mujeres (Figura 5.6). Ahora bien, a diferencia de lo que se observa en relación a las lesiones mortales, en las tendencias por lesiones no mortales el descenso se acelera a partir de 2007. Así, en hombres, el descenso entre 2001 y 2007 fue del 22% aproximadamente y entre 2007 y 2010 fue de casi el 36%

Por otra parte, las diferencias entre hombres y mujeres respecto al riesgo de sufrir una lesión no mortal por accidente de trabajo que conlleve al menos un día de baja se ha reducido en esta década de 2,5 veces en 2001 a 2 veces en 2010. Esta disminución en las diferencias entre hombres y mujeres es consecuencia del mayor descenso de la incidencia en los hombres, entre los que la reducción en la década es de un 50% aproximadamente frente a un 36% en las mujeres.

Figura 5.7. Lesiones no mortales con baja al menos un día por accidentes de trabajo por cada 1.000 asalariados según la forma (mecanismo) de producirse. España, 2001-2010.



Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

La morbilidad producida por las lesiones no mortales con baja de al menos un día por accidentes de trabajo es, como observamos en la Figura 5.7, consecuencia principalmente de los accidentes de carácter mecánico, especialmente al inicio de la década, que superan en 2,5 veces a los sobreesfuerzos y en 33 veces a los no mecánicos.

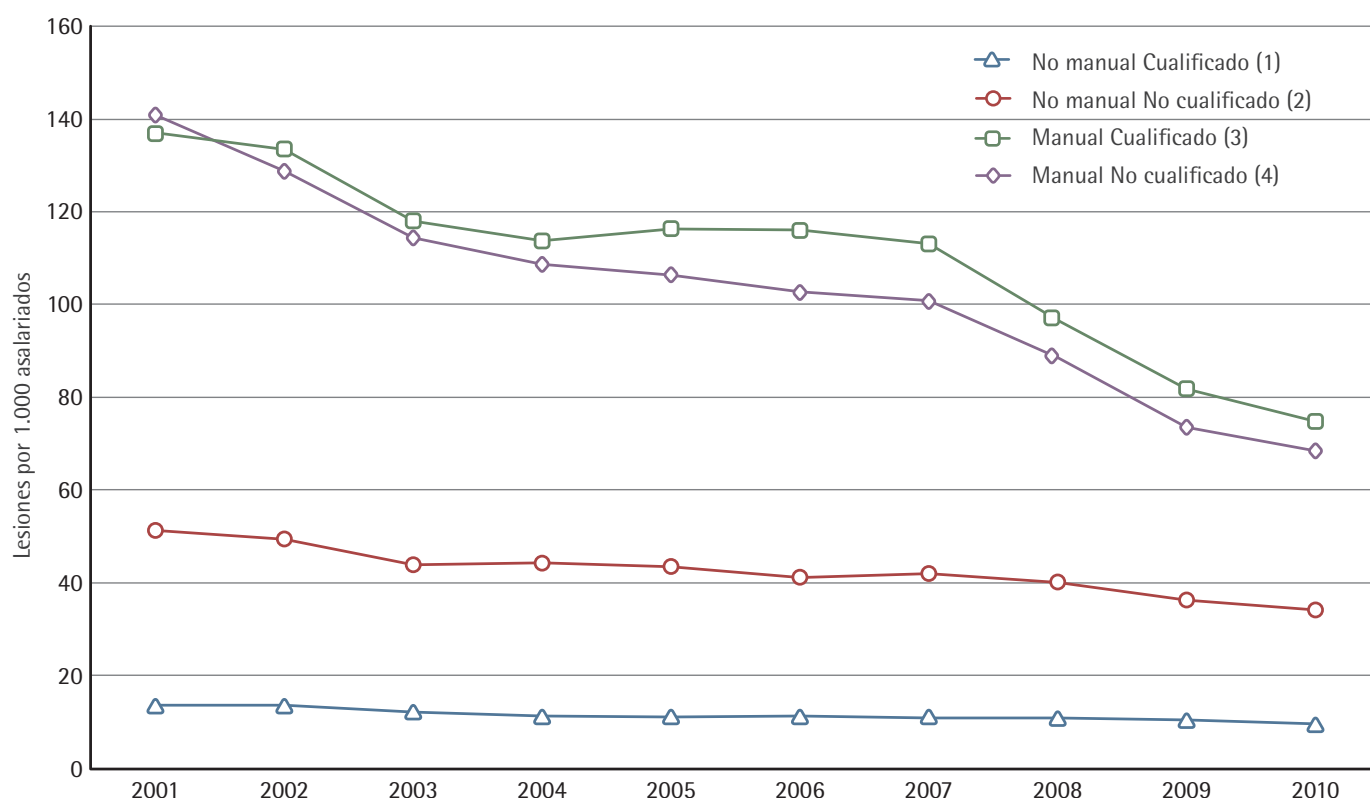
Unas diferencias que han disminuido a lo largo de estos años, en gran parte debido al descenso de los accidentes de carácter mecánico un 57% (56,3 en 2001 a 24,1 en 2010), pero también han descendido las lesiones por sobreesfuerzos de 23 en 2001 a 14,6 en 2010, respectivamente (un 36,5% aproximadamente)

(1) Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas, ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión.

(2) Golpe contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento vertical u horizontal), choque o golpe contra un objeto en movimiento, contacto con "agente material" cortante, punzante, duro, rugoso,..., quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación.

(3) Sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético.

Figura 5.8. Lesiones no mortales con baja al menos un día por accidentes de trabajo por cada 1.000 asalariados según la categoría ocupacional. España, 2001-2010.



Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

(1) Personal directivo de las empresas y de las administraciones públicas, técnicos y profesionales científicos e intelectuales, técnicos y profesionales de soporte, empleados administrativos.

(2) Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios.

(3) Trabajadores cualificados en actividades agrarias y pesqueras, artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y la minería, operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.

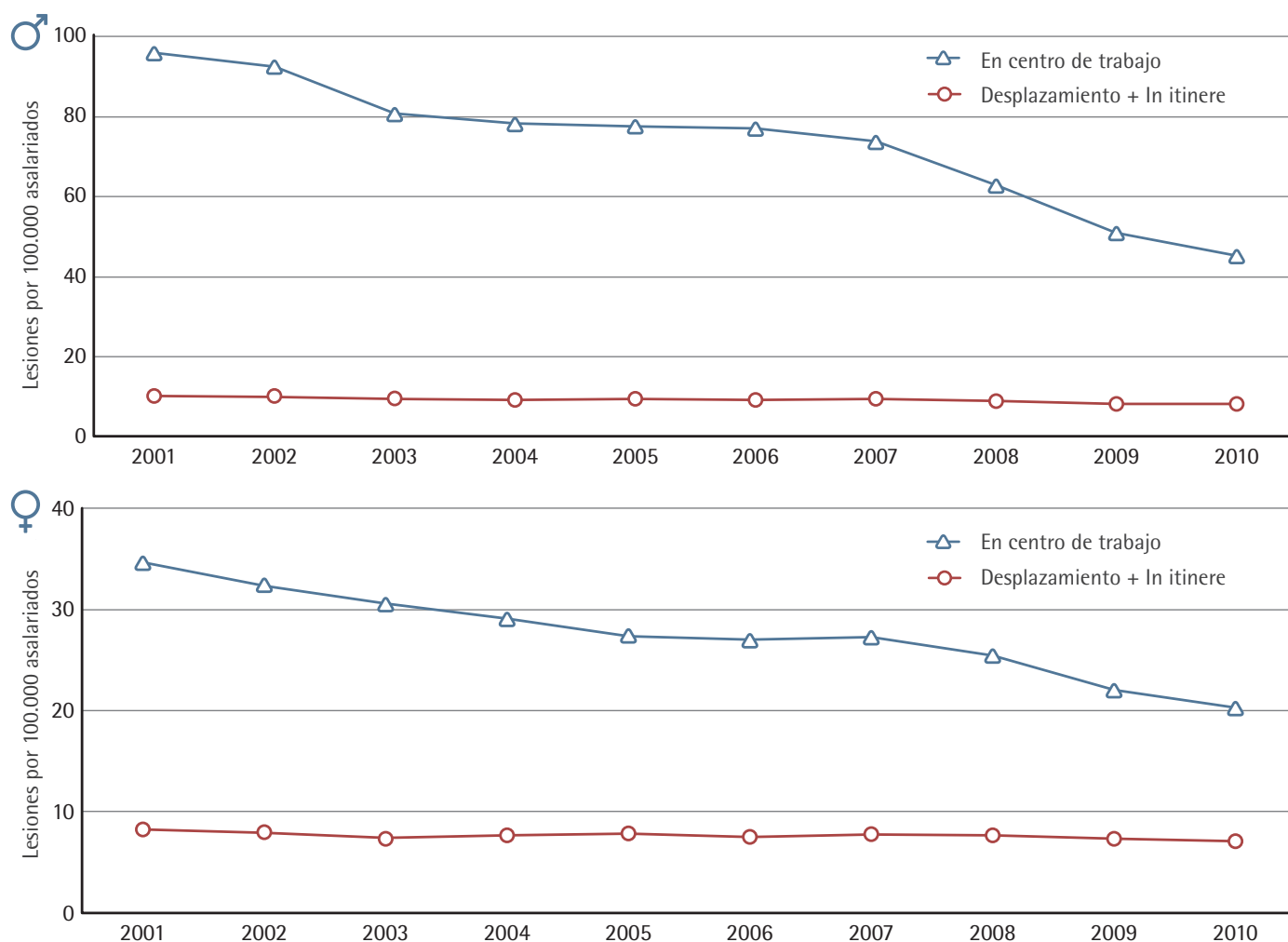
(4) Trabajadores no cualificados.

Del mismo modo como sucedía en la mortalidad, también en términos de morbilidad la mayor incidencia de lesiones con baja de al menos un día por accidente de trabajo se produce en los trabajadores manuales, aunque en este caso las diferencias por nivel de cualificación son mucho menores (Figura 5.4). Por el contrario, entre los trabajadores no manuales se aprecian diferencias de morbilidad más evidentes según el nivel de cualificación, que eran prácticamente inexistentes en cuanto a mortalidad.

La mayor incidencia diferencial de lesiones no mortales se da entre los trabajadores manuales no cualificados y los no manuales cualificados. Dicha diferencia, que era en 2001 de 10 veces mayor (tasas de 140,9 y 13,5 por 1.000 respectivamente) se reduce a 8 veces mayor al final de la década (68,4 y 9,6 respectivamente).

Esta disminución de las desigualdades se ha producido posiblemente por el descenso observado en la incidencia de las lesiones no mortales ha sido más pronunciado entre los trabajadores manuales, tanto en los no cualificados (más de un 51%) como entre cualificados (más de un 45%), mientras que en los no manuales el descenso ha sido de poco más del 30%.

Figura 5.9. Lesiones no mortales con baja al menos un día por accidente de trabajo por 1.000 asalariados según el lugar de ocurrencia para hombres y mujeres. España, 2001-2010.



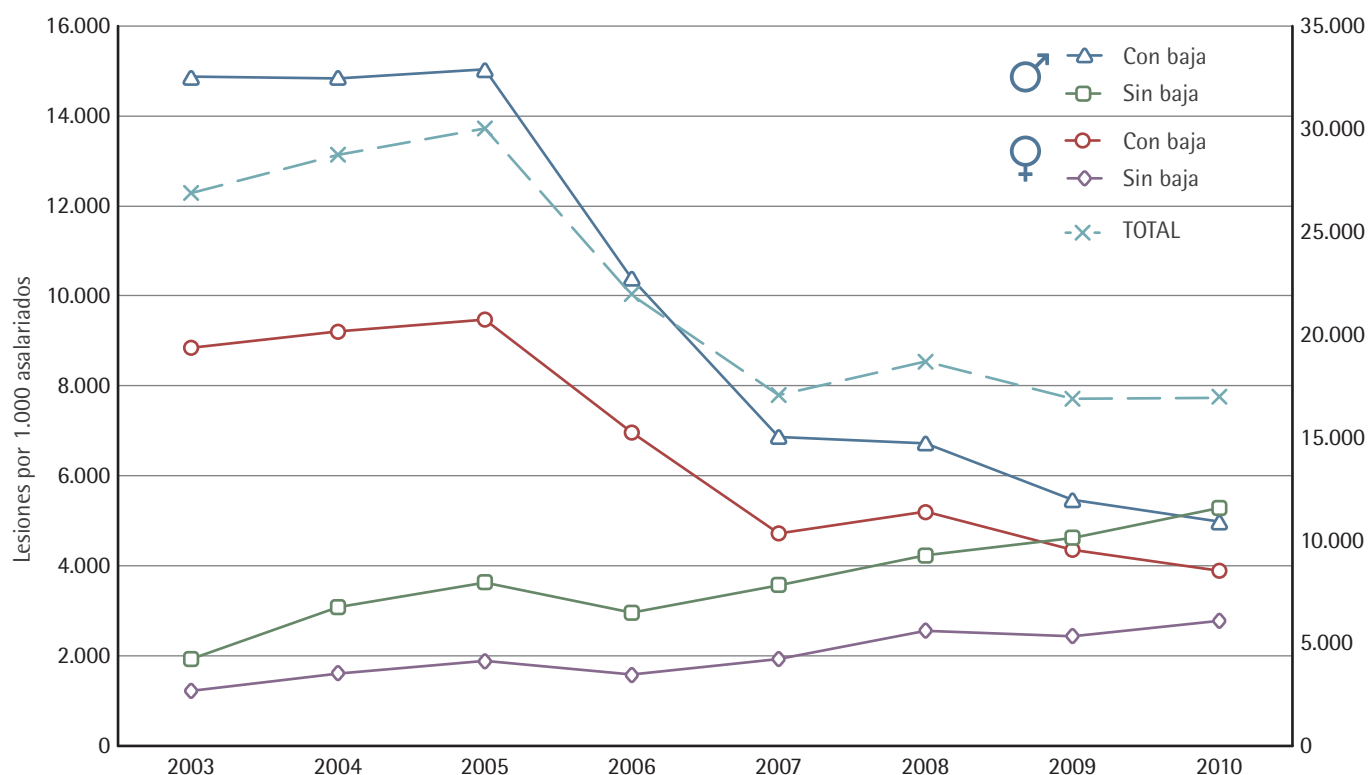
Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

La morbilidad debido a las lesiones con baja de al menos un día por accidentes de trabajo según el lugar de ocurrencia del accidente (Figura 5.9), presenta también una tendencia hacia la convergencia entre la incidencia de las lesiones no mortales ocurridas dentro y fuera del centro de trabajo, tanto en hombres como en mujeres, al igual que se observa en las lesiones mortales.

Así, en los hombres, en 2001 la incidencia en los centros de trabajo (95,9 por 1.000) era nueve veces superior a la observada fuera del centro de trabajo (10,2), mientras que en 2010 la diferencia fue de casi seis veces, habiendo descendido las lesiones no mortales ocurridas en el centro un 53% (45,1 en 2010) y fuera del centro un 21% (8,1 en 2010).

De manera parecida, la incidencia entre las mujeres en 2001 era 4 veces superior en los centros de trabajo (34,7 por 1.000) que fuera del centro de trabajo (8,2) mientras que en 2010 la diferencia fue casi 3 veces, habiendo descendido las lesiones no mortales ocurridas en el centro un 42% (20,3 en 2010) y fuera del centro solo en un 13% (7,1 en 2010).

Figura 5.10. Enfermedades profesionales reconocidas por la Seguridad Social, sin baja y con baja, para hombres y para mujeres (eje de la izquierda) y total (eje de la derecha). España, 2003-2010.



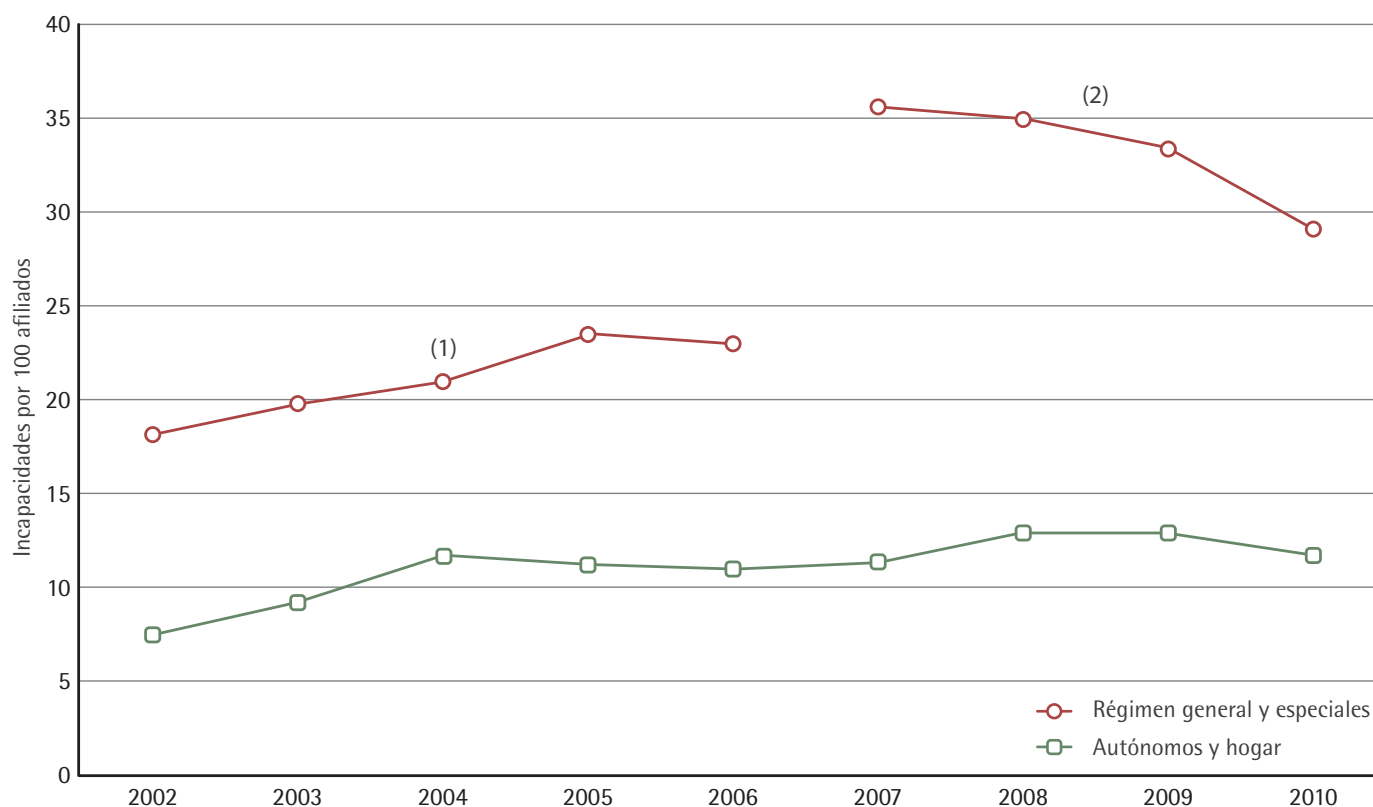
Fuente: Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El número de enfermedades profesionales con baja reconocidas por la Seguridad Social experimentan un importante descenso en 2006 (Figura 5.10), antes de la entrada en vigor en 2007 de la nueva lista de enfermedades profesionales, tanto en hombres (de 15.046 en 2005 a 10.393 en 2007) como en mujeres (de 9.478 en 2005 a 6.968 en 2006). Un descenso que continúa y se suaviza en 2008.

Esta tendencia descendente en el número de enfermedades con baja se ve contrapuesta con el número de enfermedades profesionales sin baja reconocidas por la Seguridad Social, que mantiene una tendencia ascendente, especialmente a partir de 2006, tanto en hombres (de 2.966 en 2006 a 5.278 en 2010) como en mujeres (de 1.578 en 2006 a 2.775 en 2010). De hecho, en 2010 las enfermedades sin baja superan en hombres a las enfermedades con baja.

Igualmente, hay que señalar que el número de casos es superior en los hombres que en las mujeres, si bien la diferencia disminuye para las enfermedades profesionales con baja: de un 70% aproximadamente en 2001 al 30% en 2010; pero se incrementa para las enfermedades profesionales sin baja: del 57% al 90%, respectivamente.

Figura 5.11. Incapacidad temporal por contingencia común por cada 100 trabajadores afiliados, según régimen de la seguridad social. España, 2002-2010.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.. Prestaciones por incapacidad temporal.

Además de las lesiones y enfermedades de origen laboral, descritas en las figuras anteriores, también hemos de considerar aquellas otras enfermedades y lesiones de origen inicialmente extra-laboral que afectan a la salud de los trabajadores y que en algunas ocasiones les incapacitan para realizar su trabajo. Una estimación de esta carga de enfermedad que afecta al trabajador, y a la empresa, la podemos obtener a partir de los datos de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

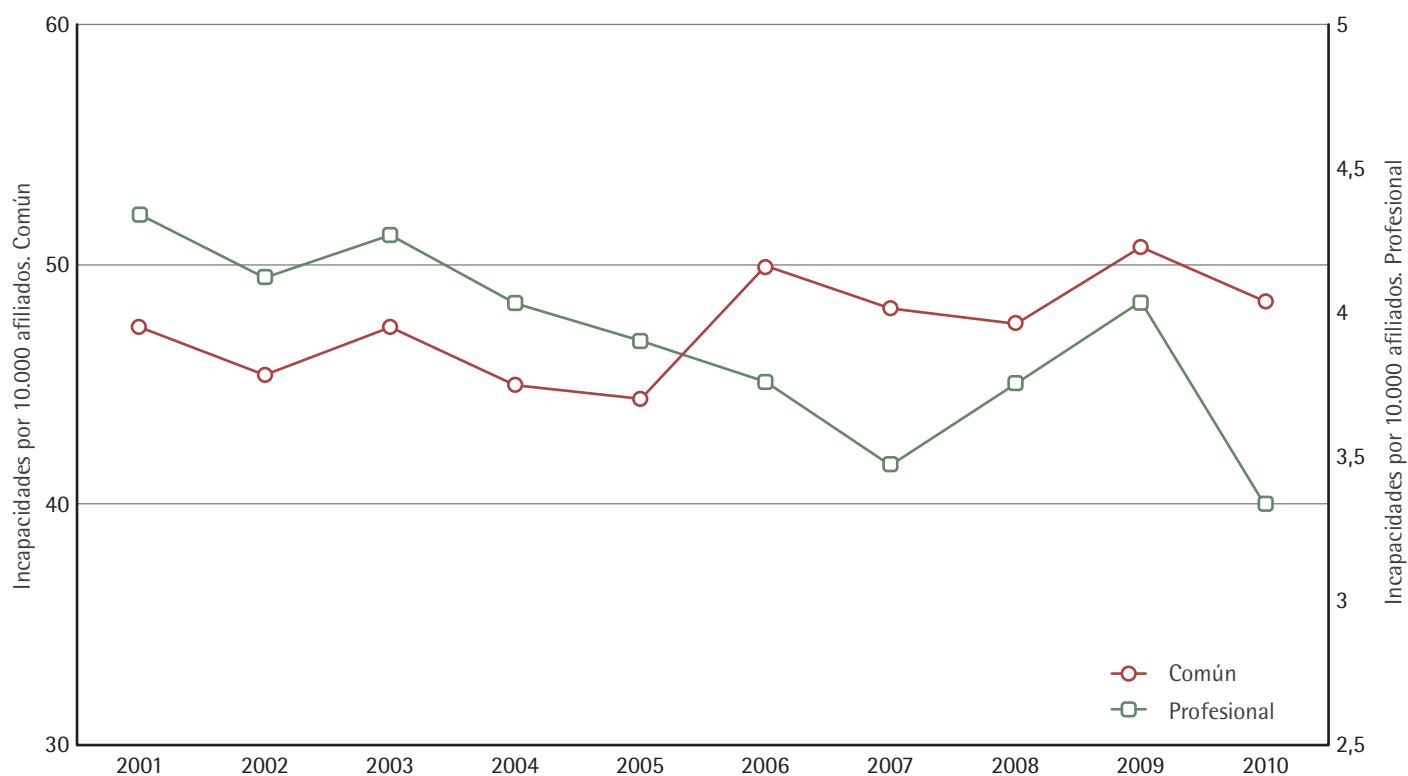
Así, en la Figura 5.11, podemos observar como la incidencia de la incapacidad temporal por contingencia común muestra una tendencia ascendente, tanto en los afiliados al régimen general (25% aproximadamente) como entre los afiliados al régimen de autónomos y hogar (45% aproximadamente) entre 2002 y 2006 (periodo para el cual solo se dispone de datos de las incapacidades de más de 15 días de duración). A partir de 2007 y hasta 2010, la tendencia basada en todas las incapacidades temporales por contingencia común independientemente de su duración muestra un descenso de los episodios en los afiliados al régimen general (18% aproximadamente) y una tendencia más estable entre los afiliados autónomos y del hogar.

Por su parte, la incidencia en 2010 entre los autónomos y de hogar es alrededor de 2,5 veces menor que entre los afiliados al régimen general.

(1) Únicamente disponibles episodios con duración superior a 15 días.

(2) Disponibles los episodios de cualquier duración.

Figura 5.12. Incapacidades permanentes (nuevos casos de gran invalidez, absoluta y total) por 10.000 afiliados por contingencias profesionales (eje de la derecha) y comunes (eje de la izquierda). España, 2001-2010.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario de estadísticas.

Las incapacidades permanentes relacionadas con el trabajo, sean debidas a una contingencia profesional o no, proporcionan también una medida del daño sobre la salud de los trabajadores con importantes repercusiones sociales y económicas. Así, como vemos en la figura 5.12, se observa una tendencia descendente de la incidencia de incapacidad permanente por contingencias profesionales (un 25% aproximadamente), la mayoría de ellas producidas por lesiones por accidentes de trabajo que sin producir la muerte dejan secuelas que incapacitan a la persona de manera permanente.

Por su parte, las incapacidades permanentes por contingencias comunes, la mayoría por enfermedades comunes, representan entre 11 y 15 veces las profesionales y han seguido una tendencia ligeramente descendente hasta 2005 (un 6%) para subir en 2006 (un 15%) y mantener una tendencia que ha oscilado entre los 47 y 51 casos por cada 10.000 afiliados el resto de la década.

CAPÍTULO 6

RECURSOS Y ACTIVIDADES EN SALUD LABORAL

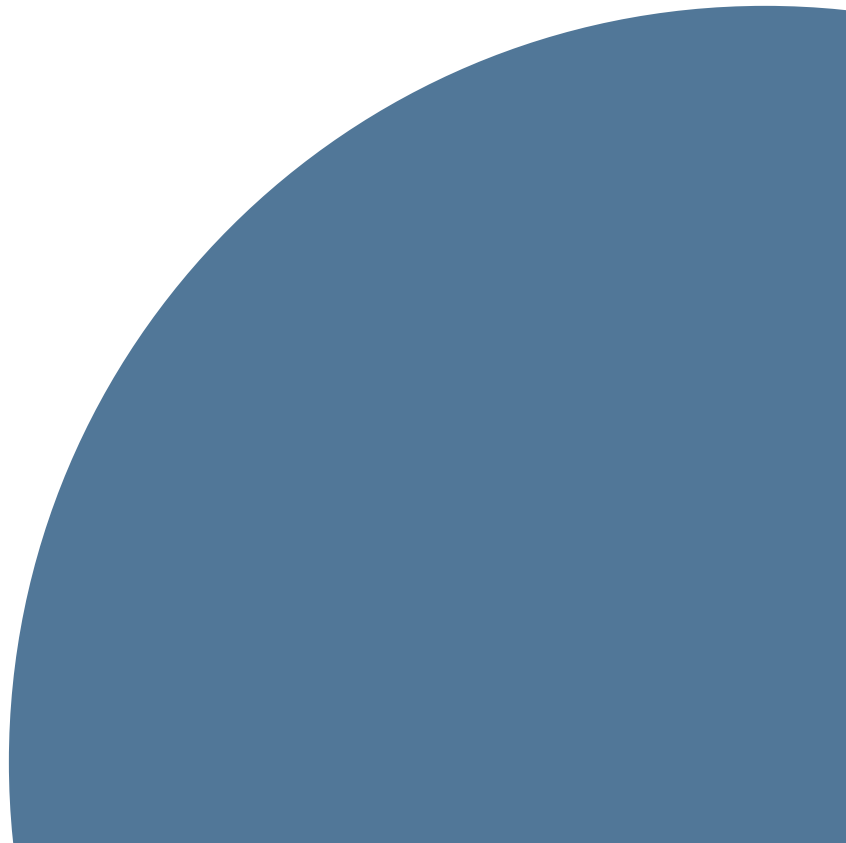
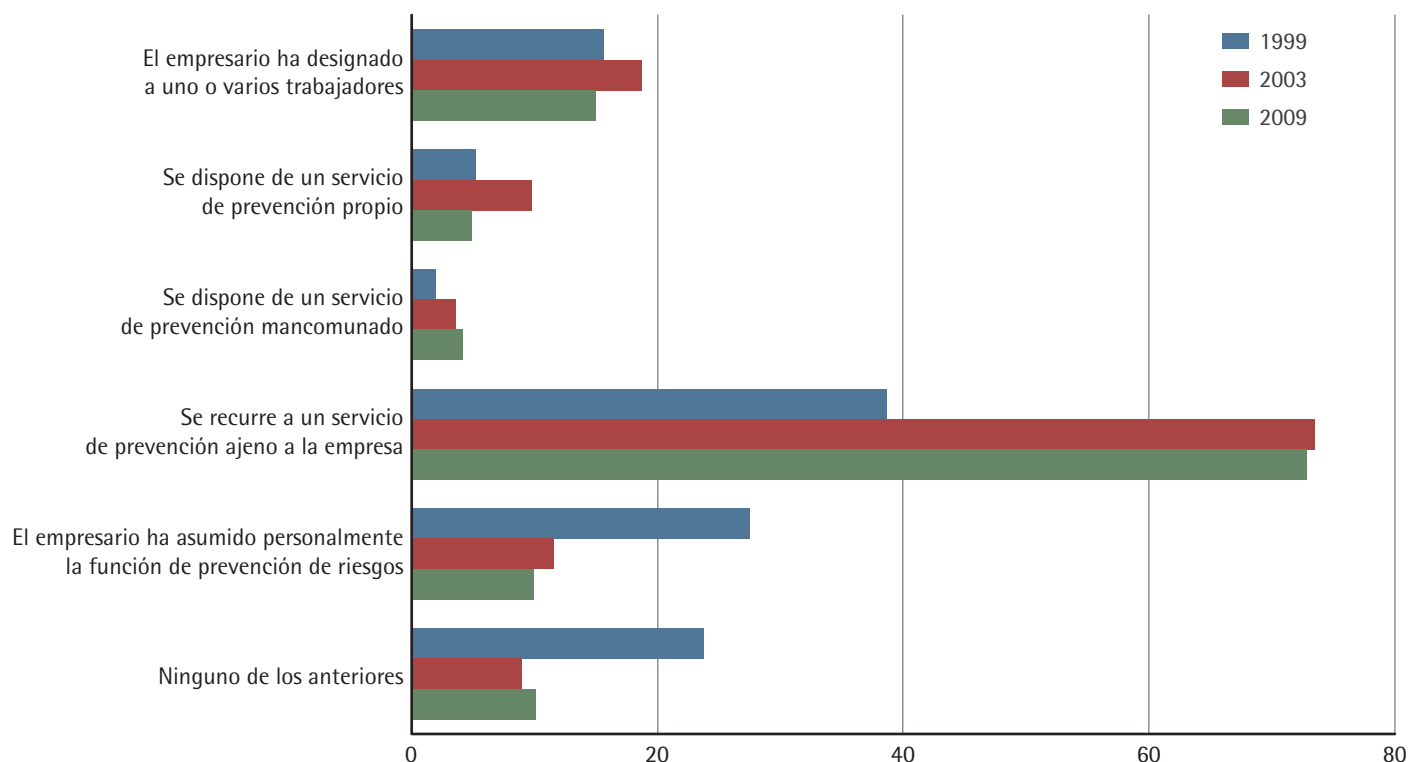


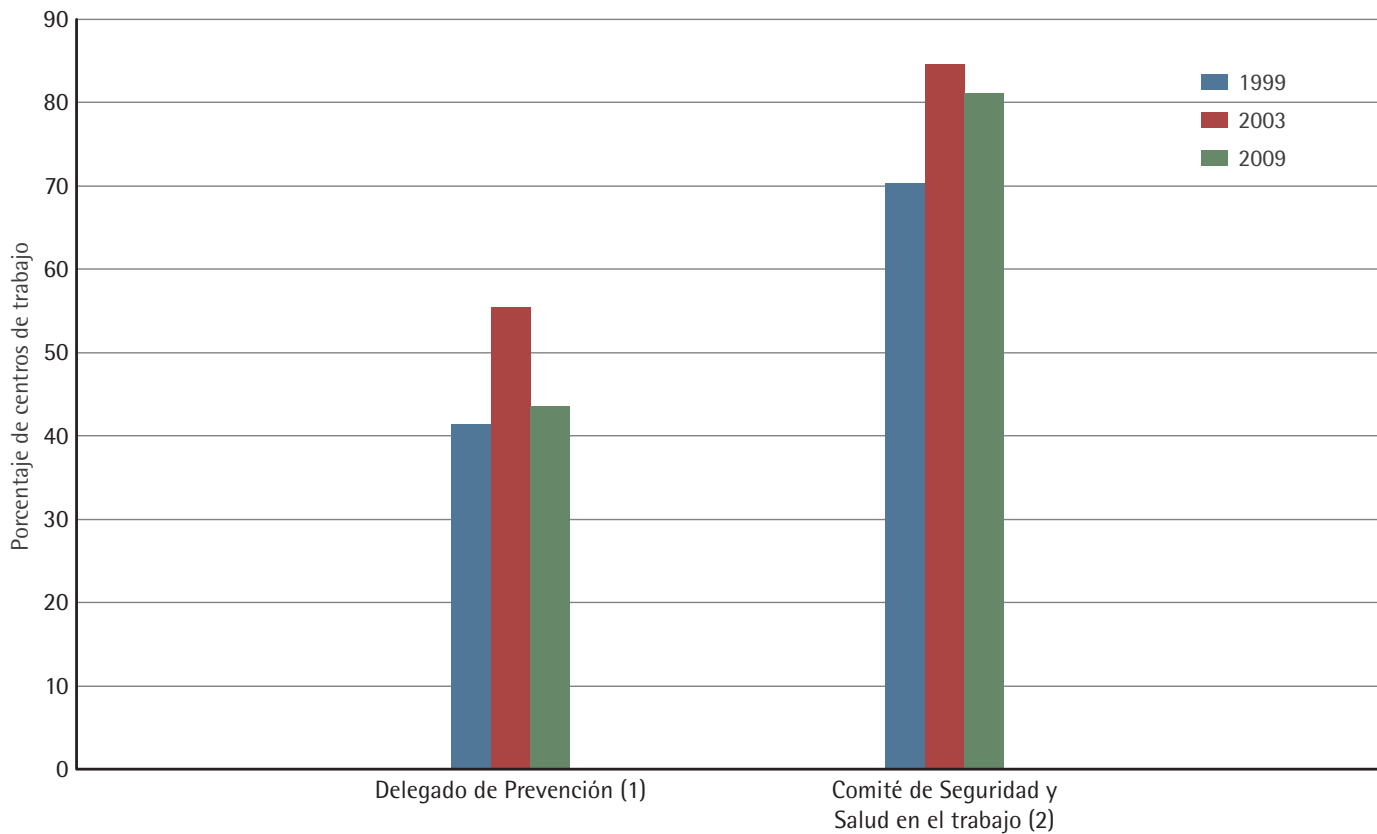
Figura 6.1. Empresas (porcentaje) según la modalidad preventiva adoptada. España, 1999, 2003 y 2009.

Fuente: IV y V Encuestas Nacional de Condiciones de Trabajo (cuestionario de empresa) en 199 y 2003, y Encuesta Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en las Empresas en 2009.

Al describir las diferentes modalidades preventivas de las empresas, y cómo estas han evolucionado desde su regulación en 1997, observamos (Figura 6.1) que en general parece consolidarse la tendencia a externalizar la organización preventiva, adoptando en más del 70% de las empresas la opción de concertar con un servicio de prevención ajeno, en detrimento de otras fórmulas que requieren más recursos propios, como el servicio de prevención propio (5% en 2009, cuando en 2003 era del 10% de las empresas) o el Mancomunado (un ligero incremento al 4% en 2009), la designación de un trabajador (alrededor del 15%). Por su parte, la asunción por parte del empresario de las funciones de prevención ha ido disminuyendo desde casi el 28% en 1999 al 10% en 2009.

Hay que resaltar que tres lustros después de la Ley de Prevención de Riesgos laborales hay aún un 10% de empresas que contestan que no se ha adoptado ninguna de las modalidades preventivas anteriores.

Figura 6.2. Empresas (porcentaje) con más de 5 trabajadores que declaran tener Delegados de Prevención y con más 50 o más trabajadores que declaran tener Comités de Seguridad y Salud. España, 1999, 2003 y 2009.



Fuente: IV y V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (cuestionario de empresa) en 1999 y 2003, y Encuesta Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en las Empresas en 2009.

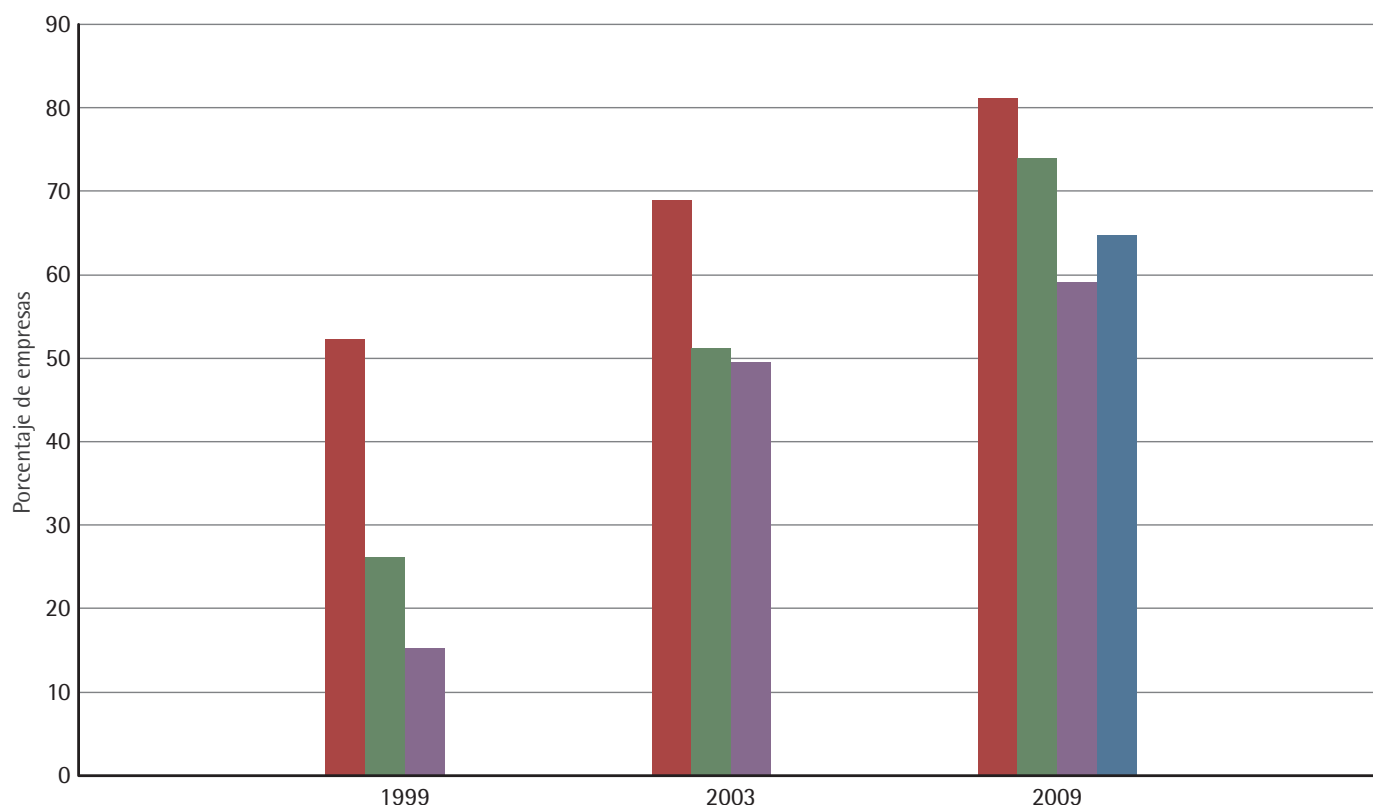
La formalización de la participación de los trabajadores, un principio básico de las políticas de salud laboral, está en un nivel de desarrollo incompleto, pues como podemos observar (Figura 6.2) la existencia de Delegados de Prevención está alrededor del 50% de las empresas que deberían tenerlo, que son aquellas de 6 o más trabajadores.

Por otra parte, la existencia del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo alcanza un nivel que supera el 80% en aquellas empresas de 50 o más trabajadores que deben tenerlos constituido. Ello significa que hay unas 5.000 empresas aproximadamente, de las 28.000 que hay de 50 o más trabajadores según el Directorio Central de Empresas, que no tienen constituido el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

(1) Empresas con 6 o más trabajadores.

(2) Empresas con 50 o más trabajadores y con Delegado de Prevención.

Figura 6.3. Actividades preventivas (porcentaje) desarrolladas en las empresas en los dos años previos a la encuesta. España, 1999, 2003 y 2009.



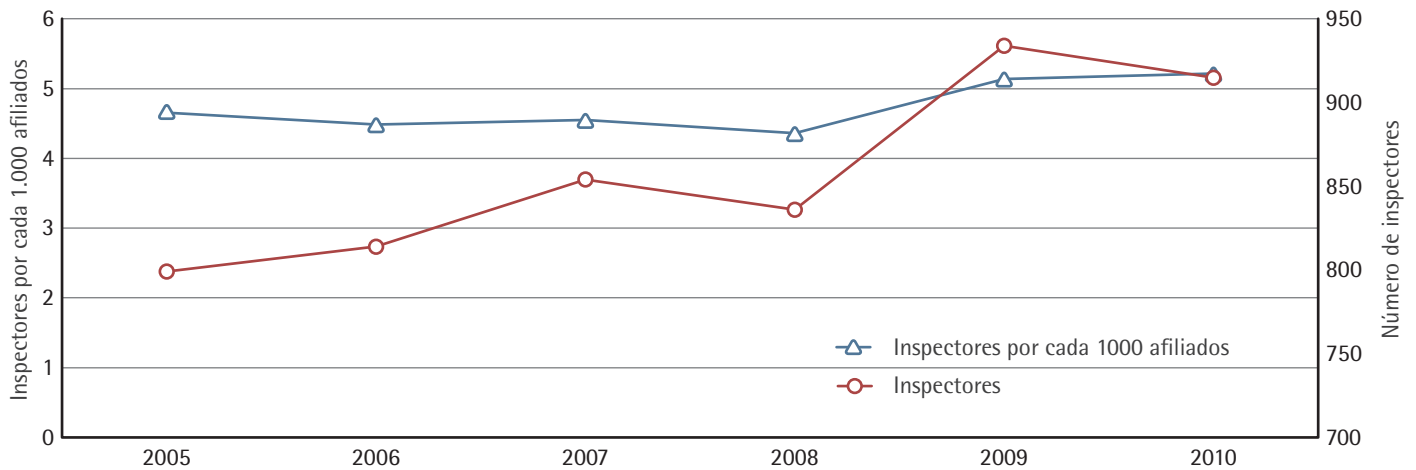
Fuente: IV y V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (cuestionario de empresa) en 1999 y 2003, y Encuesta Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en las Empresas en 2009.

- Reconocimientos médicos (vigilancia de la salud)
- Evaluación inicial de los riesgos laborales en todo el centro de trabajo
- Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Elaboración de plan de prevención (1)

El porcentaje de empresas que llevan a cabo actividades preventivas mantiene una tendencia ascendente en todos los ámbitos, especialmente en la vigilancia de la salud, pero también en cuanto a la evaluación de riesgos con incrementos de actividad desde 1999 del orden del 30% y 36% respectivamente (Figura 6.3). La formación, a pesar de ser en este momento la actividad preventiva menos frecuente está presente en un 60% de las empresas y se ha visto incrementada en un 45% desde 1999. Por último un 65% aproximadamente de las empresas han elaborado un plan de prevención de acuerdo con la modificación reciente de la ley de Prevención de Riesgos Laborales.

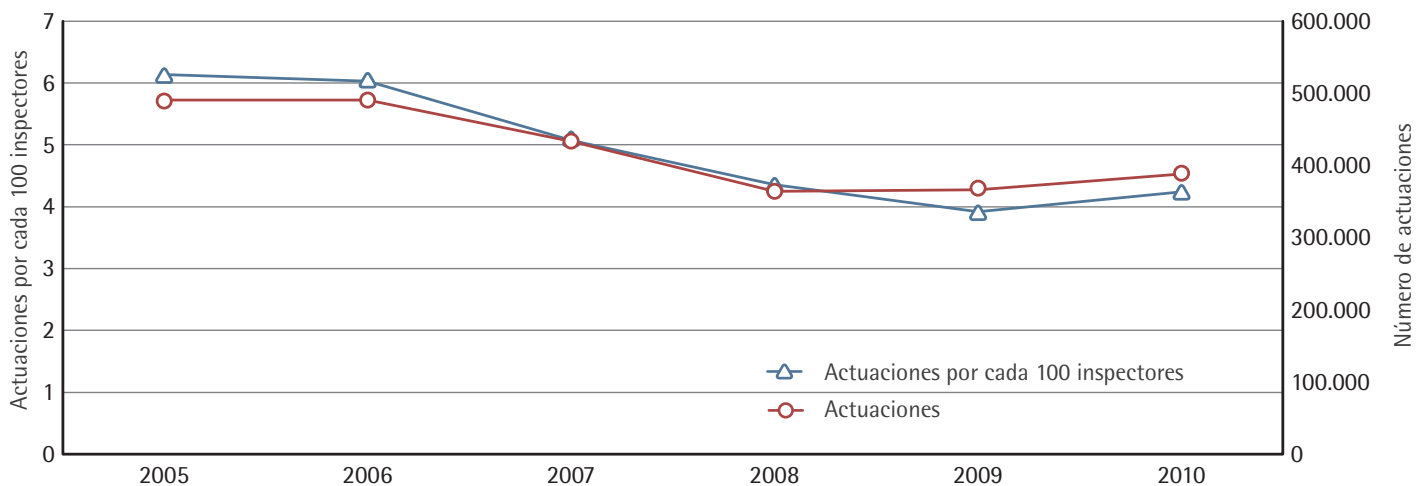
(1) La elaboración del plan de prevención solo está presente en la Encuesta de 2009.

Figura 6.4. Inspectores en números absolutos (eje de la derecha) y por cada 100.000 afiliados al Régimen General de la Seguridad Social (eje de la izquierda) . España, 2005-2010.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

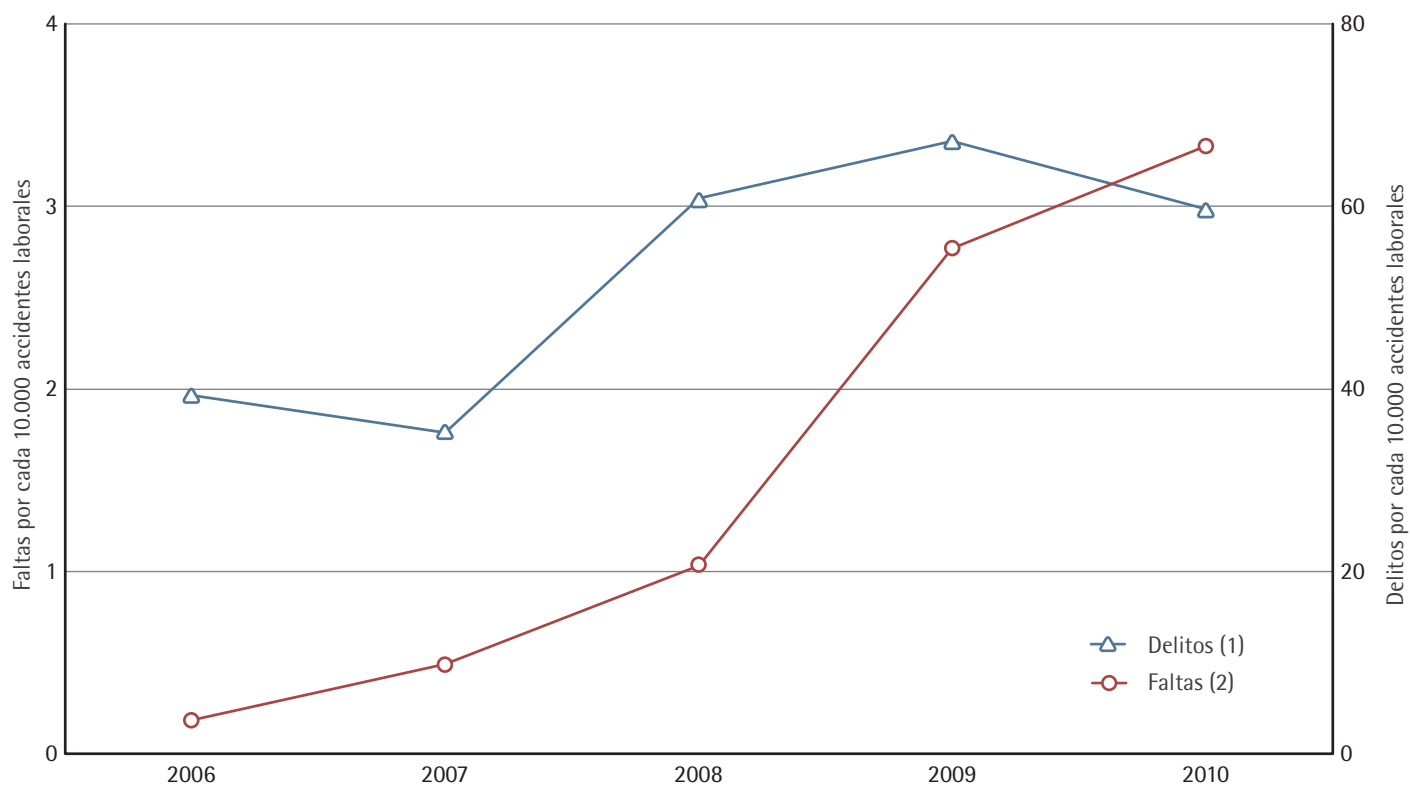
Figura 6.5. Actuaciones realizadas en seguridad y salud en el trabajo en números absolutos (eje de la derecha) y por cada 100 inspectores (eje de la izquierda). España 2003-2010.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El número de inspectores por afiliado se ha incrementado en los últimos años, especialmente desde 2008, habiendo pasado de 800 (4,5 por 100.000 afiliados) en 2006 a 934 (5,2) en 2009 (Figura 6.4). Ahora bien, las actuaciones en seguridad y salud han disminuido dramáticamente hasta 2009: de 6,1 a 4,2 actuaciones por cada 100 inspectores en 2005 y 2010, respectivamente (Figura 6.5).

Figura 6.6. Delitos perseguidos (por cada 100 accidentes) y faltas (por cada 10.000 accidentes) relacionadas con la siniestralidad laboral. España, 2006-2010.



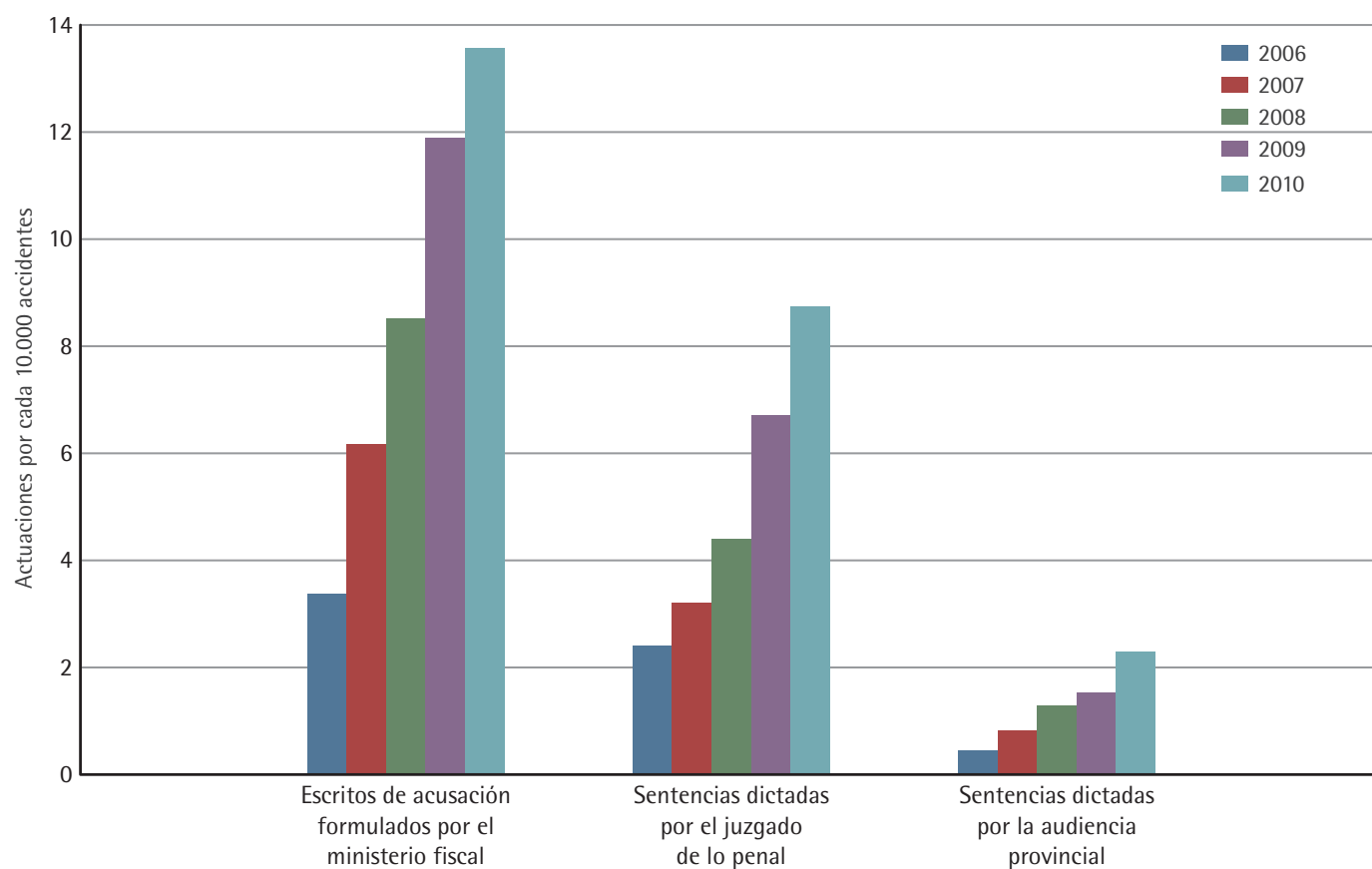
Fuente: Fiscalía de Siniestralidad Laboral.

El número de infracciones por delitos incoados por la Fiscalía especial de siniestralidad laboral ha seguido desde su creación una tendencia ascendente (Figura 6.6), pasando de 1,6 procedimientos incoados por delitos por cada 100 accidentes y 3,7 juicios por faltas por cada 10.000 accidentes a 3 delitos y casi 70 faltas en 2010.

(1) Procedimientos incoados por delito de homicidio imprudente en accidente laboral, de lesiones imprudentes en accidente laboral y contra la seguridad de los trabajadores sin resultado lesivo.

(2) Juicios de faltas por muerte por imprudencia leve en accidente laboral, por lesiones graves imprudentes en accidente laboral y por lesiones leves imprudentes en accidente laboral.

Figura 6.7. Actuaciones de la fiscalía de siniestralidad laboral por cada 10.000 accidentes. España, 2006-2010.

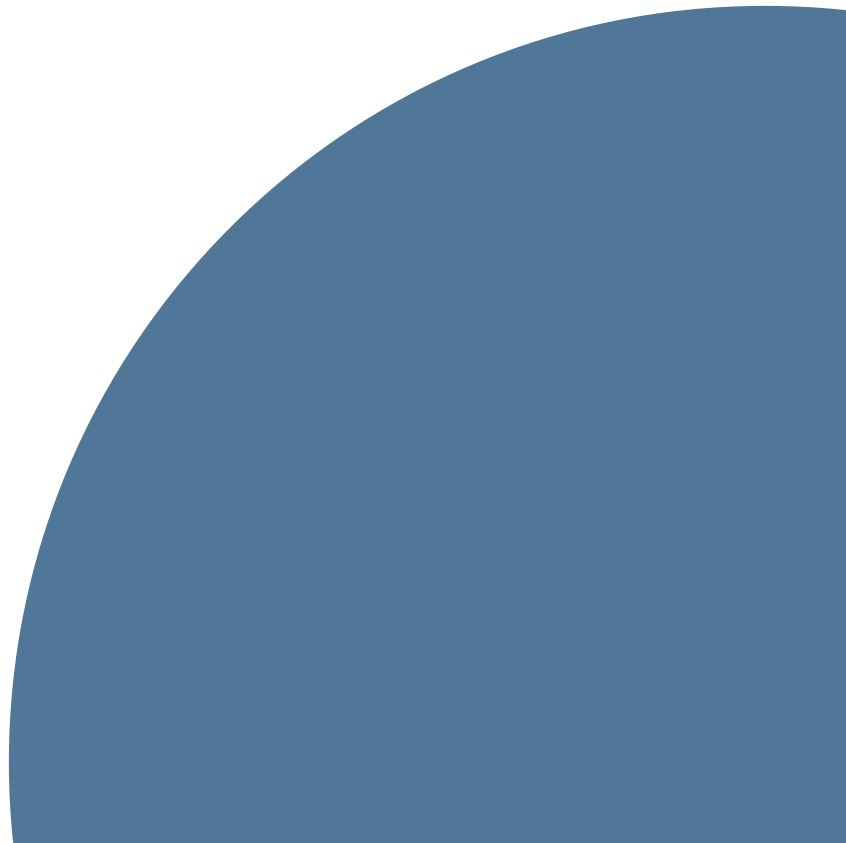


Fuente: Fiscalía de Siniestralidad Laboral.

Por otra parte, la Fiscalía ha incrementado significativamente sus actividades de investigación de las posibles infracciones contra la salud de los trabajadores (Figura 6.7), pasando por ejemplo de las 2,4 sentencias dictadas en el Juzgado de lo Penal por cada 10.000 accidentes en 2006 a casi 9 en 2010.

CAPÍTULO 7

CONCLUSIONES



1. Contexto sociolaboral

1.1. La evolución de la estructura productiva apunta hacia una mayor terciarización en la actividad económica, junto al predominio de empresas de menos de 50 trabajadores y un número reducido de grandes empresas. La pérdida de tejido productivo derivada de la crisis económica ha tenido un especial impacto reduciendo el número de empresas de tamaño medio (50 a 500 trabajadores) y las actividades consideradas de alto riesgo para la salud (Anexo 1 del Reglamento de los Servicios Prevención de Riesgos Laborales).

1.2. La actual población a proteger por las políticas de seguridad y salud en el trabajo es la mayor que ha habido en la historia en España; a pesar de la crisis iniciada en 2008 el resultado neto al final de la década es de alrededor de 17 millones de trabajadores, entre asalariados y autónomos.

1.3. El incremento dramático del desempleo (de 9% en 2007 a 21% en 2010), consecuencia de la crisis económica, ha afectado en un primer momento a los trabajadores manuales temporales, extendiéndose posteriormente a los indefinidos y, finalmente, a los no manuales cualificados, e incidiendo especialmente en el sector de la construcción, pero también en los del comercio y la industria, con la notable excepción del sector público (administración, sanidad y educación), al menos hasta 2010.

1.4. Hay que destacar también el crecimiento del empleo no registrado, aumentando hasta el millón, aproximadamente, el número de trabajadores que declara trabajar y que, sin embargo, no está afiliado a la Seguridad Social.

1.5. El nivel de estudios acelera, o frena, la salida del mercado laboral, expulsando a los hombres con estudios primarios, mientras se observa un aumento sostenido del empleo, incluso después de 2007, entre los trabajadores con estudios universitarios, de manera especial entre las mujeres. Los jóvenes constituyen también uno de los grupos más afectados por la crisis.

1.6. En resumen, todo parece indicar que en esta década hemos asistido a la quiebra del actual modelo productivo con un elevado empleo temporal y de baja cualificación, que la crisis ha puesto en cuestión incrementando la vulnerabilidad de los trabajadores manuales y de los jóvenes.

2. Condiciones demográficas y laborales

2.1. En esta década ha continuado consolidándose la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, que hasta 2010 han sufrido una menor destrucción de empleo indefinido, tal vez por su peso en empleos del sector público, además de por el mayor impacto de la crisis en sectores masculinizados como la construcción, la industria manufacturera y el transporte.

2.2. La incorporación de trabajadores inmigrantes en los primeros años de la década no ha conseguido subsanar el déficit de población activa menor de 30 años, que contrasta con el aumento paulatino de la población laboral de 60 y más años de edad.

2.3. El incremento del paro ha conllevado una mayor precarización del empleo que se manifiesta en un aumento de la tasa de rotación de los contratos temporales.

2.4. En la percepción a la exposición a los riesgos laborales en los hombres predominan los factores de riesgo higiénicos y de seguridad, mientras que no se observan grandes diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a los factores de riesgo psicosociales y ergonómicos, aunque con prevalencias distintas para algunos factores específicos; por ejemplo, la manipulación de cargas es más frecuente en los hombres y el riesgo postural parece predominar más entre las mujeres.

2.5. Salvo en el factor de riesgo de lesión por cortes y pinchazos, en la exposición a ritmos de trabajo elevados y en las condiciones de iluminación, los trabajadores no perciben mejoras sensibles en cuanto a la disminución de la exposición a lo largo de la década. Por el contrario, perciben que en los últimos años se ha incrementado la exposición a determinados factores de riesgo como los posturales, la monotonía, el ruido y las vibraciones.

2.6. En resumen, junto a la sostenida incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el paulatino envejecimiento de la población a lo largo de la década, la crisis actual acentúa la flexibilización de las relaciones laborales, todo lo cual está cambiando en profundidad las condiciones de trabajo, especialmente las relacionadas con la organización del trabajo.

3. Efectos sobre la salud

3.1. El riesgo de sufrir una lesión por accidente de trabajo, mortal y no mortal con baja, ha descendido a lo largo de la década, acelerándose tras el inicio de la crisis, mientras que la percepción de la buena salud general (bienestar) por parte de los trabajadores, con una marcada diferencia entre hombres y mujeres y trabajadores manuales y no manuales, ha disminuido.

3.2. Los mayores descensos de la incidencia de lesiones se han producido en accidentes de trabajo por causa mecánica -algo menos las producidas por sobreesfuerzos-, en las ocurridas en el centro de trabajo y entre hombres con ocupaciones manuales no cualificadas.

3.3. Los trabajadores en ocupaciones manuales cualificadas representan el colectivo de mayor riesgo de lesión por accidente de trabajo, tanto en términos de morbilidad como de mortalidad.

3.4. En el patrón de daños por género destaca la tendencia a converger de los riesgos de lesión por accidente entre hombres y mujeres, aunque en la percepción de salud global se mantiene un gradiente de mejor salud percibida en los hombres frente a las mujeres.

3.5. Tras una tendencia creciente en el número de enfermedades profesionales reconocidas, se observa un brusco descenso a partir de 2005, especialmente en cuanto a las enfermedades con baja, siendo destacable el incremento continuado de las enfermedades profesionales reconocidas sin baja, que llegan a superar a las con bajas al final de la década.

3.6. La incidencia de bajas por incapacidad temporal derivada de enfermedades calificadas como contingencias comunes en los afiliados al régimen general ha aumentado hasta 2006, cuando se inicia una tendencia descendente, mientras que las incapacidades permanentes por contingencias comunes siguen una tendencia estable a lo largo de la década.

3.7. En resumen, junto al descenso de las lesiones mortales y no mortales a lo largo de la década, otros indicadores de salud como la percepción de buena salud y la incapacidad permanente disminuyen o permanecen estable.

4. Recursos y actividades en salud laboral

4.1. En esta década se ha consolidado un modelo de gestión de prevención empresarial basado en la externalización de los Servicios de Prevención, en el que las actividades principales corresponden a la vigilancia de la salud y la evaluación de riesgos, más lo primero que lo segundo, por lo que se puede deducir que la vigilancia tiene un carácter inespecífico.

4.2. La participación de los trabajadores en la prevención se ha consolidado a lo largo de esta década, si bien aún queda un número significativo de empresas cuyos trabajadores no cuentan con representantes legales –delegados de prevención– o no tienen constituido su Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que dificulta su implicación y participación en la prevención de riesgos laborales.

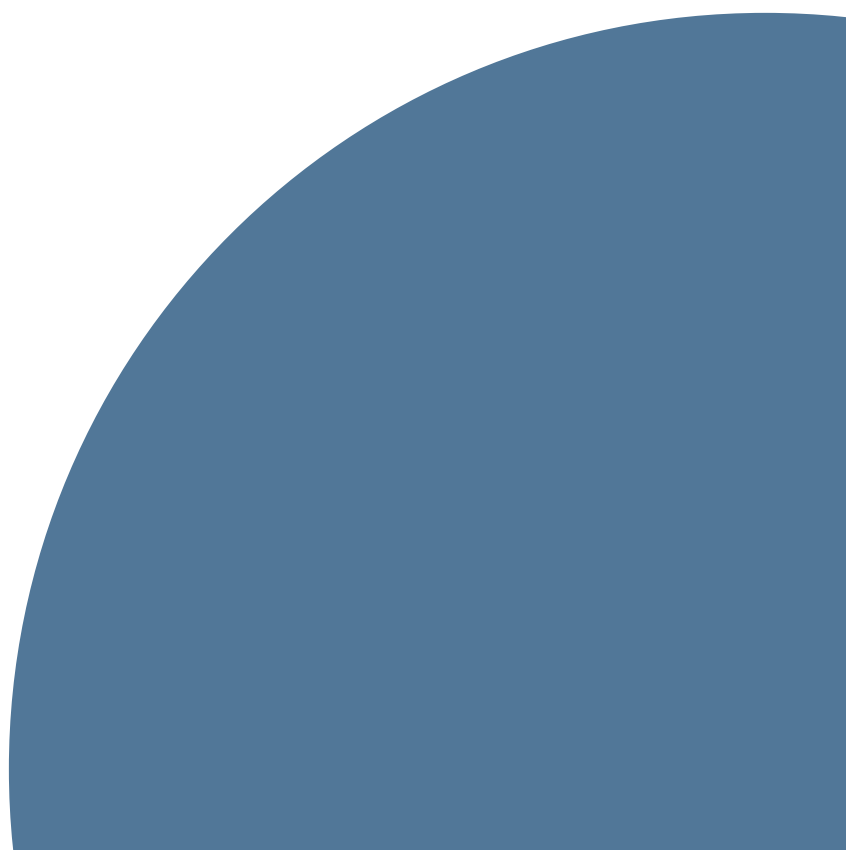
4.3. En estos años todas las Administraciones han hecho un gran esfuerzo, pero destacamos el incremento de los recursos humanos de la Inspección de Trabajo, que paradójicamente no ha ido acompañado de un aumento de su actividad en salud laboral.

4.4. Por otra parte, se ha intensificado la persecución de las infracciones relacionadas con los problemas de salud laboral desde la creación en 2006 de la Fiscalía Especial para la Siniestralidad.

4.5. En resumen, y a pesar que todavía se detecta un número de empresas que no dispone de organización preventiva y/u órgano de participación, el sistema de prevención de riesgos laborales en las empresas se ha ido consolidando desde su definición actual en 1995, junto a la actividad de control del cumplimiento de la normativa desde todas las Administraciones, entre la que destacamos en este Informe la Fiscalía Especial y, en menor medida, la de la Inspección de Trabajo.

CAPÍTULO 8

RECOMENDACIONES



Para mejorar las políticas de salud laboral

1. Evaluar sistemáticamente el impacto en salud laboral de las políticas de prevención, seguridad social y de empleo, especialmente sus posibles efectos sobre la salud en grupos vulnerables como inmigrantes, trabajadores temporales y trabajadores informales.
2. Mantener los esfuerzos preventivos en las empresas con objeto de contrarrestar los efectos de la crisis sobre las condiciones de trabajo.
3. Dada la dinámica demográfica actual, es necesario fomentar medidas para conciliar la vida familiar y laboral, así como estrategias de envejecimiento activo, todo ello para aprovechar la capacidad de las personas trabajadoras durante toda su vida laboral.
4. Extremar la detección y reconocimiento de las enfermedades de origen laboral, especialmente las incluidas en el listado de enfermedades profesionales, con el objetivo de mejorar su prevención.
5. Impulsar la mejora de la gestión de la incapacidad laboral, tanto temporal como permanente, estableciendo programas para ayudar a la reincorporación al trabajo.
6. Fomentar las actividades de vigilancia de la salud dirigida a la detección y prevención de los daños a la salud relacionados con el puesto de trabajo, a la vez que desincentivar los reconocimientos médicos inespecíficos no fundamentados en evidencias científicas.
7. Evaluar la calidad y la efectividad preventiva de todas las modalidades de organización preventiva, especialmente los servicios de prevención externos.
8. Reequilibrar el predominio de los Servicios de Prevención externos, potenciando otras modalidades de organización preventiva como por ejemplo los servicios de prevención mancomunados, ofreciéndoles apoyo mediante programas de asesoramiento técnico con recursos públicos.
9. Establecer mecanismos o figuras de representación y participación de ámbito territorial o sectorial, dirigidas a promover la implicación y participación de los trabajadores de las pequeñas empresas sin representación propia –delegados de prevención– en la prevención de los riesgos laborales.
10. Concentrar los esfuerzos de la Inspección de Trabajo en la supervisión de la calidad de la prevención en todas las empresas, especialmente en aquellas de 50 y más trabajadores, las cuales deberían tener constituido su Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para mejorar el conocimiento en salud laboral

1. Mejorar la información sobre exposición a factores de riesgos laborales, impulsando la colaboración eficiente entre las Administraciones, Autonómicas y del Estado, y las empresas para la recogida de información comparable de las evaluaciones de riesgo, de tal manera que se puedan utilizar de manera agregada mediante matrices de empleo-exposición.
2. Estudiar de manera sistemática los beneficios de la prevención, incorporando indicadores económicos en los sistemas de información en salud laboral.
3. Desarrollar y fortalecer instrumentos para incrementar la detección y notificación de enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo a partir del Sistema de Salud (hospitales y atención primaria), en colaboración con las Mutuas y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
4. Estudiar en profundidad los efectos del envejecimiento de la población laboral, sobre la empresa, el sistema sanitario y el sistema de seguridad social.
5. Desarrollar la colaboración en red entre el INSHT, los institutos técnicos de las Comunidades Autónomas, los Organismos Públicos de Investigación y las Universidades con el objetivo de impulsar la excelencia en investigación en salud laboral, siguiendo estándares internacionales.
6. Mejorar los estándares de la formación de los profesionales de la prevención (seguridad, ergonomía, higiene y psicosociología) y sanitarios (medicina y enfermería del trabajo) como garantía para incrementar las exigencias de calidad de las actividades preventivas, estableciendo mecanismos para su actualización y formación continua.
7. Realizar estudios específicos que evalúe el impacto de la crisis sobre la salud de los trabajadores, y las reformas llevadas a cabo para hacerle frente, en especial la reforma laboral, tanto de los que trabajan en el sector formal como informal, así como los desempleados.
8. Fomentar los estudios desagregados por ocupaciones y actividades económicas a fin de conocer las tendencias de desigualdades que parecen haberse incrementado respecto a las lesiones no mortales por accidentes de trabajo y otros indicadores de salud.

ANEXO

TABLAS

Tabla 3.1. Empresas según el número de trabajadores asalariados. España, 2001-2010.

	De 1 a 49 trabajadores	De 50 a 499 trabajadores	De 500 y más trabajadores
2001	1.213.291	22.000	1.234
2002	1.260.779	22.934	1.355
2003	1.328.287	23.428	1.506
2004	1.416.861	23.710	1.616
2005	1.463.068	25.214	1.681
2006	1.529.398	26.362	1.750
2007	1.600.927	27.735	1.855
2008	1.637.097	28.814	1.954
2009	1.560.238	26.325	1.797
2010	1.491.337	24.217	1.704

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Directorio Central de Empresas.

Tabla 3.2. Trabajadores (Régimen general) dados de alta en la seguridad social según el tamaño de la empresa. España, 2001, 2008 y 2010.

	De 1 a 49 trabajadores	De 50 a 499 trabajadores	De 500 y más trabajadores
2001	5.242.792	2.742.765	3.274.372
2008	6.594.164	3.562.446	4.499.449
2010	5.538.524	3.173.634	4.401.143

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Empresas inscritas en la Seguridad Social.

Tabla 3.3. Empresas (en miles), según actividad económica. España, 2001-2010.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Industrias manufactureras	162,9	166,8	166,7	166,8	164,3	162,7	160,9	158,8	152,0	139,1
Prod. y distr. de energía,etc.	2,0	2,0	2,3	2,5	2,1	2,1	2,1	2,4	2,7	4,3
Construcción	171,3	183,9	196,6	213,4	222,9	241,3	260,2	267,6	217,5	193,4
Comercio	372,5	378,3	388,9	404,7	413,5	419,6	427,9	429,2	416,4	403,0
Hostelería	138,2	141,2	147,4	159,5	159,3	164,3	170,4	173,6	172,7	172,8
Transporte	77,6	81,0	84,3	89,3	93,4	97,7	104,2	108,7	106,7	106,7
Act. Inmobiliarias	168,7	181,4	196,7	219,4	237,3	261,5	286,6	301,4	292,1	240,5
Educación	23,9	24,5	28,4	29,8	29,4	30,6	31,9	33,0	33,6	34,6
Act. Sanitarias	34,0	35,3	42,2	46,3	46,6	49,4	51,3	52,8	52,9	53,6
Serv. a la comunidad	68,6	73,5	82,1	91,5	101,6	107,6	113,0	117,6	119,3	111,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Directorio Central de Empresas.

Tabla 3.4. Trabajadores asalariados y autónomos (en miles) según la Encuesta de Población Activa (EPA) y la afiliación a la Seguridad Social (ASS). España, 2001-2010.

	Asalariados		Autónomos	
	EPA	ASS	EPA	ASS
2001	12.929,3	12.578,1	2.739,6	2.952,9
2002	13.466,8	12.964,6	2.719,7	2.975,0
2003	14.134,2	13.438,4	2.702,3	3.041,5
2004	14.648,2	13.776,0	2.834,6	3.139,6
2005	15.468,8	14.297,5	3.035,7	3.223,6
2006	16.144,0	14.970,1	3.195,6	3.294,3
2007	16.808,4	15.572,4	3.271,1	3.383,9
2008	16.854,4	15.571,7	3.299,9	3.421,6
2009	15.700,8	14.455,2	2.998,8	3.246,8
2010	15.315,5	14.180,9	2.921,7	3.153,5

Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre) Ministerio de Empleo y Seguridad Social (media del segundo trimestre).

Tabla 3.5. Tasa de actividad (ocupados más parados por cada 100 personas del total de la población) por grupos de edad, en hombres y mujeres. España, 2001-2010.

	Hombres			Mujeres		
	16 - 34	35 - 54	55 y más	16 - 34	35 - 54	55 y más
2001	74,0	92,0	26,4	58,0	55,5	8,8
2002	75,3	92,3	26,9	60,2	58,4	9,2
2003	76,4	92,7	27,4	62,4	60,8	9,8
2004	77,3	92,7	27,5	63,7	63,1	10,4
2005	78,5	92,5	28,4	65,3	64,3	11,5
2006	78,9	92,6	28,9	67,0	66,8	12,1
2007	79,3	92,7	28,7	67,4	68,7	12,7
2008	79,2	92,6	29,6	68,9	71,0	13,6
2009	77,6	92,4	29,0	68,7	73,6	14,7
2010	76,2	92,7	28,8	68,9	75,5	15,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (medias anuales).

Tabla 3.6. Tasa de paro (persona que no tiene empleo y lo busca por cada 100 personas activas) por grupos de edad, en hombres y mujeres. España, 2001-2010.

	Hombres			Mujeres		
	16 - 34	35 - 54	55 y más	16 - 34	35 - 54	55 y más
2001	11,0	5,1	5,4	19,3	12,0	8,0
2002	11,9	5,6	5,8	20,3	13,4	9,5
2003	12,2	5,8	5,7	20,0	13,0	9,0
2004	11,7	5,7	5,8	18,4	12,7	9,0
2005	10,2	4,9	5,2	15,4	9,9	7,2
2006	9,1	4,4	4,6	14,6	9,6	7,1
2007	8,9	4,7	4,6	13,5	9,1	7,4
2008	14,5	7,6	6,1	16,4	11,0	8,6
2009	25,0	14,1	10,8	23,4	15,6	12,7
2010	27,6	15,8	13,7	26,1	17,8	13,0

Fuente: Encuesta de Población Activa (medias anuales).

Tabla 3.7. Trabajadores asalariados (en miles) por actividad económica. España, 2001-2010.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Industrias manufactureras	2.703,3	2.710,3	2.714,3	2.712,4	2.740,4	2.747,5	2.727,7	2.753,0	2.221,2	2.103,1
Producción y distribución de energía	96,2	88,7	93,8	101,7	99,1	113,4	110,6	109,1	118,8	123,5
Construcción	1.514,5	1.608,7	1.735,3	1.805,4	1.868,3	2.007,6	2.196,8	1.987,4	1.488,5	1.269,3
Comercio	1.711,7	1.779,6	1.925,5	1.994,3	2.037,8	2.145,4	2.256,2	2.376,3	2.207,7	2.152,7
Hostelería	717,0	809,2	819,9	874,0	1.001,8	1.100,0	1.130,0	1.126,2	1.098,9	1.074,2
Transporte	778,6	778,6	817,5	855,7	875,9	905,9	974,8	946,1	911,1	901,3
Actividades Inmobiliarias	958,0	1.043,2	1.096,9	1.241,4	1.327,8	1.414,0	1.559,5	1.640,1	1.663,6	1.618,6
Educación	856,4	917,8	913,7	971,2	1.058,3	1.059,1	1.086,1	1.088,9	1.127,5	1.150,3
Actividades Sanitarias	771,7	842,6	937,9	951,1	1.032,2	1.075,0	1.128,8	1.162,9	1.230,2	1.266,7
Servicios a la comunidad	476,9	500,9	555,5	567,4	601,5	630,8	647,1	659,3	660,9	630,2
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	440,1	418,7	441,6	456,2	466,4	460,5	461,0	444,9	398,2	403,3
Administración pública	979,9	1.007,5	1.073,3	1.097,2	1.183,1	1.204,0	1.230,3	1.271,1	1.337,7	1.362,4

Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre).

Tabla 3.8. Trabajadores asalariados (en miles) por actividad económica principal de la empresa según éstas estén clasificadas como de alto riesgo (1) o no (bajo riesgo). España, 2001-2010.

	Alto riesgo (1)	Bajo riesgo
2001	5.149,2	7.780,2
2002	5.316,2	8.150,5
2003	5.541,2	8.593,0
2004	5.628,0	9.020,2
2005	5.794,4	9.674,0
2006	6.009,1	10.132,1
2007	6.221,0	10.586,8
2008	6.065,4	10.789,1
2009	5.116,3	10.579,0
2010	4.816,6	10.492,1

Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre).

(1) Industrias extractivas, industrias manufactureras, producción y distribución de energía, construcción y actividades sanitarias.

Tabla 3.9. Trabajadores asalariados (en miles) por ocupación. España, 2001-2010.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Personal directivo de las empresas y de las administraciones públicas	258,2	284,7	290,5	289,5	351,4	371,1	411,1	429,5	429,5	401,8
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.654,9	1.760,1	1.817,6	1.975,6	2.063,2	2.035,5	2.150,5	2.225,6	2.225,0	2.302,4
Técnicos y profesionales de apoyo	1.427,6	1.460,3	1.548,7	1.669,4	1.857,3	1.942,7	2.120,4	2.128,5	2.060,3	2.044,7
Empleados administrativos	1.473,2	1.468,9	1.557,7	1.522,2	1.629,8	1.718,8	1.760,0	1.760,1	1.656,5	1.610,8
Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	1.987,6	2.161,6	2.245,4	2.331,6	2.497,1	2.723,0	2.781,0	2.926,7	2.872,1	2.904,9
Trabajadores cualificados en actividades agrarias y pesqueras	168,6	163,2	181,0	181,4	190,7	177,1	162,8	152,7	179,6	175,1
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y la minería	2.287,4	2.377,0	2.479,0	2.497,3	2.603,1	2.680,5	2.760,6	2.673,8	2.175,5	1.906,6
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	1.415,9	1.411,0	1.431,3	1.503,7	1.511,6	1.563,6	1.644,4	1.667,3	1.452,1	1.409,9
Trabajadores no cualificados	2.164,0	2.290,9	2.497,6	2.586,1	2.675,9	2.840,4	2.930,4	2.794,3	2.541,0	2.456,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre) .

Tabla 3.10. Trabajadores asalariados (en miles) por categoría ocupacional. España, 2001-2010.

	No Manual		Manual	
	Cualificado (1)	No Cualificado (2)	Cualificado (3)	No Cualificado (4)
2001	3.340,8	3.460,8	3.872,0	2.164,0
2002	3.505,1	3.630,5	3.951,2	2.290,9
2003	3.656,8	3.803,1	4.091,3	2.497,6
2004	3.934,4	3.853,8	4.182,4	2.586,1
2005	4.271,9	4.127,0	4.305,4	2.675,9
2006	4.349,4	4.441,7	4.421,2	2.840,4
2007	4.682,1	4.541,0	4.567,8	2.930,4
2008	4.783,6	4.686,7	4.493,7	2.794,3
2009	4.714,9	4.528,6	3.807,2	2.541,0
2010	4.748,9	4.515,8	3.491,6	2.456,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre).

(1) Personal directivo de las empresas y de las administraciones públicas, Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, Técnicos y profesionales de apoyo.(2) Empleados administrativos, Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios. (3) Trabajadores cualificados en actividades agrarias y pesqueras, Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y la minería, Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores. (4) Trabajadores no cualificados.

Tabla 3.11. Trabajadores asalariados (en miles) según nivel educativo para hombres y mujeres. España, 2001-2010.

	sexo	Sin estudios	Estudios primarios	Estudios secundarios	Estudios universitarios
2001	Hombre	349,3	3.984,1	1.506,5	2.115,3
	Mujer	157,2	1.881,0	1.072,6	1.863,2
2002	Hombre	300,6	4.071,3	1.565,6	2.241,8
	Mujer	131,2	2.006,1	1.150,3	2.000,0
2003	Hombre	289,6	4.241,6	1.644,5	2.305,0
	Mujer	131,7	2.096,4	1.279,4	2.145,9
2004	Hombre	259,6	4.202,6	1.770,0	2.425,3
	Mujer	116,8	2.135,7	1.412,6	2.325,6
2005	Hombre	340,1	4.049,5	1.960,7	2.657,4
	Mujer	164,0	2.118,7	1.608,5	2.569,7
2006	Hombre	309,1	4.160,6	2.085,8	2.716,5
	Mujer	157,8	2.266,8	1.747,4	2.700,1
2007	Hombre	307,7	4.215,6	2.205,9	2.842,5
	Mujer	148,5	2.398,0	1.825,3	2.864,9
2008	Hombre	295,2	4.036,1	2.161,2	2.921,8
	Mujer	162,1	2.441,2	1.893,6	2.943,2
2009	Hombre	228,4	3.516,7	1.998,8	2.786,0
	Mujer	144,3	2.263,0	1.808,4	2.955,3
2010	Hombre	201,1	3.246,9	1.971,5	2.800,1
	Mujer	123,8	2.205,8	1.738,6	3.027,8

Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre).

Tabla 4.1. Pirámide de población (en miles) ocupada, parada e inactiva para hombres y mujeres. España, 2001 y 2010.

Datos 2001	Inactivos		Ocupados		Parados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Edad						
16-19	713,2	799,1	246,0	126,9	76,5	76,6
20-24	542,8	705,8	912,5	640,4	155,3	205,8
25-29	202,6	432,6	1393,8	1041,4	154,8	212,8
30-34	99,0	538,3	1492,7	950,9	112,4	165,1
35-39	94,9	598,6	1454,8	883,6	85,7	135,5
40-44	98,8	579,8	1318,6	798,8	67,0	109,8
45-49	105,5	608,3	1126,1	614,3	57,1	75,5
50-54	148,5	715,4	999,7	454,2	51,0	53,0
55-59	278,2	781,5	741,5	297,8	46,4	29,4
60-64	483,9	805,7	391,4	153,7	21,5	11,6

Datos 2010	Inactivos		Ocupados		Parados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Edad						
16-19	695,8	712,8	89,4	59,5	136,0	100,8
20-24	426,9	483,5	540,1	506,5	342,2	273,1
25-29	182,0	252,1	1098,4	1034,5	392,4	326,1
30-34	110,5	318,8	1557,5	1291,2	382,4	320,7
35-39	105,4	363,4	1602,6	1241,3	329,1	316,5
40-44	107,8	412,0	1485,0	1168,3	297,4	249,7
45-49	136,2	428,9	1358,6	1068,7	230,8	223,1
50-54	175,0	514,0	1139,2	872,5	192,8	155,1
55-59	260,2	680,3	863,0	555,5	151,9	97,7
60-64	620,5	909,4	469,9	302,3	71,2	39,5

Fuente: Encuesta de Población Activa.

Tabla 4.2. Trabajadores asalariados (en miles) según su país de origen para hombres y mujeres. España, 2001-2010.

	Hombres		Mujeres	
	Autóctono	Inmigrante	Autóctono	Inmigrante
2001	7.622,4	332,9	4.763,8	210,2
2002	7.719,1	460,2	4.940,8	346,7
2003	7.845,4	635,4	5.192,8	460,7
2004	7.822,6	834,9	5.391,9	598,7
2005	7.987,8	1.020,0	5.648,2	812,7
2006	8.059,0	1.212,9	5.889,8	982,3
2007	8.186,6	1.385,1	6.138,6	1.098,1
2008	7.960,7	1.453,5	6.254,0	1.186,2
2009	7.272,8	1.257,1	6.031,0	1.139,9
2010	7.078,4	1.141,1	5.959,2	1.136,8

Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre).

Tabla 4.3. Trabajadores asalariados (en miles) según el tipo de contrato (temporal e indefinido) para hombres y mujeres. España, 2001-2010.

	Hombres		Mujeres	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
2001	5.470,9	2.413,7	3.239,3	1.704,7
2002	5.670,2	2.446,9	3.417,5	1.842,1
2003	5.893,4	2.522,5	3.677,0	1.944,4
2004	5.998,0	2.599,2	3.882,8	2.080,3
2005	6.118,3	2.837,5	4.146,4	2.288,5
2006	6.239,2	2.975,3	4.287,6	2.555,8
2007	6.578,9	2.934,3	4.809,8	2.401,2
2008	6.747,7	2.624,8	5.101,9	2.317,5
2009	6.482,0	2.029,4	5.225,8	1.933,6
2010	6.238,7	1.963,3	5.238,1	1.845,8

Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre).

Tabla 4.4. Tasa de rotación (número de contratos temporales) anual por trabajador asalariado temporal para hombres y mujeres. España, 2001-2010.

	Hombres	Mujeres
2001	3,0	3,2
2002	3,0	3,0
2003	3,0	3,0
2004	3,2	3,2
2005	3,0	3,0
2006	3,0	2,9
2007	3,0	3,1
2008	3,0	3,0
2009	3,3	3,1
2010	3,6	3,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (datos del segundo trimestre) e Instituto Nacional de Seguridad Social. 2001-2010.

Tabla 4.5. Prevalencia (porcentaje) de la exposición (contesta sí está expuesto) a una selección de factores de riesgo de seguridad percibida para hombres y mujeres. España, 1999, 2003, 2007 y 2011.

	Hombres			Mujeres		
	Cortes y pinchazos	Caídas de personas desde altura	Lesiones de tráfico durante la jornada de trabajo	Cortes y pinchazos	Caídas de personas desde altura	Lesiones de tráfico durante la jornada de trabajo
1999	41,6	18,8	17,8	24,9	4,3	5,3
2003	39,1	20,7	16,9	27,6	7,4	4,5
2007	31,5	23,2	16,8	24,6	7,2	4,7
2011	33,1	20,6	19,4	25,8	9,5	6,4

Fuente: IV, V, VI y VII Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Tabla 4.6. Prevalencia (porcentaje) de la exposición (contesta sí está expuesto) a una selección de factores de riesgo higiénico percibida para hombres y mujeres. España, 1999, 2003, 2007 y 2011(*).

	Hombres				Mujeres			
	Existe Ruido	Vibraciones	Inhala productos tóxicos	Iluminación inadecuada	Existe Ruido	Vibraciones	Inhala productos tóxicos	Iluminación inadecuada
1999	13,4	9,5	26,3	6,9	4,9	3,3	8,6	6,9
2003	11,6	10,9	28,3	7,8	5,7	3,8	12,4	8,8
2007	16,2	21,2	28,7	3,0	5,9	4,8	12,0	2,5
2011	15,1	22,6	23,1	-	6,6	4,9	9,8	-

Fuente: IV, V, VI y VII Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

(*) Para la VII Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo no disponemos de una pregunta adecuada sobre la prevalencia de exposición a una iluminación inadecuada.

Tabla 4.7. Prevalencia (porcentaje) de la exposición (más de la mitad de la jornada o siempre-casi siempre) a una selección de factores de riesgo ergonómico percibida para hombres y mujeres. España, 1999, 2003, 2007 y 2011.

	Hombres				Mujeres			
	Permanecer en posturas dolorosas o fatigantes	Levantar o desplazar cargas pesadas	Realizar movimientos de manos o brazos muy repetitivos	Disponer de muy poco espacio para trabajar con comodidad	Permanecer en posturas dolorosas o fatigantes	Levantar o desplazar cargas pesadas	Realizar movimientos de manos o brazos muy repetitivos	Disponer de muy poco espacio para trabajar con comodidad
1999	8,1	5,8	33,1	16,5	8,9	2,2	36,5	14,8
2003	9,5	5,0	30,6	18,0	10,5	3,0	34,7	17,4
2007	9,3	9,9	26,5	5,3	7,5	4,5	30,0	4,5
2011	16,7	9,7	34,9	5,8	19,9	6,4	40,3	5,9

Fuente: IV, V, VI y VII Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Tabla 4.8. Prevalencia (porcentaje) de la exposición (más de la mitad de la jornada o siempre-casi siempre) a una selección de factores de riesgo psicosocial percibida para hombres y mujeres. España, 1999(*), 2003(*), 2007 y 2011.

	Hombres			Mujeres		
	Monotonía	Ritmo de trabajo elevado	No modifica orden tareas	Monotonía	Ritmo de trabajo elevado	No modifica orden tareas
1999	8,5	35,2	22,2	9,1	36,1	19,2
2003	8,6	37,5	22,2	11,3	45,0	14,6
2007	16,5	20,1	27,6	16,1	20,1	23,8
2011	14,0	22,1	21,7	13,3	23,7	19,8

Fuente: IV, V, VI y VII Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

(*) En la IV y V Encuestas este ítem fue preguntado 'En la ejecución de su trabajo necesita mantener un ritmo de trabajo elevado', mientras que en la VI y VII Encuesta se pregunta, respectivamente, 'En qué medida su trabajo implica trabajar muy rápido?' y 'En su trabajo ¿con qué frecuencia debe trabajar muy rápido?'

Tabla 5.1. Salud autopercebida (porcentaje) como buena y muy buena en los últimos 12 meses para hombres y mujeres de 16 años y más edad según la categoría ocupacional del cabeza de familia. España, 2001, 2003 y 2006.

	Hombres		Mujeres	
	No Manual	Manual	No manual	Manual
2001	82,7	69,4	68,7	51,0
2003	75,9	67,5	65,2	55,4
2006	74,6	65,3	64,1	52,4

Fuente: Encuesta Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad.

Tabla 5.2. Mortalidad por accidente de trabajo por cada 100.000 asalariados para hombres y mujeres. España, 2001-2010.

	Hombres	Mujeres
2001	19,4	2,2
2002	18,9	2,0
2003	15,6	1,9
2004	14,8	2,5
2005	13,3	1,3
2006	12,9	1,5
2007	11,2	1,2
2008	10,6	0,8
2009	8,9	1,0
2010	8,3	0,7

Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

Tabla 5.3. Mortalidad por accidentes de trabajo por cada 100.000 asalariados según la forma (mecanismo) de producirse. España, 2001-2010.

	No mecánicos (1)	Mecánicos (2)	No traumáticos (3)
2001	0,6	9,0	2,9
2002	0,4	8,2	2,6
2003	0,6	6,5	2,4
2004	1,3	6,2	2,1
2005	0,6	5,7	1,9
2006	0,5	5,6	1,8
2007	0,6	4,6	1,6
2008	0,5	3,9	1,8
2009	0,3	3,2	1,7
2010	0,3	3,0	1,5

Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

(1) Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas, Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto, Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión. (2) Choque o golpe contra un objeto en movimiento, Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro, rugoso,..., Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación. (3) Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas.

Tabla 5.4. Mortalidad por accidentes de trabajo por cada 100.000 asalariados según categoría ocupacional. España, 2001-2010.

	No manuales		Manuales	
	Cualificado (1)	No cualificado (2)	Cualificado (3)	No cualificado (4)
2001	7,3	5,6	23,2	14,5
2002	6,4	4,8	23,1	14,9
2003	4,3	4,8	19,3	12,3
2004	4,4	5,0	18,4	11,3
2005	2,8	3,4	17,3	10,2
2006	2,8	3,2	17,3	9,8
2007	2,3	2,8	15,2	8,0
2008	2,1	2,7	13,5	8,4
2009	1,7	2,5	12,2	6,4
2010	1,9	2,3	11,4	5,7

Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

(1) Personal directivo de las empresas y de las administraciones públicas, técnicos y profesionales científicos e intelectuales, técnicos y profesionales de soporte, empleados administrativos. (2) Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios. (3) Trabajadores cualificados en actividades agrarias y pesqueras, artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y la minería, operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores. (4) Trabajadores no cualificados.

Tabla 5.5. Mortalidad por accidente de trabajo por 100.000 asalariados según lugar de ocurrencia para hombres y mujeres. España, 2001-2010.

	Hombres		Mujeres	
	En centro de trabajo	Desplazamiento + in itinere	En centro de trabajo	Desplazamiento + in itinere
2001	11,1	8,3	0,5	1,8
2002	10,4	8,5	0,3	1,7
2003	8,4	7,2	0,5	1,4
2004	7,7	7,1	0,3	2,2
2005	7,8	5,5	0,3	1,0
2006	7,2	6,6	0,3	1,1
2007	5,8	5,4	0,3	0,9
2008	5,9	4,8	0,2	0,6
2009	4,8	4,1	0,4	0,6
2010	4,3	4,0	0,3	0,4

Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

Tabla 5.6. Lesiones no mortales por accidente de trabajo por cada 1.000 asalariados para hombres y mujeres. España 2001-2010.

	Hombres	Mujeres
2001	106,2	42,9
2002	102,3	40,2
2003	90,2	38,0
2004	87,4	36,7
2005	86,9	35,2
2006	86,0	34,5
2007	83,4	35,0
2008	71,7	33,1
2009	59,2	29,4
2010	53,2	27,4

Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

Tabla 5.7. Lesiones no mortales por accidentes de trabajo por cada 1.000 asalariados según la forma (mecanismo) de producirse. España, 2001-2010.

	No mecánicos (1)	Mecánicos (2)	Sobreesfuerzos (3)
2001	1,7	56,3	23,0
2002	1,6	52,8	22,7
2003	2,1	38,8	22,8
2004	2,3	36,6	21,5
2005	2,2	37,0	21,5
2006	2,2	36,3	21,6
2007	2,1	36,3	21,5
2008	1,8	31,8	19,1
2009	1,5	26,3	16,2
2010	1,3	24,1	14,6

Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

(1) Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas, Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto, Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión. (2) Choque o golpe contra un objeto en movimiento, Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro, rugoso,..., Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación. (3) Sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético

Tabla 5.8. Lesiones no mortales por accidentes de trabajo por cada 1.000 asalariados según la categoría ocupacional. España, 2001-2010.

	No Manual		Manual	
	Cualificado (1)	No Cualificado (2)	Cualificado (3)	No cualificado (4)
2001	13,5	51,2	137,1	140,9
2002	13,5	49,4	133,5	128,7
2003	12,0	43,8	118,0	114,3
2004	11,1	44,3	113,8	108,8
2005	11,0	43,4	116,2	106,3
2006	11,1	41,1	116,1	102,8
2007	10,8	41,9	113,2	100,8
2008	10,8	40,1	96,7	88,5
2009	10,4	36,2	81,8	73,4
2010	9,6	34,0	74,7	68,4

Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

(1) Personal directivo de las empresas y de las administraciones públicas, técnicos y profesionales científicos e intelectuales, técnicos y profesionales de soporte, empleados administrativos. (2) Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios. (3) Trabajadores cualificados en actividades agrarias y pesqueras, artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y la minería, operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores. (4) Trabajadores no cualificados.

Tabla 5.9. Lesiones no mortales por accidente de trabajo por 1.000 asalariados según el lugar de ocurrencia para hombres y mujeres. España, 2001-2010.

	Hombres		Mujeres	
	En centro de trabajo	Desplazamiento + in itinere	En centro de trabajo	Desplazamiento + in itinere
2001	95,9	10,2	34,7	8,2
2002	92,5	9,8	32,3	7,9
2003	80,7	9,4	30,6	7,4
2004	78,2	9,2	29,1	7,6
2005	77,6	9,3	27,4	7,8
2006	77,0	9,0	27,0	7,5
2007	73,9	9,5	27,3	7,7
2008	62,9	8,8	25,5	7,6
2009	50,9	8,3	22,0	7,4
2010	45,1	8,1	20,3	7,1

Fuente: Estadísticas de accidentes de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y EPA (INE).

Tabla 5.10. Enfermedades profesionales reconocidas por la Seguridad Social, sin baja y con baja, para hombres y mujeres. España, 2003-2010.

	Hombres		Mujeres		TOTAL
	con baja	sin baja	con baja	sin baja	
2003	14.876	1.917	8.846	1.218	26.857
2004	14.830	3.087	9.217	1.594	28.728
2005	15.046	3.621	9.478	1.885	30.030
2006	10.393	2.966	6.968	1.578	21.905
2007	6.869	3.560	4.710	1.922	17.061
2008	6.718	4.227	5.208	2.547	18.700
2009	5.458	4.614	4.345	2.433	16.850
2010	4.988	5.278	3.887	2.775	16.928

Fuente: Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla 5.11. Incapacidad temporal por contingencia común por cada 100 trabajadores afiliados, según régimen de la seguridad social. España, 2002-2010.

	Régimen general y especiales	Autónomos y hogar
2002	18,3 (1)	7,6
2003	19,8 (1)	9,3
2004	20,9 (1)	11,8
2005	23,5 (1)	11,2
2006	23,0 (1)	11,0
2007	35,7 (2)	11,4
2008	35,0 (2)	12,9
2009	33,5 (2)	12,8
2010	29,2 (2)	11,9

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.. Prestaciones por incapacidad temporal.

(1) Únicamente disponibles episodios con duración superior a 15 días. (2) Disponibles los episodios de cualquier duración.

Tabla 5.12. Incapacidades permanentes (casos nuevos) por 10.000 afiliados, según tipo de contingencia, (profesional y común). España, 2001-2010.

	Contingencia común	Contingencia profesional
2001	47,4	4,3
2002	45,4	4,1
2003	47,4	4,3
2004	45,0	4,0
2005	44,4	3,9
2006	49,9	3,8
2007	48,1	3,5
2008	47,5	3,8
2009	50,7	4,0
2010	48,4	3,3

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario de estadísticas.

Tabla 6.1. Empresas (porcentaje) según la modalidad preventiva adoptada. España, 1999, 2003 y 2009.

	1999	2003	2009
El empresario ha designado a uno o varios trabajadores.	15,6	18,7	15,0
Se dispone de un servicio de prevención propio	5,2	9,8	4,9
Se dispone de un servicio de prevención mancomunado	2,0	3,6	4,2
Se recurre a un servicio de prevención ajeno a la empresa	38,6	73,4	72,8
El empresario ha asumido personalmente la función de prevención de riesgos	27,5	11,6	9,9
Ninguno de los anteriores	23,7	8,9	10,1

Fuente: IV y V Encuestas Nacional de Condiciones de Trabajo (cuestionario de empresa) en 199 y 2003, y Encuesta Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en las Empresas en 2009.

Tabla 6.2. Empresas (porcentaje) con más de 5 trabajadores que declaran tener Delegados de Prevención y con más 50 o más trabajadores que declaran tener Comités de Seguridad y Salud. España, 1999, 2003 y 2009.

	Delegado de Prevención (1)	Comité de Seguridad y Salud en el trabajo (2)
1999	41,4	72,1
2003	55,4	84,7
2009	43,6	81,2

Fuente: IV y V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (cuestionario de empresa) en 1999 y 2003, y Encuesta Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en las Empresas en 2009.

(1) Empresas con 6 o más trabajadores (2) Empresas con 50 o más trabajadores y con Delegado de Prevención

Tabla 6.3. Actividades preventivas (porcentaje) desarrolladas en las empresas en los dos años previos a la encuesta. España, 1999, 2003 y 2009.

	Reconocimientos médicos (vigilancia de la salud)	Evaluación inicial de los riesgos laborales en todo el centro de trabajo	Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	Elaboración de plan de prevención (*)
1999	52,3	26,1	15,3	-
2003	68,9	51,2	49,5	-
2009	81,1	74,0	59,1	64,7

Fuente: IV y V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (cuestionario de empresa) en 1999 y 2003, y Encuesta Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en las Empresas en 2009.

(*) Sólo está presente en la Encuesta de 2009.

Tabla 6.4. Inspectores en números absolutos y por cada 100.000 afiliados al Régimen General de la Seguridad Social. España, 2005-2010.

	Inspectores	Inspectores por cada 100.000 afiliados
2005	799	4,7
2006	814	4,5
2007	854	4,5
2008	836	4,4
2009	934	5,1
2010	915	5,2

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tabla 6.5. Número de actuaciones realizadas en seguridad y salud en el trabajo por cada 100 inspectores. España 2003-2010.

	Actuaciones	Actuaciones por cada 100 inspectores
2005	490.603	6,1
2006	490.745	6,0
2007	433.361	5,1
2008	363.882	4,4
2009	366.196	3,9
2010	388.249	4,2

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tabla 6.6. Delitos perseguidos (por cada 100 accidentes) y faltas (por cada 10.000 accidentes) relacionadas con la siniestralidad laboral. España, 2006-2010.

	Delitos (1)	Faltas (2)
2006	2,0	3,7
2007	1,8	9,8
2008	3,0	20,6
2009	3,4	55,3
2010	3,0	66,6

Fuente: Fiscalía de Siniestralidad Laboral.

(1) Procedimientos incoados por delito de homicidio imprudente en accidente laboral, de lesiones imprudentes en accidente laboral y contra la seguridad de los trabajadores sin resultado lesivo. (2) Juicios de faltas por muerte por imprudencia leve en accidente laboral, por lesiones graves imprudentes en accidente laboral y por lesiones leves imprudentes en accidente laboral.

Tabla 6.7. Actuaciones de la fiscalía de siniestralidad laboral por cada 10.000 accidentes. España, 2006-2010.

	Escritos de acusación formulados por el ministerio fiscal	Sentencias dictadas por el juzgado de lo penal	Sentencias dictadas por la audiencia provincial
2006	3,4	2,4	0,5
2007	6,2	3,2	0,8
2008	8,5	4,4	1,3
2009	11,9	6,7	1,5
2010	13,6	8,7	2,3

Fuente: Fiscalía de Siniestralidad Laboral.

La primera década del siglo XXI ha venido marcada por el enorme impacto de la crisis económica sobre el empleo y, derivado de ello, sobre la salud de una población trabajadora que ve cómo se estancan las mejoras en las condiciones de trabajo y percibe cada vez más negativamente su propio nivel de salud, a pesar de que la incidencia de lesiones de origen laboral ha venido descendiendo de forma continuada desde el año 2001.

CiSAL (<http://www.upf.edu/cisal/>) es un Centro de Investigación en Salud Laboral creado en 2009 fruto de la colaboración de la Universidad Pompeu Fabra, Corporación Mutua y el Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud (ISTAS) de CCOO. Actualmente cuenta con el reconocimiento de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya y del CIBER de Epidemiología y Salud Pública del Instituto de Salud Carlos III.

